

ABRIL 2017

CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

VOLUMEN IV (VT-311 a VT-420)



COORDINADORA MUNICIPAL

María Luisa Dunjó Fernández
ARQUITECTA

EQUIPO REDACTOR

REDACCIÓN

Ruth Navarro Delgado
ARQUITECTA

Ana Dolores del Rosario Suárez
ARQUITECTA

Carolina Saavedra García
ARQUITECTA

Elvira Monzón García
ARQUITECTA

Jacobo González Jorge
ARQUITECTO

Juan Carlos Padrón Valido
HISTORIADOR DEL ARTE

Santiago Hernández Torres
GEÓGRAFO

Inmaculada Morales Guerra
TÉCNICO JURÍDICO

EDICIÓN Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

María del Pino Jansson Mayor
DELINEANTE

Francisco Santana Vega
DELINEANTE

Marcos Santana Falcón
DELINEANTE

María Zoraida López León
ADMINISTRATIVA

SOPORTE INFORMÁTICO

Argelia Esther Martín Martín
INGENIERA INFORMÁTICA

Jorge Cortadellas Izquierdo
TÉCNICO INFORMÁTICO

002	Arena, 8	034	Buenos Aires, 22
003	Avda. Primero de Mayo, 8	035	Buenos Aires, 24 y 26
004	Avda. Primero de Mayo, 10 / San Francisco, 7	038	Buenos Aires, 38 / Pérez Galdós, 51
005	Avda. Primero de Mayo, 30 / Plaza de San Bernardo, 28	039	Buenos Aires, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 / Avda. Primero de Mayo, 68
006	Avda. Primero de Mayo, 32	040	Cano, 5
007	Avda. Primero de Mayo, 62 / Domingo J. Navarro, 39 y 41 / Dr. Juan de Padilla, 43	041	Cano, 7 / Dr. Rafael González, 6 y 8
008	Bravo Murillo, 5	042	Cano, 9
009	Bravo Murillo, 11	043	Cano, 11
010	Bravo Murillo, 13	044	Cano, 19 / Torres, 14
011	Bravo Murillo, 23 / Pérez Galdós, 42	045	Cano, 21
012	Bravo Murillo, 25 / Pérez Galdós, 55 y 57	046	Cano, 25
013	Bravo Murillo, 31	047	Cano, 27 / Travieso, 17
014	Buenos Aires, 3	048	Cano, 31
015	Buenos Aires, 5	049	Cano, 33
016	Buenos Aires, 7, 9, 11 y 13 / Viera y Clavijo, 38 y 40	050	Cano, 6
017	Buenos Aires, 17	051	Cano, 8
018	Buenos Aires, 19	052	Cano, 10
019	Buenos Aires, 21	053	Cano, 12
020	Buenos Aires, 23	054	Cano, 14 / Torres, 11
021	Buenos Aires, 25, 27 y 29	055	Cano, 20
022	Buenos Aires, 33	056	Cano, 22
023	Buenos Aires, 35	057	Cano, 28
024	Buenos Aires, 41	058	Cano, 36
025	Buenos Aires, 43	059	Cano, 38 / Arena, 17
026	Buenos Aires, 47	060	Cano, 40 / Arena, 14
027	Buenos Aires, 49	061	Cano, 42
028	Buenos Aires, 51	062	Cano, 44 / Constantino, 17
029	Buenos Aires, 8	063	Constantino, 1 / Triana, 69
030	Buenos Aires, 14	064	Constantino, 7
031	Buenos Aires, 16	065	Constantino, 13
032	Buenos Aires, 18	066	Constantino, 2 y 4 / Triana, 71
033	Buenos Aires, 20	067	Constantino, 16

069	Domingo Déniz, 5	101	Domingo J. Navarro, 48
070	Domingo Déniz, 7	102	Domingo J. Navarro, 50 y 52
071	Domingo Déniz, 9 / Avda. Primero de Mayo, 6	103	Domingo J. Navarro, 54 / Avda. Primero de Mayo, 64
072	Domingo J. Navarro, 3	104	Dr. Rafael González, 12
073	Domingo J. Navarro, 5	105	Dr. Rafael González, 14
074	Domingo J. Navarro, 7	106	Dr. Rafael González, 16
075	Viera y Clavijo, 15 / Domingo J. Navarro, 13	107	Eduardo, 3 / Buenos Aires, 6
076	Domingo J. Navarro, 17	108	Eduardo, 5 y 7
077	Domingo J. Navarro, 19	110	Enmedio, 14 / San Justo, 12
078	Domingo J. Navarro, 23	111	General Bravo, 15
079	Domingo J. Navarro, 25	112	General Bravo, 27
080	Domingo J. Navarro, 27	113	General Bravo, 8, 10 y 12
081	Domingo J. Navarro, 29	114	General Bravo, 14
082	Domingo J. Navarro, 31 y 33	115	General Bravo, 16
083	Domingo J. Navarro, 35 / Pérez Galdós, 24	116	General Bravo, 18 / Torres, 25 y 27
084	Domingo J. Navarro, 4	118	General Bravo, 26
085	Domingo J. Navarro, 6	119	General Bravo, 28 / Travieso, 33
086	Domingo J. Navarro, 10	120	Dr. Juan de Padilla, 35 y 37
087	Domingo J. Navarro, 12	121	Lentini, 2 / Francisco Gourié / Francisco Jareño / Plaza de Stagno
088	Domingo J. Navarro, 14	122	Lentini, 4 / Francisco Gourié, 1
089	Domingo J. Navarro, 16 / Viera y Clavijo, 28	123	Malteses, 11
090	Domingo J. Navarro, 22 y 24	124	Malteses, 13
091	Domingo J. Navarro, 26 y 28	125	Malteses, 15 y 17
092	Domingo J. Navarro, 30	126	Malteses, 19 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 2
093	Domingo J. Navarro, 32	127	Malteses, 4
094	Domingo J. Navarro, 34	128	Malteses, 6 y 8 / Cano, 2 y 4
095	Domingo J. Navarro, 36	129	Malteses, 10 / Cano, 1
096	Domingo J. Navarro, 38 / Pérez Galdós, 26	130	Malteses, 12
097	Domingo J. Navarro, 40 / Pérez Galdós, 43	131	Malteses, 16 / Dr. Rafael González, 2
098	Domingo J. Navarro, 42	132	Malteses, 20 / Dr. Rafael González, 3
099	Domingo J. Navarro, 44	133	Malteses, 22
100	Domingo J. Navarro, 46	134	Muro, 2, 4 y 6 / Plazoleta de las Ranas, 1 / Remedios, 7 y 9

135	Parque de San Telmo - Quiosco de prensa	168	Pérez Galdós, 21
136	Parque de San Telmo - Quiosco Modernista	169	Pérez Galdós, 23
138	Perdomo, 27	170	Pérez Galdós, 25 / Dr. Juan de Padilla, 44
139	Perdomo, 29	171	Pérez Galdós, 27
140	Perdomo, 20	172	Pérez Galdós, 29
141	Perdomo, 26	173	Pérez Galdós, 31
142	Perdomo, 28	174	Pérez Galdós, 33 / Dr. Juan de Padilla, 52
143	Perdomo, 30	175	Pérez Galdós, 35 / Dr. Juan de Padilla, 54
144	Peregrina, 1 / Remedios, 8	176	Pérez Galdós, 37 / Dr. Juan de Padilla, 56
145	Peregrina, 3	177	Pérez Galdós, 39
146	Peregrina, 5	178	Pérez Galdós, 45
147	Peregrina, 7	179	Pérez Galdós, 47
148	Peregrina, 9	180	Pérez Galdós, 49 / Buenos Aires, 39
149	Peregrina, 11	181	Avda. Primero de Mayo, 70, 72 y 74
150	Peregrina, 13	182	Pérez Galdós, 2 / San Bernardo, 18
151	Peregrina, 15	183	Pérez Galdós, 4 / Perdomo, 31
152	Peregrina, 17 / Malteses, 9	184	Pérez Galdós, 8
153	Peregrina, 4	185	Pérez Galdós, 10
154	Peregrina, 6	187	Pérez Galdós, 14
155	Peregrina, 8	188	Pérez Galdós, 16
156	Peregrina, 10	189	Pérez Galdós, 18
157	Peregrina, 12	190	Pérez Galdós, 20
158	Peregrina, 14	191	Pérez Galdós, 22
159	Peregrina, 16	192	Pérez Galdós, 28
160	Pérez Galdós, 3	193	Pérez Galdós, 30
161	Pérez Galdós, 5	194	Pérez Galdós, 32 / Buenos Aires, 37
162	Pérez Galdós, 7	195	Plaza de Cairasco, 3
163	Pérez Galdós, 9	196	Plaza de Cairasco, 4
164	Pérez Galdós, 11 / Perdomo, 33	197	Plaza de Cairasco, 1 / General Bravo, 2 / Malteses, 21 / Manuel Padrón Quevedo, 1
165	Pérez Galdós, 15	198	Plaza de Hurtado de Mendoza - Quiosco
166	Pérez Galdós, 17 / Dr. Juan de Padilla, 38	199	Plaza de Hurtado de Mendoza, 3 / Remedios, 5
167	Pérez Galdós, 19	200	Plaza de San Bernardo, 1 / Cano, 41

201	Plaza de San Bernardo, 3	235	Travieso, 11
204	Plaza de San Bernardo, 22 / Dr. Juan de Padilla, 22	236	Travieso, 10
205	Plaza de San Bernardo, 24 / Dr. Juan de Padilla, 17	237	Travieso, 12
206	Plaza de San Francisco, 2 / General Bravo, 1	239	Travieso, 18 / Cano, 29
207	Remedios, 1 y 3 / San Pedro / Plaza de Hurtado de Mendoza / Lentini	241	Travieso, 24 / Villavicencio, 7
208	Remedios, 2 / San Pedro, 5 y 7	243	Triana, 13
209	Remedios, 4	244	Triana, 21
210	Remedios, 10 y 12	245	Triana, 29
211	Remedios, 14	246	Triana, 31
212	Remedios, 16 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 5 y 7	247	Triana, 33
213	Muro, 1 y 3 / Alameda de Colón, 1 / Terrero, 10 / Fuente, 1	248	Triana, 35
214	San Pedro, 9 y 11	249	Triana, 37
215	San Pedro, 2 / Lentini, 6 / Triana, 1	250	Triana, 49
216	San Pedro, 4 / Triana, 5 y 7	251	Triana, 53 / Travieso, 2
217	San Pedro, 6 / Triana, 9	252	Triana, 55
218	San Telmo, 1 / Triana, 122	253	Triana, 57
219	Terrero, 2 / Fuente, 3	254	Triana, 59
220	Terrero, 1, 3, 7, 11 y 13 / Enmedio, 1 / Fuente, 4	255	Triana, 61
221	Torres, 1 y 3 / Triana, 39	256	Triana, 65 / Arenas, 2
222	Torres, 5	257	Triana, 67
223	Torres, 15	258	Triana, 73
224	Torres, 17	259	Triana, 75
225	Torres, 19 / Dr. Rafael González, 18 y 20	260	Triana, 77
226	Torres, 21 y 23 / Dr. Rafael González, 7, 9, 11 y 13	261	Triana, 79 / Lagunetas, 18
227	Torres, 8	262	Triana, 83 / Perdomo, 2
228	Torres, 12 / Cano, 16 y 18	263	Triana, 85
229	Torres, 16	264	Triana, 87
230	Torres, 20	265	Triana, 89
231	Torres, 22	266	Triana, 93 / Domingo J. Navarro, 2
232	Torres, 24	267	Triana, 95
233	Torres, 30 / General Bravo, 20	268	Triana, 97
234	Travieso, 1 / Triana, 51	269	Triana, 99

270	Triana, 101	302	Triana, 94 / Matula, 1
271	Triana, 103	303	Triana, 96 / Matula, 3 / Francisco Gourié, 93
272	Triana, 105	304	Triana, 98 / Francisco Gourié, 95
273	Triana, 109 / Bravo Murillo / Buenos Aires / Eduardo	305	Triana, 100 / Francisco Gourié, 97
274	Triana, 4 / Francisco Gourié, 3	306	Triana, 118 / Francisco Gourié, 113
275	Triana, 6	307	Triana, 120 / San Telmo, 2 / Francisco Gourié, 115
276	Triana, 8 / Francisco Gourié, 7	308	Viera y Clavijo, 7 / Perdomo, 18
277	Triana, 10 / Francisco Gourié, 9	309	Viera y Clavijo, 9
278	Triana, 12 / Francisco Gourié, 11	310	Viera y Clavijo, 11
279	Triana, 22 / Francisco Gourié, 21	311	Viera y Clavijo, 13
280	Triana, 24 y 26 / Francisco Gourié, 23 y 25	312	Viera y Clavijo, 17 / Domingo J. Navarro, 18
281	Triana, 28 / Francisco Gourié, 27	313	Viera y Clavijo, 21
282	Triana, 40 / Francisco Gourié, 39	314	Viera y Clavijo, 23
283	Triana, 46 / Clavel, 1, 3, 5, 7 y 9 / Francisco Gourié, 45	315	Viera y Clavijo, 29
284	Triana, 48 / Francisco Gourié, 47	316	Viera y Clavijo, 31
285	Triana, 50	317	Viera y Clavijo, 33
286	Triana, 54 / Francisco Gourié, 53	318	Viera y Clavijo, 35 / Bravo Murillo, 9
287	Triana, 56 / Francisco Gourié, 55	319	Viera y Clavijo, 2 / Constantino, 22
288	Triana, 62 / Francisco Gourié, 61	320	Viera y Clavijo, 14
289	Triana, 64 / Francisco Gourié, 63	321	Viera y Clavijo, 18
290	Triana, 70 / Francisco Gourié, 69	322	Viera y Clavijo, 20
291	Triana, 72 / Francisco Gourié, 71	323	Viera y Clavijo, 22 y 24
292	Triana, 74 / Munguía, 2	324	Viera y Clavijo, 26 / Domingo J. Navarro, 9 y 11
293	Triana, 76 / Munguía, 1 y 3 / Francisco Gourié, 75	325	Viera y Clavijo, 52
294	Triana, 78 / Francisco Gourié, 77	326	Viera y Clavijo, 54 / Bravo Murillo, 7
295	Triana, 80 / Francisco Gourié, 79	327	Villavicencio, 10
296	Triana, 82 / Francisco Gourié, 81	582	Remedios, 6 / Peregrina, 2
297	Triana, 84 / Francisco Gourié, 83	588	Constantino, 15
298	Triana, 86 / Francisco Gourié, 85	589	Triana, 2 / Lentini, 6
299	Triana, 88 / Francisco Gourié, 87	596	San Bernardo, 2 / Viera y Clavijo, 1
300	Triana, 90 / Francisco Gourié, 89	603	General Bravo, 23
301	Triana, 92 / Matula, 2 / Francisco Gourié, 91	604	General Bravo, 22

605	Malteses, 14
606	Malteses, 18 / Dr. Rafael González, 1
607	Malteses, 24 / General Bravo, 4 y 6
608	Perdomo, 17, 19 y 21 / Viera y Clavijo, 8 / Lagunetas
609	Perdomo, 35
610	Perdomo, 41
611	Perdomo, 22
612	Perdomo, 24
613	Avda. Primero de Mayo, 34
614	Avda. Primero de Mayo, 36 / Perdomo, 43 y 45
615	Avda. Primero de Mayo, 56 y 58
616	San Bernardo, 10 y 12
617	San Bernardo, 14
618	Travieso, 4
619	Viera y Clavijo, 6
620	Villavicencio, 15

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

328	Agustín Millares, 21 y 23	359	Castillo, 13 / Bedmar, 1 y 3 / Santa Bárbara, 20
329	Agustín Millares, 25	360	Castillo, 19
330	Agustín Millares, 16	361	Castillo, 21 / Sor Jesús, 1
331	Agustín Millares, 18	362	Castillo, 2 y 4
332	Armas, 5	363	Castillo, 6 / Juan de Quesada, 10
333	Armas, 7	364	Castillo, 8 / Juan de Quesada, 11
334	Armas, 4	365	Castillo, 10
335	Audiencia, 1 / Agustín Millares, 4	366	Castillo, 12
336	Audiencia, 3	367	Castillo, 14
337	Audiencia, 5	368	Castillo, 16
338	Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2 / Andrés Déniz, 2 / Botas, 2 / Pelota, 1	369	Castillo, 18
339	Balcones, 1 / San Agustín / Espíritu Santo, 2	370	Castillo, 20 y 22
340	Balcones, 3	371	Colón, 8
341	Balcones, 5 y 7 / Agustín Millares, 11	372	Colón, 12 / Herrería, 4
342	Balcones, 9 / Agustín Millares, 8 / Espíritu Santo, 10	373	Dolores de la Rocha, 4 y 6
343	Balcones, 11 / Espíritu Santo, 12	374	Dr. Chil, 3 / Juan E. Doreste, 6
344	Balcones, 13	375	Dr. Chil, 5 / Juan E. Doreste, 8
345	Balcones, 15	376	Dr. Chil, 15
346	Balcones, 17	377	Dr. Chil, 15 bis
347	Balcones, 19 / Felipe Massieu, 1	378	Dr. Chil, 17 / López Botas, 6, 8 y 10
348	Balcones, 4	379	Dr. Chil, 19, 21 y 23 / Dr. Verneau, 1
349	Balcones, 10 / Agustín Millares, 6	380	Dr. Chil, 25 y 27 / Dr. Verneau, 2
350	Balcones, 16	381	Dr. Chil, 29 / Luis Millares, 1
351	Balcones, 20	382	Dr. Chil, 31 / Luis Millares, 2 / Santa Bárbara, 2
352	Pelota, 2 / Mendizábal, 1 / Plaza del Mercado Municipal, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 1	383	Dr. Chil, 33 / Santa Bárbara, 4
353	Castillo, 1 / Santa Bárbara, 6 y 8	384	Dr. Chil, 14
354	Castillo, 3 / Santa Bárbara, 10	385	Dr. Chil, 16
355	Castillo, 5 / Santa Bárbara, 12	386	Dr. Chil, 22 / Espíritu Santo, 43
356	Castillo, 7 / Santa Bárbara, 14	387	Dr. Chil, 24 / Espíritu Santo, 45
357	Castillo, 9 / Santa Bárbara, 16	388	Dr. Chil, 26 / Espíritu Santo, 49
358	Castillo, 11 / Santa Bárbara, 18	389	Dr. Chil, 28 / Espíritu Santo, 51
		390	Dr. Chil, 30 / Espíritu Santo, 53

393	Alcalde Fco. Hernández González, 6 / Juan E. Doreste, 4	430	Hernán Pérez de Grado, 36
397	Dr. Verneau, 3 y 5	431	Hernán Pérez de Grado, 38 / Paseo de San José, 11
398	Dr. Verneau, 7	432	Herrería, 1 y 3 / San Marcial, sn
399	Dr. Verneau, 9 / López Botas, 14	433	Herrería, 7
400	Dr. Verneau, 4 y 6 / López Botas, 16	434	Herrería, 9
402	Espíritu Santo, 9 / Agustín Millares, 17 y 19	435	Herrería, 6
403	Espíritu Santo, 13	436	Herrería, 8 / Pelota, 25
404	Espíritu Santo, 15	437	Herrería, 10 / Pelota, 20
405	Espíritu Santo, 17	438	Juan de Quesada, 1 / Obispo Codina, 5
406	Espíritu Santo, 19 y 21	439	Juan de Quesada, 2
407	Espíritu Santo, 27	440	Juan de Quesada, 3
408	Espíritu Santo, 29	441	Juan de Quesada, 4
409	Espíritu Santo, 35 y 37 / Reloj, 1 y 3 / Dr. Chil, 18	442	Juan de Quesada, 5
410	Espíritu Santo, 8 / Agustín Millares, 15	443	Juan de Quesada, 6 / Frías, 6
411	Espíritu Santo, 14	444	Juan de Quesada, 10 / Doramas, 3
412	Felipe Massieu, 3	445	Juan de Quesada, 13
413	Felipe Massieu, 5	446	Juan de Quesada, 14
414	Felipe Massieu, 9 / Espíritu Santo, 18	447	Juan de Quesada, 15, 16 y 17
415	Fernando Galván / Hernán Pérez de Grado, 4 y 6 / Dr. Nuez Aguilar, 1	448	Juan de Quesada, 19
416	García Tello, 27	449	Juan de Quesada, 20
417	García Tello, 29	450	Juan de Quesada, 21 / Clemente Jordán, 1
418	García Tello, 8	451	Juan de Quesada, 22 / Clemente Jordán, 2 / Verdi, 2
420	Hernán Pérez de Grado, 4 / Dr. Nuez Aguilar / Toledo, 8	452	Juan de Quesada, 23 / Verdi, 4
421	Hernán Pérez de Grado, 12	453	Juan de Quesada, 24 y 25 / Verdi, 6
422	Hernán Pérez de Grado, 14	454	Juan de Quesada, 26 y 26 b / Verdi, 8 y 10
423	Hernán Pérez de Grado, 16	455	Juan de Quesada, 28 / Verdi, 14
424	Hernán Pérez de Grado, 18	456	Juan de Quesada, 29 / Verdi, 16 / Beltrán de Lis, sn
425	Hernán Pérez de Grado, 22	457	Juan de Quesada, 30 / Bretón, 1 / Beltrán de Lis, 2
426	Hernán Pérez de Grado, 24	458	Juan de Quesada, 31 / Bretón, 2 y 2D / Ramón y Cajal, 36
427	Hernán Pérez de Grado, 26 y 28	459	Juan de Quesada, 32
428	Hernán Pérez de Grado, 30 y 32	460	Juan de Quesada, 33, 34 y 35
429	Hernán Pérez de Grado, 34	461	Juan E. Doreste, 13

462	Juan E. Doreste, 15 / Reyes Católicos, 19	497	Pedro Díaz, 23 / Sor Brígida Castelló, 22
463	Juan E. Doreste, 12	498	Plaza de Santo Domingo, 7
464	Juan E. Doreste, 14	499	Pedro Díaz, 6
465	Juan E. Doreste, 16 / Reyes Católicos, 17	500	Pedro Díaz, 14 y 16 / López Botas, 51
466	López Botas, 1 / Reyes Católicos, 22	501	Pedro Díaz, 20 / López Botas, 55
467	López Botas, 5	502	Pedro Díaz, 24 / Sor Jesús, 11 / López Botas, 63
468	López Botas, 7	503	Pelota, 9 / Mendizábal, 10
469	López Botas, 13	504	Pelota, 11
470	López Botas, 29 / Plaza de Santo Domingo, 9	505	Pelota, 13
471	López Botas, 43 / Pedro Díaz, 8	506	Pelota, 15 / Armas, 10
472	López Botas, 24 / Santa Bárbara, 7	507	Pelota, 19
473	Luis Millares, 4 / Santa Bárbara, 1	508	Pelota, 21
474	Luis Millares, 12	509	Pelota, 23
475	Mendizábal, 5 y 7 / Botas, 8	510	Pelota, 6
476	Mendizábal, 2	511	Pelota, 8
477	Mendizábal, 14 y 16	512	Pelota, 10 / Armas, 8
478	Mendizábal, 26	513	Pelota, 16
479	Mendizábal, 30 / Montesdeoca, 1	514	Pelota, 18 / Calvo Sotelo, 11
481	Mendizábal, 36	515	Plaza del Espíritu Santo, 1 / Castillo, 8 / Espíritu Santo, 34
482	Mesa de León, 1	516	Plaza del Espíritu Santo, 2 / Dr. Chil, 32 / Espíritu Santo, 55
483	Mesa de León, 3	517	Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Pasaje de Pedro de Algaba, 3 / Herrería, 2 / Colón
484	Mesa de León, 2	518	Plaza del Pilar Nuevo, 3 y 4 / Balcones, 22 / Pasaje de Pedro de Algaba, 2
485	Montesdeoca, 4 y 6	519	Plaza de San Agustín, 5 / Luis Mesa Suárez, 2 y 4 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 29
486	Montesdeoca, 8	520	Plaza de San Agustín, 5
487	Montesdeoca, 10	521	Plaza de San Agustín, 3 / Plaza de Luis Mesa Suárez, sn
488	Obispo Codina, 3	522	Plaza de San Agustín, 2
489	Obispo Codina, 2 / San Marcial, 1	523	Plaza de Santa Ana / Castillo, 2
490	Obispo Codina, 4	524	Plaza de Santa Ana / Obispo Codina, 2A
491	Obispo Codina, 6 / Mesa de León	525	Plaza de Santa Ana, 1 / Obispo Codina, 2 / Espíritu Santo, 22
494	Pedro Díaz, 3 y 5 / Sor Brígida Castelló, 6	526	Plaza de Santa Ana, 2 / Espíritu Santo, 24
495	Pedro Díaz, 11	527	Plaza de Santa Ana, 3
496	Pedro Díaz, 21 / Sor Brígida Castelló, 20		

528	Plaza de Santa Ana, 4 / Espíritu Santo, 26	560	San Marcos, 4
529	Plaza de Santa Ana, 5 / Espíritu Santo, 28	561	San Marcos, 10 / García Tello, 25
530	Plaza de Santa Ana, 6 / Espíritu Santo, 30	562	San Marcos, 26
531	Plaza de Santa Ana, 10 / Juan de Quesada, 8	563	San Marcos, 28
532	Plaza de Santa Ana, 11 / Frías, 1	564	Santa Bárbara, 5
533	Plaza de Santa Ana, 12 / Frías, 2 y 4 / Obispo Codina, sn	565	Santa Bárbara, 15
534	Plaza de San Antonio Abad, 12	566	López Botas, 21
535	Plaza de San Antonio Abad, 5 / Pasaje de Pedro de Algaba, 8	567	Sor Brígida Castelló, 1 / Hernán Pérez de Grado, 6, 8 y 10
536	Plaza de San Antonio Abad, 1 y 2 / Armas, 2	568	Sor Brígida Castelló, 3
537	Plaza de Santo Domingo, 4	569	Sor Brígida Castelló, 5
538	Plaza de Santo Domingo, 6 / Pedro Díaz, 1	570	Sor Brígida Castelló, 7
539	Plaza de Santo Domingo, 3 / Toledo	571	Sor Brígida Castelló, 9
540	Ramón y Cajal, 1 / Sor Jesús, 2 / Real de San Juan, 2	572	Sor Brígida Castelló, 11
541	Reloj, 2 / Dr. Chil, 20	573	Sor Brígida Castelló, 13
542	Reyes Católicos, 1 / Espíritu Santo, 23	574	Sor Brígida Castelló, 15
543	Reyes Católicos, 3 y 5 / Dr. Chil, 8	575	Sor Brígida Castelló, 17
544	Reyes Católicos, 15	576	Sor Brígida Castelló, 19
545	Reyes Católicos, 21 y 23	577	Sor Brígida Castelló, 21, 23 y 25 / Paseo de San José, 3
546	Reyes Católicos, 25, 27, 29 y 35	578	Dr. Chil, 12
547	Reyes Católicos, 47	579	Espíritu Santo, 16
548	Reyes Católicos, 4	580	García Tello, 5
549	Reyes Católicos, 6 y 8	581	San Marcos, 24
550	Reyes Católicos, 10 / Dr. Chil, 10	583	Pedro Díaz, 25 / Sor Brígida Castelló, 24
551	Reyes Católicos, 24, 26 y 28	584	Mendizábal, 27
552	Reyes Católicos, 30 / García Tello, 2	585	Espíritu Santo, 31
553	Reyes Católicos, 66 / Hernán Pérez de Grado, 2 / Fernando Galván, 1	586	Espíritu Santo, 33
554	Roque Morera, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 19 / San Agustín, 1	587	Espíritu Santo, 32 / Plaza de Santa Ana, 7
555	Rosario, 6, 8 y 10	590	Los Balcones, 2
556	San Agustín, 15	591	Los Balcones, 6
557	San Agustín, 14 / Plaza de San Agustín, 4	592	Los Balcones, 12
558	San Marcos, 1 / López Botas, 17	593	Los Balcones, 14
559	San Marcos, 2 / López Botas, 19	594	Los Balcones, 18

595	Dr. Chil, 13	646	Plaza de Santo Domingo, 8 / López Botas, 31 y 33
597	Ramón y Cajal, 3 / Guzmán El Bueno	647	Ramón y Cajal, 30 y 32
598	Ramón y Cajal, 5 / Guzmán El Bueno	648	Reyes Católicos, 49
599	Ramón y Cajal, 7 / Guzmán El Bueno	649	Reyes Católicos, 53 y 57 / Padre José Sosa, 28
600	Ramón y Cajal, 9, 11, 13, 17 y 23 / Carretera del Centro	650	Reyes Católicos, 12, 14, 16 y 18 / Dr. Chil, 11
601	Ramón y Cajal, 15 / Carretera del Centro	651	Reyes Católicos, 46
602	Ramón y Cajal, 25 / Carretera del Centro	652	Reyes Católicos, 48
621	Agustín Millares, 1, 3 y 5 / Montesdeoca, 3	653	San Marcos, 8 / García Tello, 22 y 24
622	Armas, 1 / Colón, 2	654	Santa Bárbara, 13
623	Audiencia, 9	655	Sor Brígida Castelló, 2 / Plaza de Santo Domingo, 5
624	Audiencia, 6 / Montesdeoca, 9	656	Sor Brígida Castelló, 4
625	Castillo, 17	657	Sor Brígida Castelló, 8
626	Colón, 4	658	Sor Brígida Castelló, 10
627	Dr. Chil, 6		
628	Dolores de La Rocha, 1 / Juan E. Doreste, 9		
629	Espíritu Santo, 11 / Agustín Millares, 10		
630	Espíritu Santo, 39		
631	Espíritu Santo, 4		
632	García Tello, 19 y 21		
633	López Botas, 9		
634	López Botas, 11		
635	López Botas, 23		
636	López Botas, 4		
637	López Botas, 26		
638	López Botas, 30		
639	López Botas, 40		
640	López Botas, 46 y 48		
641	Luis Millares, 5		
642	Pedro Díaz, 9		
643	Pedro Díaz, 13 / Sor Brígida Castelló, 12		
644	Pedro Díaz, 4		
645	Plaza de San Antonio Abad, 13 / Audiencia, 10 / Montesdeoca, 13a		

Arena, 8	Ficha 002	Buenos Aires, 43	Ficha 025
Avda. Primero de Mayo, 8	Ficha 003	Buenos Aires, 47	Ficha 026
Avda. Primero de Mayo, 10 / San Francisco, 7	Ficha 004	Buenos Aires, 49	Ficha 027
Avda. Primero de Mayo, 30 / Plaza de San Bernardo, 28	Ficha 005	Buenos Aires, 51	Ficha 028
Avda. Primero de Mayo, 32	Ficha 006	Buenos Aires, 8	Ficha 029
Avda. Primero de Mayo, 34	Ficha 613	Buenos Aires, 14	Ficha 030
Avda. Primero de Mayo, 36 / Perdomo, 43 y 45	Ficha 614	Buenos Aires, 16	Ficha 031
Avda. Primero de Mayo, 56 y 58	Ficha 615	Buenos Aires, 18	Ficha 032
Avda. Primero de Mayo, 62 / Domingo J. Navarro, 39 y 41 / Dr. Juan de Padilla, 43	Ficha 007	Buenos Aires, 20	Ficha 033
Avda. Primero de Mayo, 70, 72 y 74	Ficha 181	Buenos Aires, 22	Ficha 034
Bravo Murillo, 5	Ficha 008	Buenos Aires, 24 y 26	Ficha 035
Bravo Murillo, 11	Ficha 009	Buenos Aires, 38 / Pérez Galdós, 51	Ficha 038
Bravo Murillo, 13	Ficha 010	Buenos Aires, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 / Avda. Primero de Mayo, 68	Ficha 039
Bravo Murillo, 23 / Pérez Galdós, 42	Ficha 011	Cano, 5	Ficha 040
Bravo Murillo, 25 / Pérez Galdós, 55 y 57	Ficha 012	Cano, 7 / Dr. Rafael González, 6 y 8	Ficha 041
Bravo Murillo, 31	Ficha 013	Cano, 9	Ficha 042
Buenos Aires, 3	Ficha 014	Cano, 11	Ficha 043
Buenos Aires, 5	Ficha 015	Cano, 19 / Torres, 14	Ficha 044
Buenos Aires, 7, 9, 11 y 13 / Viera y Clavijo, 38 y 40	Ficha 016	Cano, 21	Ficha 045
Buenos Aires, 17	Ficha 017	Cano, 25	Ficha 046
Buenos Aires, 19	Ficha 018	Cano, 27 / Travieso, 17	Ficha 047
Buenos Aires, 21	Ficha 019	Cano, 31	Ficha 048
Buenos Aires, 23	Ficha 020	Cano, 33	Ficha 049
Buenos Aires, 25, 27 y 29	Ficha 021	Cano, 6	Ficha 050
Buenos Aires, 33	Ficha 022	Cano, 8	Ficha 051
Buenos Aires, 35	Ficha 023	Cano, 10	Ficha 052
Buenos Aires, 41	Ficha 024	Cano, 12	Ficha 053

Cano, 14 / Torres, 11	Ficha 054	Domingo J. Navarro, 31 y 33	Ficha 082
Cano, 20	Ficha 055	Domingo J. Navarro, 35 / Pérez Galdós, 24	Ficha 083
Cano, 22	Ficha 056	Domingo J. Navarro, 4	Ficha 084
Cano, 28	Ficha 057	Domingo J. Navarro, 6	Ficha 085
Cano, 36	Ficha 058	Domingo J. Navarro, 10	Ficha 086
Cano, 38 / Arena, 17	Ficha 059	Domingo J. Navarro, 12	Ficha 087
Cano, 40 / Arena, 14	Ficha 060	Domingo J. Navarro, 14	Ficha 088
Cano, 42	Ficha 061	Domingo J. Navarro, 16 / Viera y Clavijo, 28	Ficha 089
Cano, 44 / Constantino, 17	Ficha 062	Domingo J. Navarro, 22 y 24	Ficha 090
Constantino, 1 / Triana, 69	Ficha 063	Domingo J. Navarro, 26 y 28	Ficha 091
Constantino, 7	Ficha 064	Domingo J. Navarro, 30	Ficha 092
Constantino, 13	Ficha 065	Domingo J. Navarro, 32	Ficha 093
Constantino, 15	Ficha 588	Domingo J. Navarro, 34	Ficha 094
Constantino, 2 y 4 / Triana, 71	Ficha 066	Domingo J. Navarro, 36	Ficha 095
Constantino, 16	Ficha 067	Domingo J. Navarro, 38 / Pérez Galdós, 26	Ficha 096
Domingo Déniz, 5	Ficha 069	Domingo J. Navarro, 40 / Pérez Galdós, 43	Ficha 097
Domingo Déniz, 7	Ficha 070	Domingo J. Navarro, 42	Ficha 098
Domingo Déniz, 9 / Avda. Primero de Mayo, 6	Ficha 071	Domingo J. Navarro, 44	Ficha 099
Domingo J. Navarro, 3	Ficha 072	Domingo J. Navarro, 46	Ficha 100
Domingo J. Navarro, 5	Ficha 073	Domingo J. Navarro, 48	Ficha 101
Domingo J. Navarro, 7	Ficha 074	Domingo J. Navarro, 50 y 52	Ficha 102
Domingo J. Navarro, 17	Ficha 076	Domingo J. Navarro, 54 / Avda. Primero de Mayo, 64	Ficha 103
Domingo J. Navarro, 19	Ficha 077	Dr. Juan de Padilla, 35 y 37	Ficha 120
Domingo J. Navarro, 23	Ficha 078	Dr. Rafael González, 12	Ficha 104
Domingo J. Navarro, 25	Ficha 079	Dr. Rafael González, 14	Ficha 105
Domingo J. Navarro, 27	Ficha 080	Dr. Rafael González, 16	Ficha 106
Domingo J. Navarro, 29	Ficha 081	Eduardo, 3 / Buenos Aires, 6	Ficha 107

Eduardo, 5 y 7	Ficha 108	Malteses, 24 / General Bravo, 4 y 6	Ficha 607
Enmedio, 14 / San Justo, 12	Ficha 110	Muro, 1 y 3 / Alameda de Colón, 1 / Terrero, 10 / Fuente, 1	Ficha 213
General Bravo, 15	Ficha 111	Muro, 2, 4 y 6 / Plazoleta de las Ranas, 1 / Remedios, 7 y 9	Ficha 134
General Bravo, 23	Ficha 603	Parque de San Telmo - Quiosco de prensa	Ficha 135
General Bravo, 27	Ficha 112	Parque de San Telmo - Quiosco Modernista	Ficha 136
General Bravo, 8, 10 y 12	Ficha 113	Perdomo, 17, 19 y 21 / Viera y Clavijo, 8 / Lagunetas	Ficha 608
General Bravo, 14	Ficha 114	Perdomo, 27	Ficha 138
General Bravo, 16	Ficha 115	Perdomo, 29	Ficha 139
General Bravo, 18 / Torres, 25 y 27	Ficha 116	Perdomo, 35	Ficha 609
General Bravo, 22	Ficha 604	Perdomo, 41	Ficha 610
General Bravo, 26	Ficha 118	Perdomo, 20	Ficha 140
General Bravo, 28 / Travieso, 33	Ficha 119	Perdomo, 22	Ficha 611
Lentini, 2 / Francisco Gourié / Francisco Jareño / Plaza de Stagno	Ficha 121	Perdomo, 24	Ficha 612
Lentini, 4 / Francisco Gourié, 1	Ficha 122	Perdomo, 26	Ficha 141
Malteses, 11	Ficha 123	Perdomo, 28	Ficha 142
Malteses, 13	Ficha 124	Perdomo, 30	Ficha 143
Malteses, 15 y 17	Ficha 125	Peregrina, 1 / Remedios, 8	Ficha 144
Malteses, 19 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 2	Ficha 126	Peregrina, 3	Ficha 145
Malteses, 4	Ficha 127	Peregrina, 5	Ficha 146
Malteses, 6 y 8 / Cano, 2 y 4	Ficha 128	Peregrina, 7	Ficha 147
Malteses, 10 / Cano, 1	Ficha 129	Peregrina, 9	Ficha 148
Malteses, 12	Ficha 130	Peregrina, 11	Ficha 149
Malteses, 14	Ficha 605	Peregrina, 13	Ficha 150
Malteses, 16 / Dr. Rafael González, 2	Ficha 131	Peregrina, 15	Ficha 151
Malteses, 18 / Dr. Rafael González, 1	Ficha 606	Peregrina, 17 / Malteses, 9	Ficha 152
Malteses, 20 / Dr. Rafael González, 3	Ficha 132	Peregrina, 4	Ficha 153
Malteses, 22	Ficha 133	Peregrina, 6	Ficha 154

Peregrina, 8	Ficha 155	Pérez Galdós, 4 / Perdomo, 31	Ficha 183
Peregrina, 10	Ficha 156	Pérez Galdós, 8	Ficha 184
Peregrina, 12	Ficha 157	Pérez Galdós, 10	Ficha 185
Peregrina, 14	Ficha 158	Pérez Galdós, 14	Ficha 187
Peregrina, 16	Ficha 159	Pérez Galdós, 16	Ficha 188
Pérez Galdós, 3	Ficha 160	Pérez Galdós, 18	Ficha 189
Pérez Galdós, 5	Ficha 161	Pérez Galdós, 20	Ficha 190
Pérez Galdós, 7	Ficha 162	Pérez Galdós, 22	Ficha 191
Pérez Galdós, 9	Ficha 163	Pérez Galdós, 28	Ficha 192
Pérez Galdós, 11 / Perdomo, 33	Ficha 164	Pérez Galdós, 30	Ficha 193
Pérez Galdós, 15	Ficha 165	Pérez Galdós, 32 / Buenos Aires, 37	Ficha 194
Pérez Galdós, 17 / Dr. Juan de Padilla, 38	Ficha 166	Plaza de Cairasco, 1 / General Bravo, 2 / Malteses, 21 / Manuel Padrón	Ficha 197
Pérez Galdós, 19	Ficha 167	Quevedo, 1	
Pérez Galdós, 21	Ficha 168	Plaza de Cairasco, 3	Ficha 195
Pérez Galdós, 23	Ficha 169	Plaza de Cairasco, 4	Ficha 196
Pérez Galdós, 25 / Dr. Juan de Padilla, 44	Ficha 170	Plaza de Hurtado de Mendoza - Quiosco	Ficha 198
Pérez Galdós, 27	Ficha 171	Plaza de Hurtado de Mendoza, 3 / Remedios, 5	Ficha 199
Pérez Galdós, 29	Ficha 172	Plaza de San Bernardo, 1 / Cano, 41	Ficha 200
Pérez Galdós, 31	Ficha 173	Plaza de San Bernardo, 3	Ficha 201
Pérez Galdós, 33 / Dr. Juan de Padilla, 52	Ficha 174	Plaza de San Bernardo, 2 / Viera y Clavijo, 1	Ficha 596
Pérez Galdós, 35 / Dr. Juan de Padilla, 54	Ficha 175	Plaza de San Bernardo, 10 y 12	Ficha 616
Pérez Galdós, 37 / Dr. Juan de Padilla, 56	Ficha 176	Plaza de San Bernardo, 14	Ficha 617
Pérez Galdós, 39	Ficha 177	Plaza de San Bernardo, 22 / Dr. Juan de Padilla, 22	Ficha 204
Pérez Galdós, 45	Ficha 178	Plaza de San Bernardo, 24 / Dr. Juan de Padilla, 17	Ficha 205
Pérez Galdós, 47	Ficha 179	Plaza de San Francisco, 2 / General Bravo, 1	Ficha 206
Pérez Galdós, 49 / Buenos Aires, 39	Ficha 180	Remedios, 1 y 3 / San Pedro / Plaza de Hurtado de Mendoza / Lentini	Ficha 207
Pérez Galdós, 2 / San Bernardo, 18	Ficha 182	Remedios, 2 / San Pedro, 5 y 7	Ficha 208
		Remedios, 4	Ficha 209

Remedios, 6 / Peregrina, 2	Ficha 582	Travieso, 10	Ficha 236
Remedios, 10 y 12	Ficha 210	Travieso, 12	Ficha 237
Remedios, 14	Ficha 211	Travieso, 18 / Cano, 29	Ficha 239
Remedios, 16 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 5 y 7	Ficha 212	Travieso, 24 / Villavicencio, 7	Ficha 241
San Pedro, 9 y 11	Ficha 214	Triana, 13	Ficha 243
San Pedro, 2 / Lentini, 6 / Triana, 1	Ficha 215	Triana, 21	Ficha 244
San Pedro, 4 / Triana, 5 y 7	Ficha 216	Triana, 29	Ficha 245
San Pedro, 6 / Triana, 9	Ficha 217	Triana, 31	Ficha 246
San Telmo, 1 / Triana, 122	Ficha 218	Triana, 33	Ficha 247
Terrero, 1, 3, 7, 11 y 13 / Enmedio, 1 / Fuente, 4	Ficha 220	Triana, 35	Ficha 248
Terrero, 2 / Fuente, 3	Ficha 219	Triana, 37	Ficha 249
Torres, 1 y 3 / Triana, 39	Ficha 221	Triana, 49	Ficha 250
Torres, 5	Ficha 222	Triana, 53 / Travieso, 2	Ficha 251
Torres, 15	Ficha 223	Triana, 55	Ficha 252
Torres, 17	Ficha 224	Triana, 57	Ficha 253
Torres, 19 / Dr. Rafael González, 18 y 20	Ficha 225	Triana, 59	Ficha 254
Torres, 21 y 23 / Dr. Rafael González, 7, 9, 11 y 13	Ficha 226	Triana, 61	Ficha 255
Torres, 8	Ficha 227	Triana, 65 / Arenas, 2	Ficha 256
Torres, 12 / Cano, 16 y 18	Ficha 228	Triana, 67	Ficha 257
Torres, 16	Ficha 229	Triana, 73	Ficha 258
Torres, 20	Ficha 230	Triana, 75	Ficha 259
Torres, 22	Ficha 231	Triana, 77	Ficha 260
Torres, 24	Ficha 232	Triana, 79 / Lagunetas, 18	Ficha 261
Torres, 30 / General Bravo, 20	Ficha 233	Triana, 83 / Perdomo, 2	Ficha 262
Travieso, 1 / Triana, 51	Ficha 234	Triana, 85	Ficha 263
Travieso, 11	Ficha 235	Triana, 87	Ficha 264
Travieso, 4	Ficha 618	Triana, 89	Ficha 265

Triana, 93 / Domingo J. Navarro, 2	Ficha 266	Triana, 74 / Munguía, 2	Ficha 292
Triana, 95	Ficha 267	Triana, 76 / Munguía, 1 y 3 / Francisco Gourié, 75	Ficha 293
Triana, 97	Ficha 268	Triana, 78 / Francisco Gourié, 77	Ficha 294
Triana, 99	Ficha 269	Triana, 80 / Francisco Gourié, 79	Ficha 295
Triana, 101	Ficha 270	Triana, 82 / Francisco Gourié, 81	Ficha 296
Triana, 103	Ficha 271	Triana, 84 / Francisco Gourié, 83	Ficha 297
Triana, 105	Ficha 272	Triana, 86 / Francisco Gourié, 85	Ficha 298
Triana, 109 / Bravo Murillo / Buenos Aires / Eduardo	Ficha 273	Triana, 88 / Francisco Gourié, 87	Ficha 299
Triana, 2 / Lentini, 6	Ficha 589	Triana, 90 / Francisco Gourié, 89	Ficha 300
Triana, 4 / Francisco Gourié, 3	Ficha 274	Triana, 92 / Matula, 2 / Francisco Gourié, 91	Ficha 301
Triana, 6	Ficha 275	Triana, 94 / Matula, 1	Ficha 302
Triana, 8 / Francisco Gourié, 7	Ficha 276	Triana, 96 / Matula, 3 / Francisco Gourié, 93	Ficha 303
Triana, 10 / Francisco Gourié, 9	Ficha 277	Triana, 98 / Francisco Gourié, 95	Ficha 304
Triana, 12 / Francisco Gourié, 11	Ficha 278	Triana, 100 / Francisco Gourié, 97	Ficha 305
Triana, 22 / Francisco Gourié, 21	Ficha 279	Triana, 118 / Francisco Gourié, 113	Ficha 306
Triana, 24 y 26 / Francisco Gourié, 23 y 25	Ficha 280	Triana, 120 / San Telmo, 2 / Francisco Gourié, 115	Ficha 307
Triana, 28 / Francisco Gourié, 27	Ficha 281	Viera y Clavijo, 7 / Perdomo, 18	Ficha 308
Triana, 40 / Francisco Gourié, 39	Ficha 282	Viera y Clavijo, 9	Ficha 309
Triana, 46 / Clavel, 1, 3, 5, 7 y 9 / Francisco Gourié, 45	Ficha 283	Viera y Clavijo, 11	Ficha 310
Triana, 48 / Francisco Gourié, 47	Ficha 284	Viera y Clavijo, 13	Ficha 311
Triana, 50	Ficha 285	Viera y Clavijo, 15 / Domingo J. Navarro, 13	Ficha 075
Triana, 54 / Francisco Gourié, 53	Ficha 286	Viera y Clavijo, 17 / Domingo J. Navarro, 18	Ficha 312
Triana, 56 / Francisco Gourié, 55	Ficha 287	Viera y Clavijo, 21	Ficha 313
Triana, 62 / Francisco Gourié, 61	Ficha 288	Viera y Clavijo, 23	Ficha 314
Triana, 64 / Francisco Gourié, 63	Ficha 289	Viera y Clavijo, 29	Ficha 315
Triana, 70 / Francisco Gourié, 69	Ficha 290	Viera y Clavijo, 31	Ficha 316
Triana, 72 / Francisco Gourié, 71	Ficha 291	Viera y Clavijo, 33	Ficha 317

Viera y Clavijo, 35 / Bravo Murillo, 9	Ficha 318
Viera y Clavijo, 2 / Constantino, 22	Ficha 319
Viera y Clavijo, 6	Ficha 619
Viera y Clavijo, 14	Ficha 320
Viera y Clavijo, 18	Ficha 321
Viera y Clavijo, 20	Ficha 322
Viera y Clavijo, 22 y 24	Ficha 323
Viera y Clavijo, 26 / Domingo J. Navarro, 9 y 11	Ficha 324
Viera y Clavijo, 52	Ficha 325
Viera y Clavijo, 54 / Bravo Murillo, 7	Ficha 326
Villavicencio, 10	Ficha 327
Villavicencio, 15	Ficha 620

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Agustín Millares, 1, 3 y 5 / Montesdeoca, 3	Ficha 621	Balcones, 18	Ficha 594
Agustín Millares, 21 y 23	Ficha 328	Balcones, 20	Ficha 351
Agustín Millares, 25	Ficha 329	Castillo, 1 / Santa Bárbara, 6 y 8	Ficha 353
Agustín Millares, 16	Ficha 330	Castillo, 3 / Santa Bárbara, 10	Ficha 354
Agustín Millares, 18	Ficha 331	Castillo, 5 / Santa Bárbara, 12	Ficha 355
Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2 / Andrés Déniz, 2 / Botas, 2 / Pelota, 1	Ficha 338	Castillo, 7 / Santa Bárbara, 14	Ficha 356
Alcalde Fco. Hernández González, 6 / Juan E. Doreste, 4	Ficha 393	Castillo, 9 / Santa Bárbara, 16	Ficha 357
Armas, 1 / Colón, 2	Ficha 622	Castillo, 11 / Santa Bárbara, 18	Ficha 358
Armas, 5	Ficha 332	Castillo, 13 / Bedmar, 1 y 3 / Santa Bárbara, 20	Ficha 359
Armas, 7	Ficha 333	Castillo, 17	Ficha 625
Armas, 4	Ficha 334	Castillo, 19	Ficha 360
Audiencia, 1 / Agustín Millares, 4	Ficha 335	Castillo, 21 / Sor Jesús, 1	Ficha 361
Audiencia, 3	Ficha 336	Castillo, 2 y 4	Ficha 362
Audiencia, 5	Ficha 337	Castillo, 6 / Juan de Quesada, 10	Ficha 363
Audiencia, 9	Ficha 623	Castillo, 8 / Juan de Quesada, 11	Ficha 364
Audiencia, 6 / Montesdeoca, 9	Ficha 624	Castillo, 10	Ficha 365
Balcones, 1 / San Agustín / Espíritu Santo, 2	Ficha 339	Castillo, 12	Ficha 366
Balcones, 3	Ficha 340	Castillo, 14	Ficha 367
Balcones, 5 y 7 / Agustín Millares, 11	Ficha 341	Castillo, 16	Ficha 368
Balcones, 9 / Agustín Millares, 8 / Espíritu Santo, 10	Ficha 342	Castillo, 18	Ficha 369
Balcones, 11 / Espíritu Santo, 12	Ficha 343	Castillo, 20 y 22	Ficha 370
Balcones, 13	Ficha 344	Colón, 4	Ficha 626
Balcones, 15	Ficha 345	Colón, 8	Ficha 371
Balcones, 17	Ficha 346	Colón, 12 / Herrería, 4	Ficha 372
Balcones, 19 / Felipe Massieu, 1	Ficha 347	Dolores de La Rocha, 1 / Juan E. Doreste, 9	Ficha 628
Balcones, 2	Ficha 590	Dolores de la Rocha, 4 y 6	Ficha 373
Balcones, 4	Ficha 348	Dr. Chil, 3 / Juan E. Doreste, 6	Ficha 374
Balcones, 6	Ficha 591	Dr. Chil, 5 / Juan E. Doreste, 8	Ficha 375
Balcones, 10 / Agustín Millares, 6	Ficha 349	Dr. Chil, 13	Ficha 595
Balcones, 12	Ficha 592	Dr. Chil, 15	Ficha 376
Balcones, 14	Ficha 593	Dr. Chil, 15 bis	Ficha 377
Balcones, 16	Ficha 350	Dr. Chil, 17 / López Botas, 6, 8 y 10	Ficha 378

Dr. Chil, 19, 21 y 23 / Dr. Verneau, 1	Ficha 379	Espíritu Santo, 16	Ficha 579
Dr. Chil, 25 y 27 / Dr. Verneau, 2	Ficha 380	Espíritu Santo, 32 / Plaza de Santa Ana, 7	Ficha 587
Dr. Chil, 29 / Luis Millares, 1	Ficha 381	Felipe Massieu, 3	Ficha 412
Dr. Chil, 31 / Luis Millares, 2 / Santa Bárbara, 2	Ficha 382	Felipe Massieu, 5	Ficha 413
Dr. Chil, 6	Ficha 627	Felipe Massieu, 9 / Espíritu Santo, 18	Ficha 414
Dr. Chil, 12	Ficha 578	Fernando Galván / Hernán Pérez de Grado, 4 y 6 / Dr. Nuez Aguilar, 1	Ficha 415
Dr. Chil, 14	Ficha 384	García Tello, 5	Ficha 580
Dr. Chil, 16	Ficha 385	García Tello, 19 y 21	Ficha 632
Dr. Chil, 22 / Espíritu Santo, 43	Ficha 386	García Tello, 27	Ficha 416
Dr. Chil, 24 / Espíritu Santo, 45	Ficha 387	García Tello, 29	Ficha 417
Dr. Chil, 26 / Espíritu Santo, 49	Ficha 388	García Tello, 8	Ficha 418
Dr. Chil, 28 / Espíritu Santo, 51	Ficha 389	Hernán Pérez de Grado, 4 / Dr. Nuez Aguilar / Toledo, 8	Ficha 420
Dr. Chil, 30 / Espíritu Santo, 53	Ficha 390	Hernán Pérez de Grado, 12	Ficha 421
Dr. Verneau, 3 y 5	Ficha 397	Hernán Pérez de Grado, 14	Ficha 422
Dr. Verneau, 7	Ficha 398	Hernán Pérez de Grado, 16	Ficha 423
Dr. Verneau, 9 / López Botas, 14	Ficha 399	Hernán Pérez de Grado, 18	Ficha 424
Dr. Verneau, 4 y 6 / López Botas, 16	Ficha 400	Hernán Pérez de Grado, 22	Ficha 425
Espíritu Santo, 9 / Agustín Millares, 17 y 19	Ficha 402	Hernán Pérez de Grado, 24	Ficha 426
Espíritu Santo, 11 / Agustín Millares, 10	Ficha 629	Hernán Pérez de Grado, 26 y 28	Ficha 427
Espíritu Santo, 13	Ficha 403	Hernán Pérez de Grado, 30 y 32	Ficha 428
Espíritu Santo, 15	Ficha 404	Hernán Pérez de Grado, 34	Ficha 429
Espíritu Santo, 17	Ficha 405	Hernán Pérez de Grado, 36	Ficha 430
Espíritu Santo, 19 y 21	Ficha 406	Hernán Pérez de Grado, 38 / Paseo de San José, 11	Ficha 431
Espíritu Santo, 27	Ficha 407	Herrería, 1 y 3 / San Marcial, sn	Ficha 432
Espíritu Santo, 29	Ficha 408	Herrería, 7	Ficha 433
Espíritu Santo, 31	Ficha 585	Herrería, 9	Ficha 434
Espíritu Santo, 33	Ficha 586	Herrería, 6	Ficha 435
Espíritu Santo, 35 y 37 / Reloj, 1 y 3 / Dr. Chil, 18	Ficha 409	Herrería, 8 / Pelota, 25	Ficha 436
Espíritu Santo, 39	Ficha 630	Herrería, 10 / Pelota, 20	Ficha 437
Espíritu Santo, 4	Ficha 631	Juan de Quesada, 1 / Obispo Codina, 5	Ficha 438
Espíritu Santo, 8 / Agustín Millares, 15	Ficha 410	Juan de Quesada, 2	Ficha 439
Espíritu Santo, 14	Ficha 411	Juan de Quesada, 3	Ficha 440

Juan de Quesada, 4	Ficha 441	López Botas, 23	Ficha 635
Juan de Quesada, 5	Ficha 442	López Botas, 29 / Plaza de Santo Domingo, 9	Ficha 470
Juan de Quesada, 6 / Frías, 6	Ficha 443	López Botas, 43 / Pedro Díaz, 8	Ficha 471
Juan de Quesada, 10 / Doramas, 3	Ficha 444	López Botas, 4	Ficha 636
Juan de Quesada, 13	Ficha 445	López Botas, 24 / Santa Bárbara, 7	Ficha 472
Juan de Quesada, 14	Ficha 446	López Botas, 26	Ficha 637
Juan de Quesada, 15, 16 y 17	Ficha 447	López Botas, 30	Ficha 638
Juan de Quesada, 19	Ficha 448	López Botas, 40	Ficha 639
Juan de Quesada, 20	Ficha 449	López Botas, 46 y 48	Ficha 640
Juan de Quesada, 21 / Clemente Jordán, 1	Ficha 450	Luis Millares, 5	Ficha 641
Juan de Quesada, 22 / Clemente Jordán, 2 / Verdi, 2	Ficha 451	Luis Millares, 4 / Santa Bárbara, 1	Ficha 473
Juan de Quesada, 23 / Verdi, 4	Ficha 452	Luis Millares, 12	Ficha 474
Juan de Quesada, 24 y 25 / Verdi, 6	Ficha 453	Mendizábal, 5 y 7 / Botas, 8	Ficha 475
Juan de Quesada, 26 y 26 b / Verdi, 8 y 10	Ficha 454	Mendizábal, 27	Ficha 584
Juan de Quesada, 28 / Verdi, 14	Ficha 455	Mendizábal, 2	Ficha 476
Juan de Quesada, 29 / Verdi, 16 / Beltrán de Lis, sn	Ficha 456	Mendizábal, 14 y 16	Ficha 477
Juan de Quesada, 30 / Bretón, 1 / Beltrán de Lis, 2	Ficha 457	Mendizábal, 26	Ficha 478
Juan de Quesada, 31 / Bretón, 2 y 2D / Ramón y Cajal, 36	Ficha 458	Mendizábal, 30 / Montesdeoca, 1	Ficha 479
Juan de Quesada, 32	Ficha 459	Mendizábal, 36	Ficha 481
Juan de Quesada, 33, 34 y 35	Ficha 460	Mesa de León, 1	Ficha 482
Juan E. Doreste, 13	Ficha 461	Mesa de León, 3	Ficha 483
Juan E. Doreste, 15 / Reyes Católicos, 19	Ficha 462	Mesa de León, 2	Ficha 484
Juan E. Doreste, 12	Ficha 463	Montesdeoca, 4 y 6	Ficha 485
Juan E. Doreste, 14	Ficha 464	Montesdeoca, 8	Ficha 486
Juan E. Doreste, 16 / Reyes Católicos, 17	Ficha 465	Montesdeoca, 10	Ficha 487
López Botas, 1 / Reyes Católicos, 22	Ficha 466	Obispo Codina, 3	Ficha 488
López Botas, 5	Ficha 467	Obispo Codina, 2 / San Marcial, 1	Ficha 489
López Botas, 7	Ficha 468	Obispo Codina, 4	Ficha 490
López Botas, 9	Ficha 633	Obispo Codina, 6 / Mesa de León	Ficha 491
López Botas, 11	Ficha 634	Pedro Díaz, 3 y 5 / Sor Brígida Castelló, 6	Ficha 494
López Botas, 13	Ficha 469	Pedro Díaz, 9	Ficha 642
López Botas, 21	Ficha 566	Pedro Díaz, 11	Ficha 495

Pedro Díaz, 13 / Sor Brígida Castelló, 12	Ficha 643	Plaza de Santa Ana / Castillo, 2	Ficha 523
Pedro Díaz, 21 / Sor Brígida Castelló, 20	Ficha 496	Plaza de Santa Ana / Obispo Codina, 2A	Ficha 524
Pedro Díaz, 23 / Sor Brígida Castelló, 22	Ficha 497	Plaza de Santa Ana, 1 / Obispo Codina, 2 / Espíritu Santo, 22	Ficha 525
Pedro Díaz, 25 / Sor Brígida Castelló, 24	Ficha 583	Plaza de Santa Ana, 2 / Espíritu Santo, 24	Ficha 526
Pedro Díaz, 4	Ficha 644	Plaza de Santa Ana, 3	Ficha 527
Pedro Díaz, 6	Ficha 499	Plaza de Santa Ana, 4 / Espíritu Santo, 26	Ficha 528
Pedro Díaz, 14 y 16 / López Botas, 51	Ficha 500	Plaza de Santa Ana, 5 / Espíritu Santo, 28	Ficha 529
Pedro Díaz, 20 / López Botas, 55	Ficha 501	Plaza de Santa Ana, 6 / Espíritu Santo, 30	Ficha 530
Pedro Díaz, 24 / Sor Jesús, 11 / López Botas, 63	Ficha 502	Plaza de Santa Ana, 10 / Juan de Quesada, 8	Ficha 531
Pelota, 9 / Mendizábal, 10	Ficha 503	Plaza de Santa Ana, 11 / Frías, 1	Ficha 532
Pelota, 11	Ficha 504	Plaza de Santa Ana, 12 / Frías, 2 y 4 / Obispo Codina, sn	Ficha 533
Pelota, 13	Ficha 505	Plaza de Santo Domingo, 3 / Toledo	Ficha 539
Pelota, 15 / Armas, 10	Ficha 506	Plaza de Santo Domingo, 4	Ficha 537
Pelota, 19	Ficha 507	Plaza de Santo Domingo, 6 / Pedro Díaz, 1	Ficha 538
Pelota, 21	Ficha 508	Plaza de Santo Domingo, 7	Ficha 498
Pelota, 23	Ficha 509	Plaza de Santo Domingo, 8 / López Botas, 31 y 33	Ficha 646
Pelota, 2 / Mendizábal, 1 / Plaza del Mercado Municipal, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 1	Ficha 352	Plaza del Espíritu Santo, 1 / Castillo, 8 / Espíritu Santo, 34	Ficha 515
Pelota, 6	Ficha 510	Plaza del Espíritu Santo, 2 / Dr. Chil, 32 / Espíritu Santo, 55	Ficha 516
Pelota, 8	Ficha 511	Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Pasaje de Pedro de Algaba, 3 / Herrería, 2 / Colón	Ficha 517
Pelota, 10 / Armas, 8	Ficha 512	Plaza del Pilar Nuevo, 3 y 4 / Balcones, 22 / Pasaje de Pedro de Algaba, 2	Ficha 518
Pelota, 16	Ficha 513	Ramón y Cajal, 1 / Sor Jesús, 2 / Real de San Juan, 2	Ficha 540
Pelota, 18 / Calvo Sotelo, 11	Ficha 514	Ramón y Cajal, 3 / Guzmán El Bueno	Ficha 597
Plaza de San Agustín, 3 / Plaza de Luis Mesa Suárez, sn	Ficha 514	Ramón y Cajal, 5 / Guzmán El Bueno	Ficha 598
Plaza de San Agustín, 5 / Luis Mesa Suárez, 2 y 4 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 29	Ficha 521	Ramón y Cajal, 7 / Guzmán El Bueno	Ficha 599
Plaza de San Agustín, 5	Ficha 519	Ramón y Cajal, 9, 11, 13, 17 y 23 / Carretera del Centro	Ficha 600
Plaza de San Agustín, 2	Ficha 520	Ramón y Cajal, 15 / Carretera del Centro	Ficha 601
Plaza de San Antonio Abad, 1 y 2 / Armas, 2	Ficha 522	Ramón y Cajal, 25 / Carretera del Centro	Ficha 602
Plaza de San Antonio Abad, 5 / Pasaje de Pedro de Algaba, 8	Ficha 536	Ramón y Cajal, 30 y 32	Ficha 647
Plaza de San Antonio Abad, 13 / Audiencia, 10 / Montesdeoca, 13a	Ficha 535	Reloj, 2 / Dr. Chil, 20	Ficha 541
Plaza de San Antonio Abad, 12	Ficha 645	Reyes Católicos, 1 / Espíritu Santo, 23	Ficha 542
	Ficha 534	Reyes Católicos, 3 y 5 / Dr. Chil, 8	Ficha 543
		Reyes Católicos, 15	Ficha 544

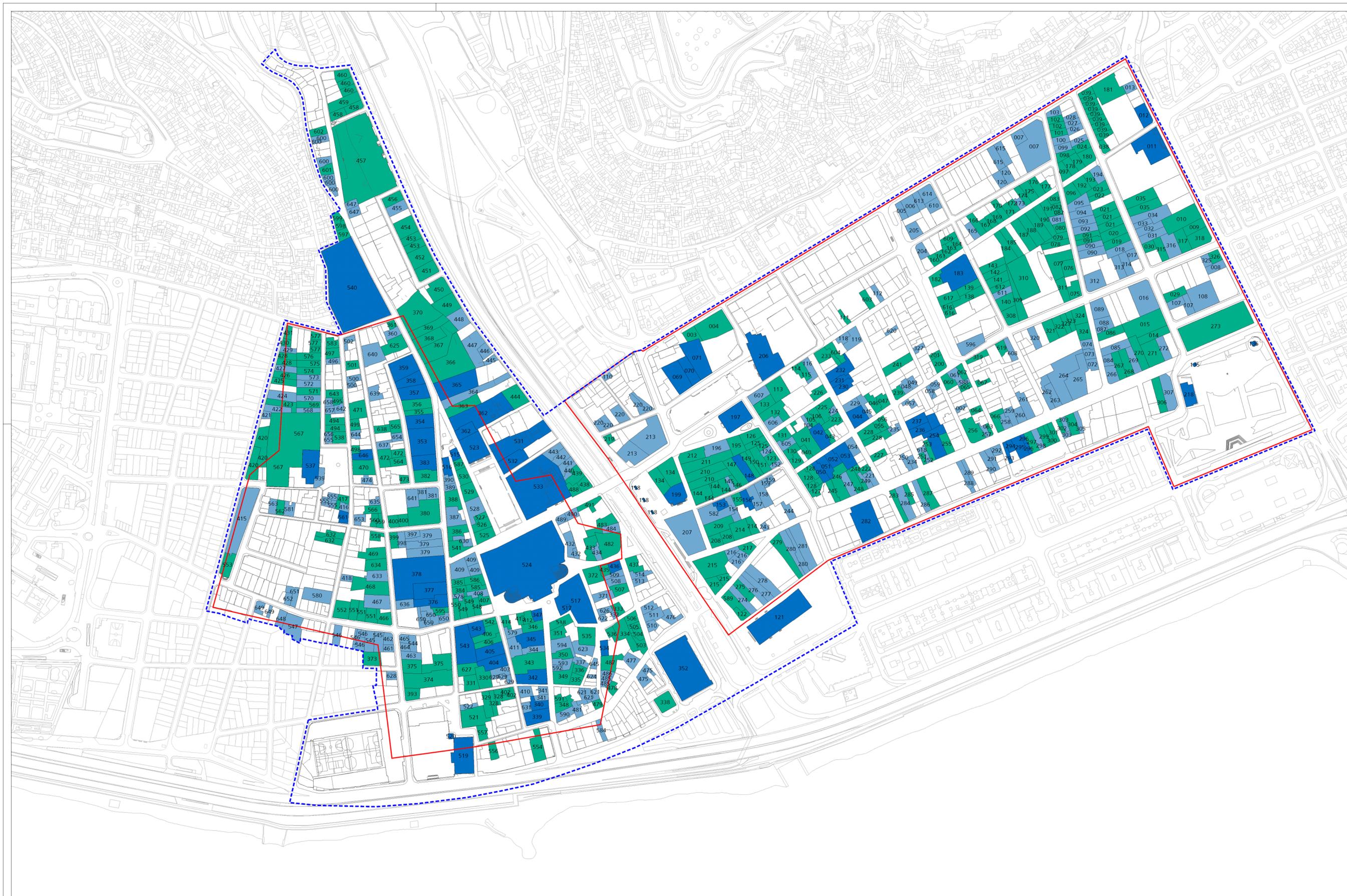
Reyes Católicos, 21 y 23	Ficha 545	Sor Brígida Castelló, 7	Ficha 570
Reyes Católicos, 25, 27, 29 y 35	Ficha 546	Sor Brígida Castelló, 9	Ficha 571
Reyes Católicos, 47	Ficha 547	Sor Brígida Castelló, 11	Ficha 572
Reyes Católicos, 49	Ficha 648	Sor Brígida Castelló, 13	Ficha 573
Reyes Católicos, 53 y 57 / Padre José Sosa, 28	Ficha 649	Sor Brígida Castelló, 15	Ficha 574
Reyes Católicos, 4	Ficha 548	Sor Brígida Castelló, 17	Ficha 575
Reyes Católicos, 6 y 8	Ficha 549	Sor Brígida Castelló, 19	Ficha 576
Reyes Católicos, 10 / Dr. Chil, 10	Ficha 550	Sor Brígida Castelló, 21, 23 y 25 / Paseo de San José, 3	Ficha 577
Reyes Católicos, 12, 14, 16 y 18 / Dr. Chil, 11	Ficha 650	Sor Brígida Castelló, 2 / Plaza de Santo Domingo, 5	Ficha 655
Reyes Católicos, 24, 26 y 28	Ficha 551	Sor Brígida Castelló, 4	Ficha 656
Reyes Católicos, 30 / García Tello, 2	Ficha 552	Sor Brígida Castelló, 8	Ficha 657
Reyes Católicos, 46	Ficha 651	Sor Brígida Castelló, 10	Ficha 658
Reyes Católicos, 48	Ficha 652		
Reyes Católicos, 66 / Hernán Pérez de Grado, 2 / Fernando Galván, 1	Ficha 553		
Roque Morera, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 19 / San Agustín, 1	Ficha 554		
Rosario, 6, 8 y 10	Ficha 555		
San Agustín, 15	Ficha 556		
San Agustín, 14 / Plaza de San Agustín, 4	Ficha 557		
San Marcos, 1 / López Botas, 17	Ficha 558		
San Marcos, 2 / López Botas, 19	Ficha 559		
San Marcos, 4	Ficha 560		
San Marcos, 8 / García Tello, 22 y 24	Ficha 653		
San Marcos, 10 / García Tello, 25	Ficha 561		
San Marcos, 24	Ficha 581		
San Marcos, 26	Ficha 562		
San Marcos, 28	Ficha 563		
Santa Bárbara, 5	Ficha 564		
Santa Bárbara, 13	Ficha 654		
Santa Bárbara, 15	Ficha 565		
Sor Brígida Castelló, 1 / Hernán Pérez de Grado, 6, 8 y 10	Ficha 567		
Sor Brígida Castelló, 3	Ficha 568		
Sor Brígida Castelló, 5	Ficha 569		

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

PLANO 5.1 INVENTARIO DE EDIFICIOS CATALOGADOS

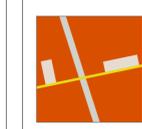


 DELIMITACIÓN PEP VEGUETA-TRIANA
 DELIMITACIÓN CONJUNTOS HISTÓRICOS

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL
 AMBIENTAL
 PARCIAL

A NÚMERO DE FICHA DE CATALAGO



Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

FICHERO DEL CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Sin Uso
- Estado de conservación:** Mixto
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** 1896
- Autores:** Laureano Arroyo
- Documentación:** A.H.P. de L.P.: año 1896 exp. 431-4

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T12**
Referencia catastral: 90899 12 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento y rítmicamente dispuestos. Detalles ornamentales bajo la línea de cornisa. El balcón de hierro forjado centra la simetría. La planta baja de la fachada ha sido modificada y algunos huecos desentonan con el resto de la composición. En el interior destacan el zaguán de entrada y el espacio en el que se ubica la escalera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo. Se protege todo el edificio excepto las dos crujías traseras, que no se corresponden con el proyecto original de Laureano Arroyo, y las corralas adyacentes.

PROTECCIÓN

- Grado de protección:** AMBIENTAL
- Nivel de intervención:**
 - Conservación
 - Restauración
 - Consolidación
 - Rehabilitación
 - Remodelación
- Otras protecciones:** B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

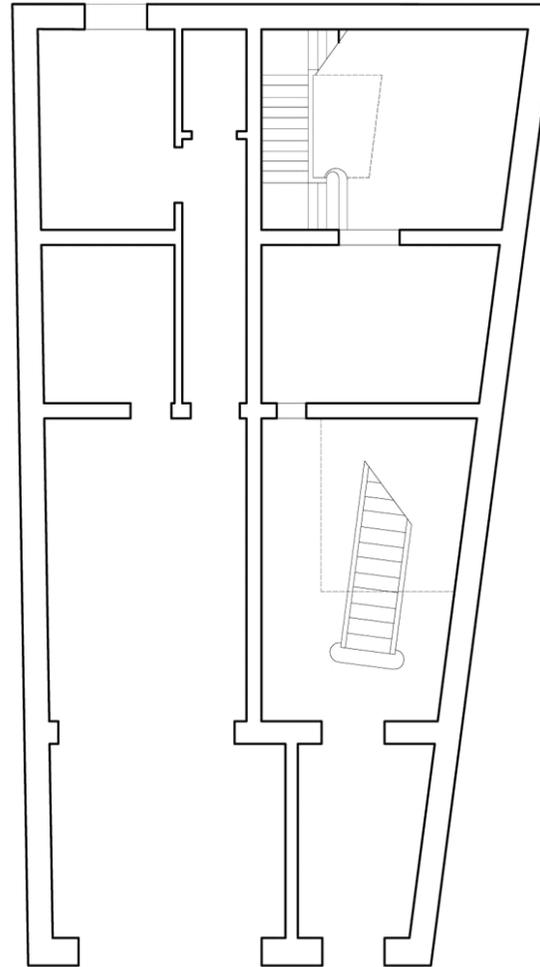
Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, siguiendo los parámetros indicados en la Norma de Protección y con una altura máxima de cuatro plantas. Deberá adaptarse la planta baja de la fachada al proyecto original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

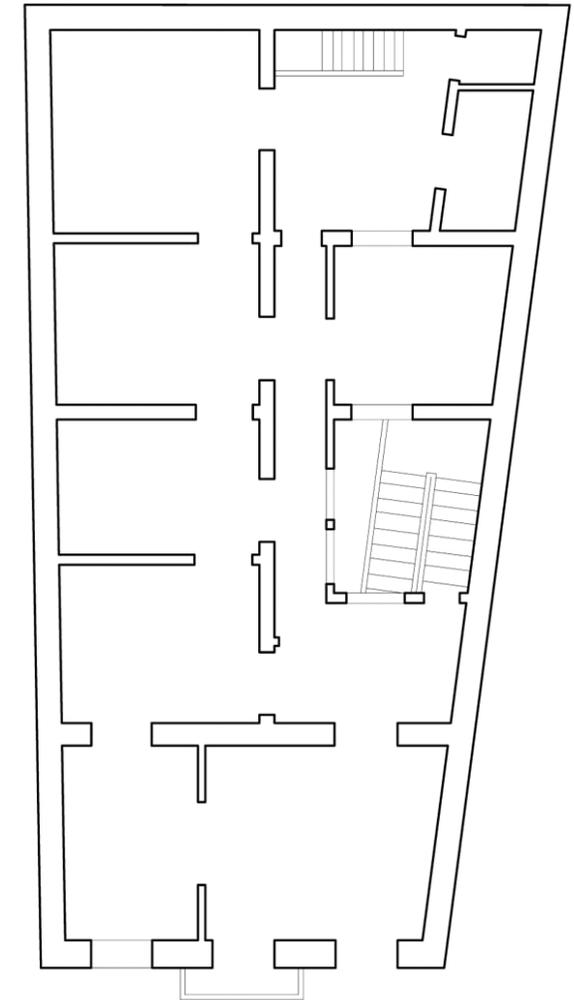
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



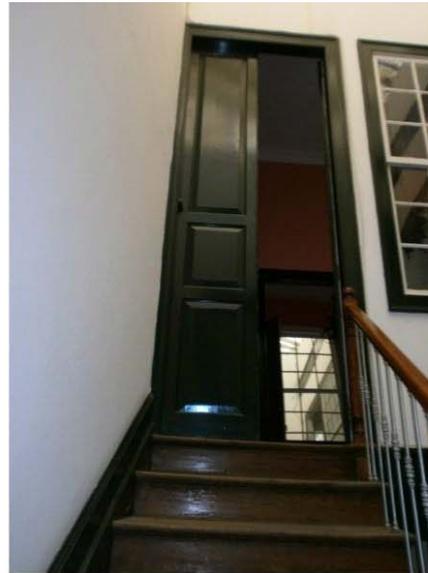
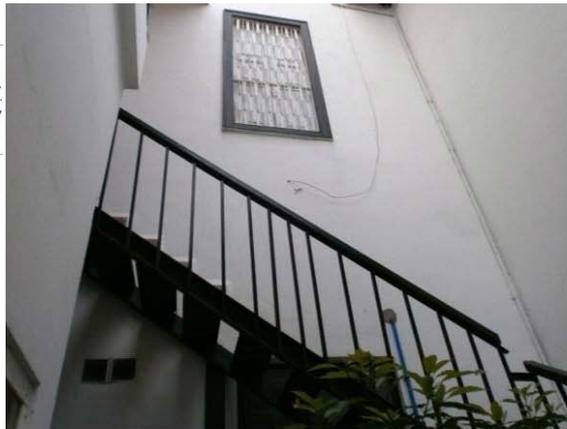
PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1890 / R. 1910
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T07
Referencia catastral: 90901 15 DS5099S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cemento en la planta superior. La planta baja está completamente acabada en cantería. Destacan los balcones corridos de hierro forjado. Detalles ornamentales sobre los dinteles. Cornisa resaltada en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1897
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1897 exp. 450-6 leg. 19

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T07**
Referencia catastral: 90901 13 DS5099S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica de principios del siglo XX, con ampliación a tres plantas, manteniendo la composición de fachada. Disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería en planta baja y en cemento en las plantas superiores. Destacan los balcones de hierro forjado y los detalles decorativos en los dinteles y el pretil de coronación. Cornisa resaltada en cemento y zócalo de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo. Forma conjunto con el edificio situado en Viera y Clavijo, 23. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

- Nivel de intervención:**
- Conservación
 - Restauración
 - Consolidación
 - Rehabilitación
 - Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1897

Autores: Fernando Navarro

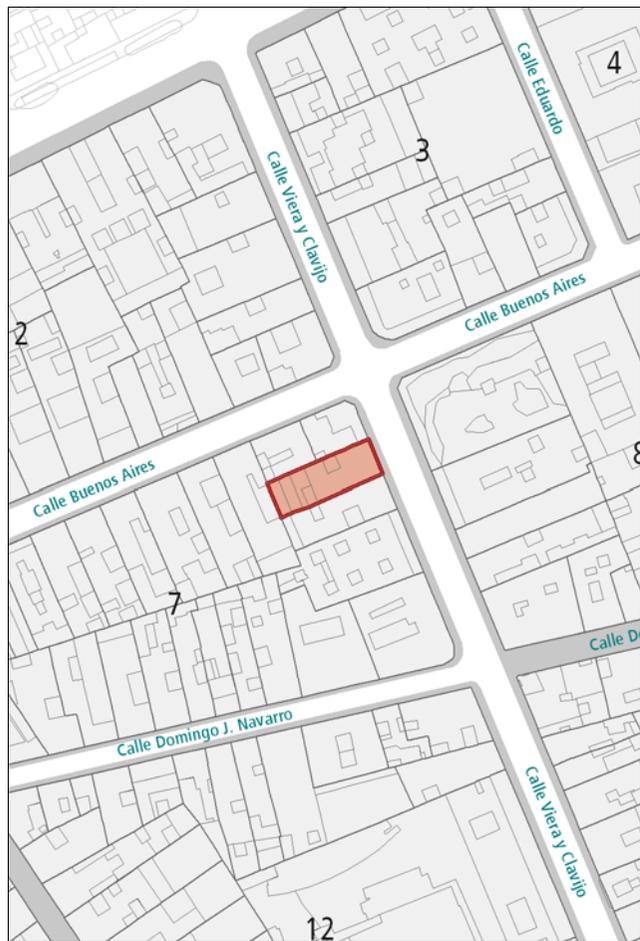
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1897 exp. 450-6 leg. 19

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T07**

Referencia catastral: 90901 12 DS5099S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica de principios del siglo XX. Disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería en planta baja y en cemento en las plantas superiores. Destacan los balcones de hierro forjado y los detalles decorativos en los dinteles y el pretil de coronación. Cornisa resaltada en cemento y zócalo de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo. Forma conjunto con el edificio situado en Viera y Clavijo, 21. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

- Nivel de intervención:**
- Conservación
 - Restauración
 - Consolidación
 - Rehabilitación
 - Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1898
Autores: Laureano Arroyo

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T02
Referencia catastral: 90911 10 DS5099S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica con ornamentación ecléctica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería en planta baja y en cemento en las plantas superiores. Profusa ornamentación concentrada sobre todo en los dinteles, las pilastras laterales que cierran la composición y en el pretil de coronación. Cornisa y resto de líneas ornamentales resaltadas en cemento y zócalo de cantería. Acabado decorativo en llagueado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo. Ejemplo de los primeros edificios de tres plantas con función comercial y residencial de finales del siglo XIX. Se protege todo excepto la parte de la edificación comprendida entre la fachada naciente del patio noble y el fondo de la parcela.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

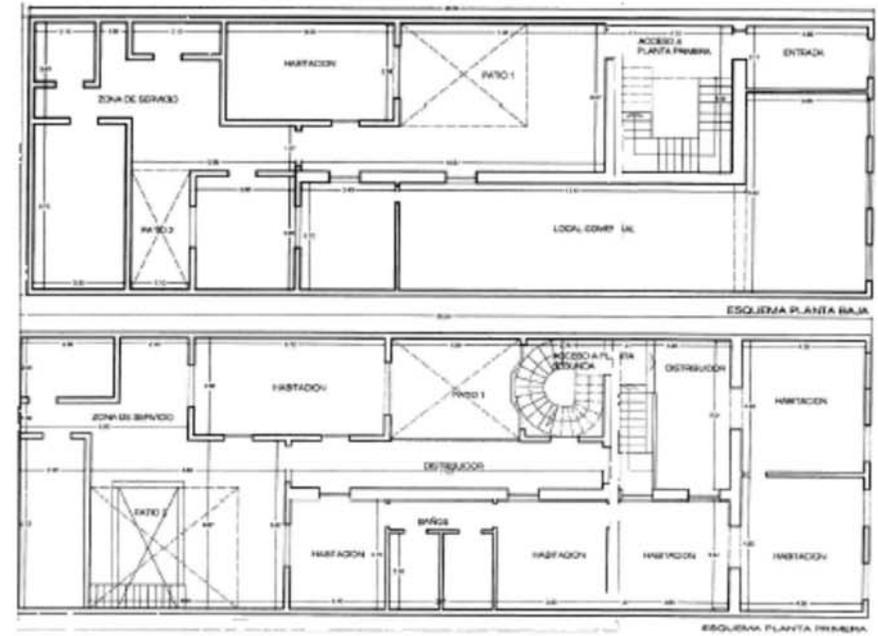
Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, siguiendo los parámetros indicados en la Norma de Protección y respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

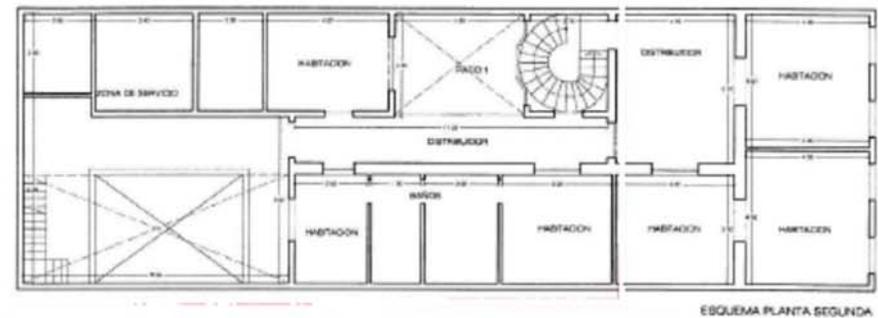
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

Fecha: 1923

Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre

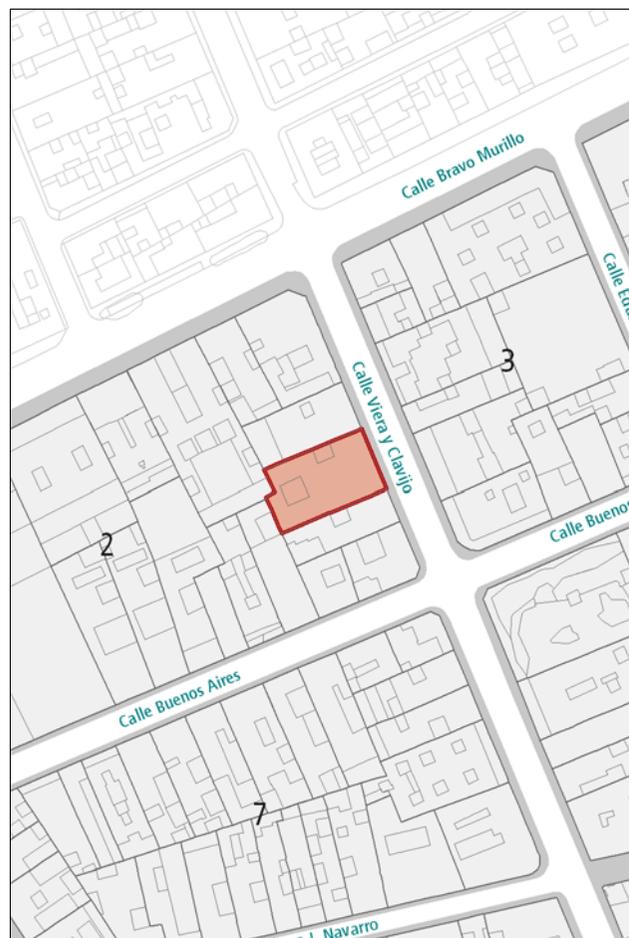
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1923 exp. 122 leg. 62

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T02**

Referencia catastral: 90911 09 DS5099S



DESCRIPCIÓN

Alzado regionalista caracterizado por la riqueza en la utilización de materiales. La portada principal agrupa en un mismo marco de piedra la puerta de entrada y los huecos superiores a ésta. Tratamiento diferenciado de los huecos según la planta, con cercos de cantería labrada. Balcones de hierro forjado. Presencia de elementos regionalistas.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.

Se protege la fachada, la primera crujía y las escaleras.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, siguiendo los parámetros indicados en la Norma de Protección y respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: En Rehabilitación

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1912

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1912 exp. 100 leg. 46

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T02**

Referencia catastral: 90911 08 DS5099S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cemento. Profusa ornamentación concentrada sobre todo en los dinteles y en el pretil de coronación. Destacan además los balcones abombados de hierro forjado. Cornisa resaltada en cemento y zócalo de cantería. Acabado en azulejos biselados.

En el interior destacan el patio, las galerías y la zona de escaleras. La planta baja de la fachada ha sido modificada y algunos huecos desentonan con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

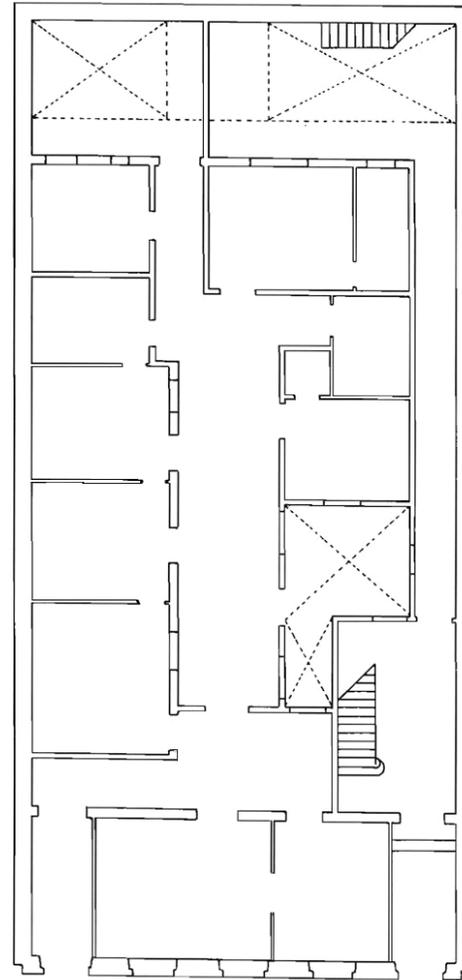
Deberá adaptarse la planta baja de la fachada al proyecto original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

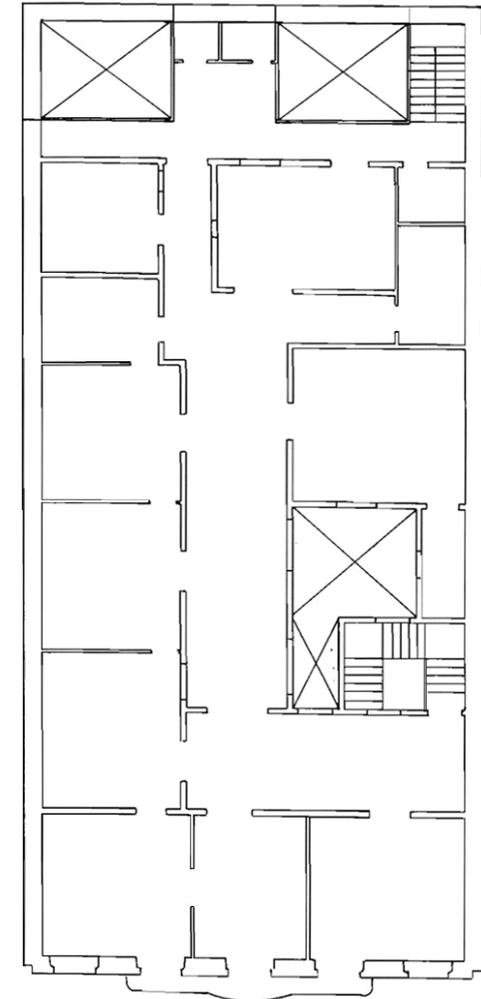
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Sin Uso

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1923

Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1919 exp. 42 leg. 55

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T02**

Referencia catastral: 90911 07 DS5099S



DESCRIPCIÓN

Edificio residencial plurifamiliar en esquina completamente revestido de piedra, caracterizado por la presencia de huecos anchos, agrupados verticalmente y acompañados en la tercera planta por balcones de hierro forjado. Cornisa resaltada que aporta continuidad compositiva. Planta baja diferenciada del resto.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Viera y Clavijo y Bravo Murillo. Forma parte de un conjunto de obras del mismo autor que abarca parte de la manzana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

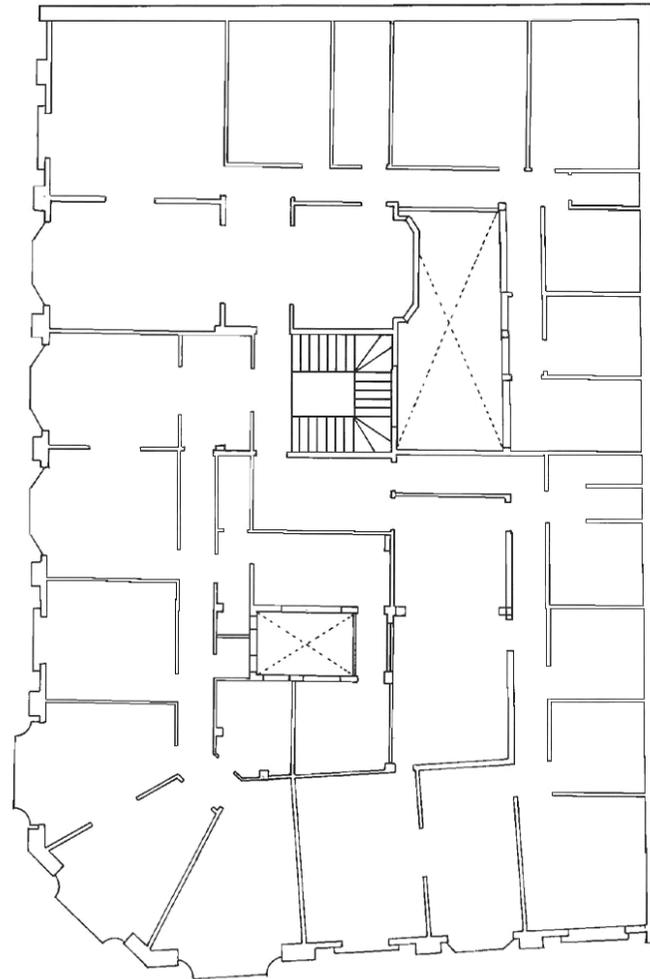
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

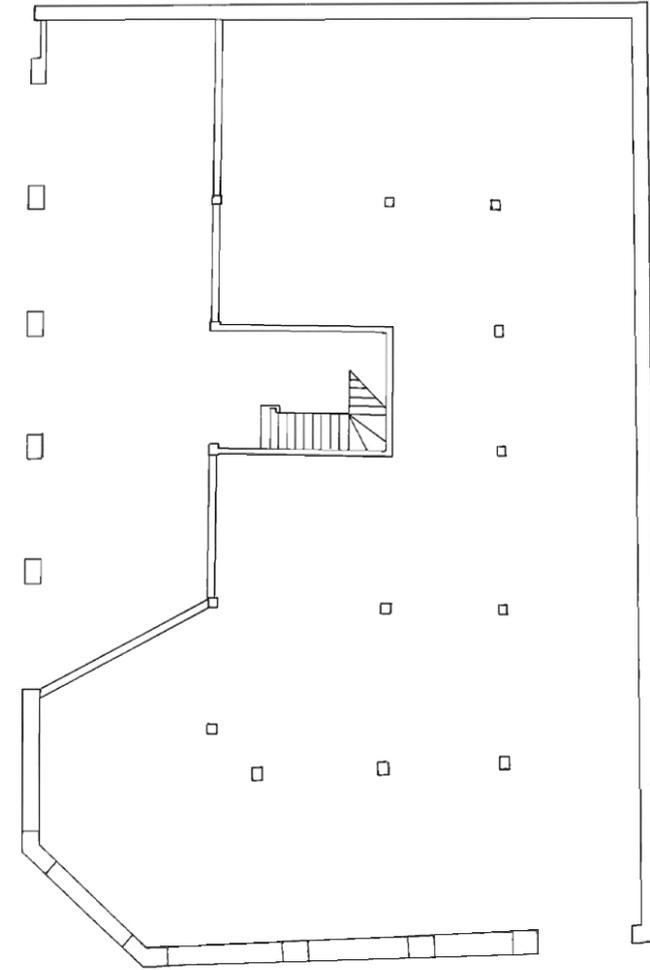
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1924
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1924 exp. 45 leg. 63

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T18'**
Referencia catastral: 91885 07 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura ecléctica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cemento con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destacan los balcones de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre la cornisa, el zócalo y pilastras en los extremos, que también aparecen señalando la esquina. En el interior destacan el zaguán de entrada y el espacio de la escalera, de interesante solución y desarrollo. El inmueble se compone de varias unidades registrales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

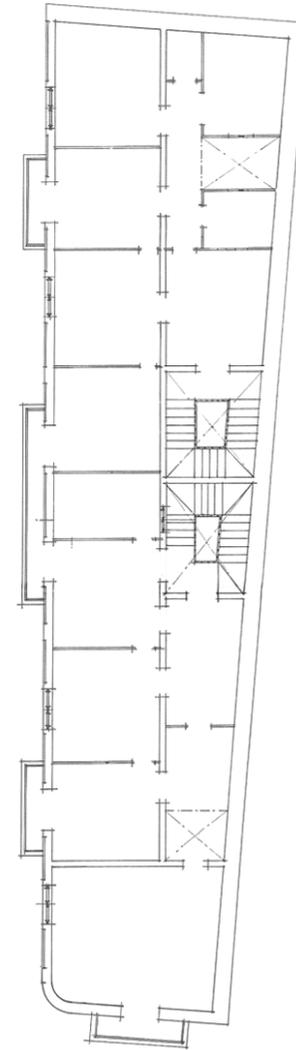
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

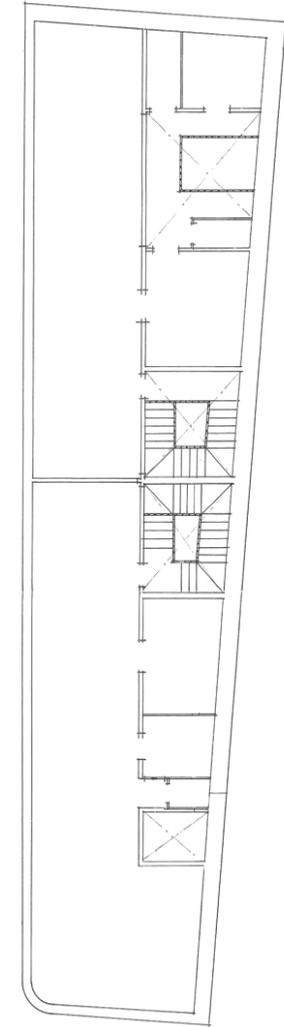
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA SEGUNDA



PLANTA AZOTEA

INFORMACIÓN GRÁFICA

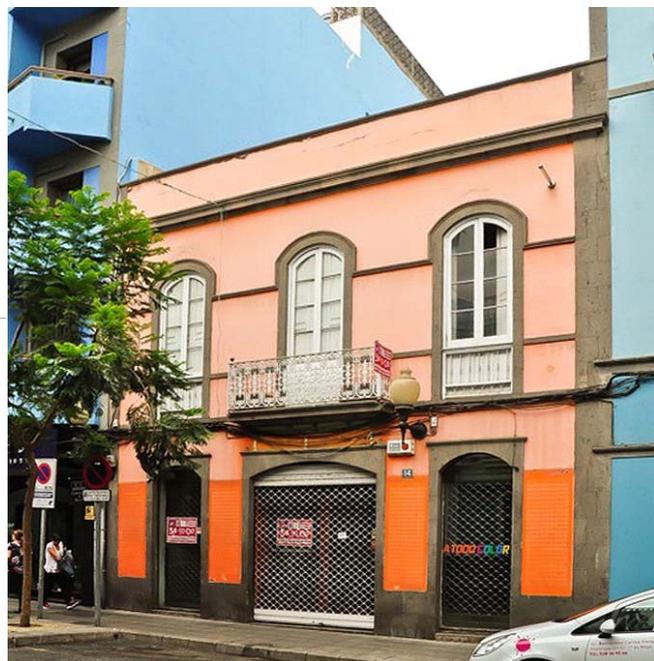
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª mitad s. XX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T13**

Referencia catastral: 91895 16 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical rematados en arco y recercados en cantería. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa, el zócalo y dos pilastras de cantería en los extremos.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

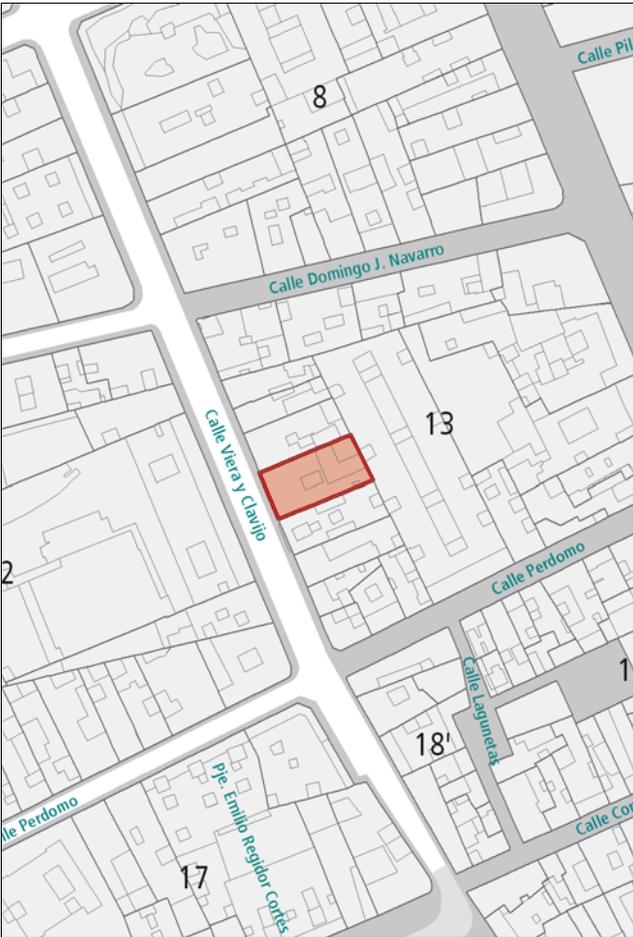


PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- Usos planta baja:** Comercial, Recreativo-Ocio
- Usos otras plantas:** Recreativo-Ocio
- Estado de conservación:** Regular
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** 1896
- Autores:**
- Documentación:**

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T13**
Referencia catastral: 91895 18 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical rematados en arco y recercados en cantería. Acompañamiento decorativo sobre los dinteles de planta baja y en el pretil de coronación. Destacan los balcones de hierro forjado y demás rejería. La composición queda enmarcada entre la cornisa, el zócalo y dos pilastras de cantería en los extremos. La planta baja de la fachada ha sido modificada y algunos huecos desentonan con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.

PROTECCIÓN

- Grado de protección:** AMBIENTAL
- Nivel de intervención:** Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá adaptarse la planta baja de la fachada al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Oficinas
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1896 / R. 1904
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1904 exp. 555-9 leg. 28

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T13**
Referencia catastral: 91895 19 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería. Acompañamiento decorativo en los dinteles y en el pretel de coronación. Destaca el balcón corrido central de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial, Sin Uso

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1896

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T13**

Referencia catastral: 91895 20 DS5098N

91895 21 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería. Acompañamiento decorativo en los dinteles y en el pretil de coronación. Presencia de dos balcones de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, de cantería. La cartelería de la planta baja desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

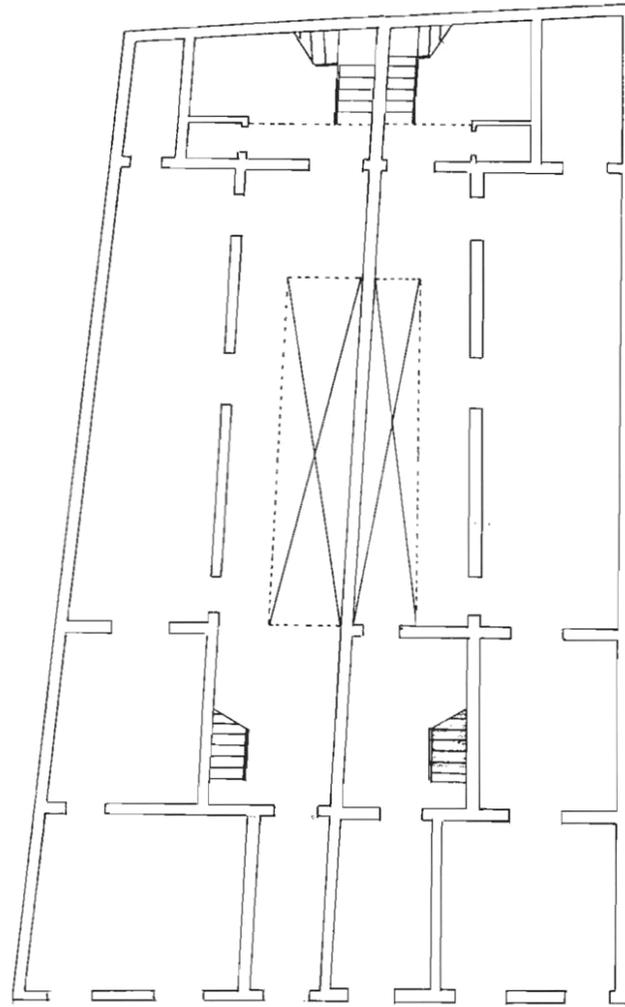
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

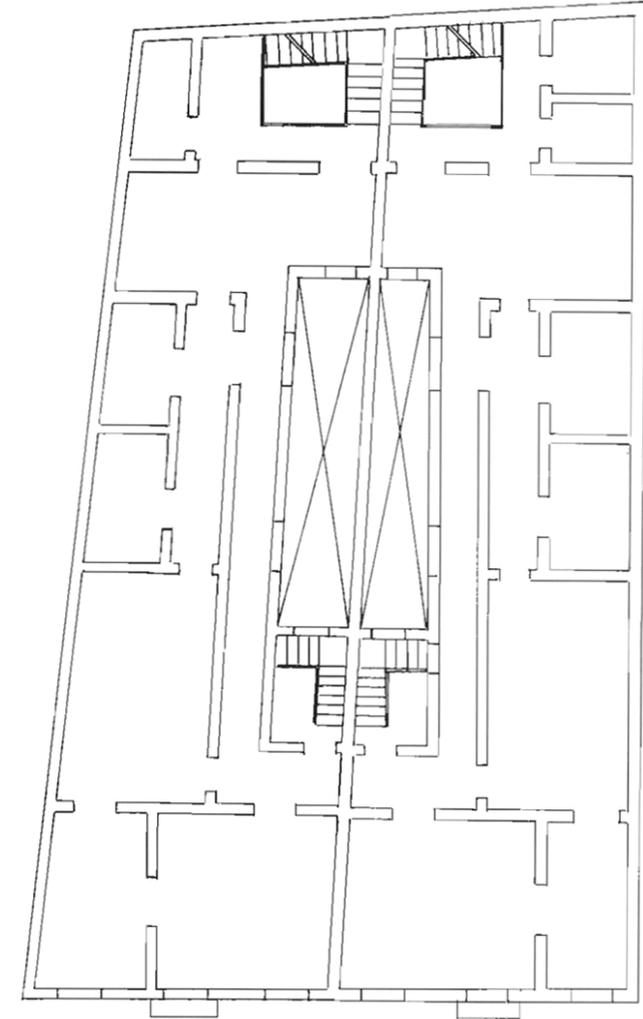
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá sustituirse la cartelería de la planta baja por una más adecuada a la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

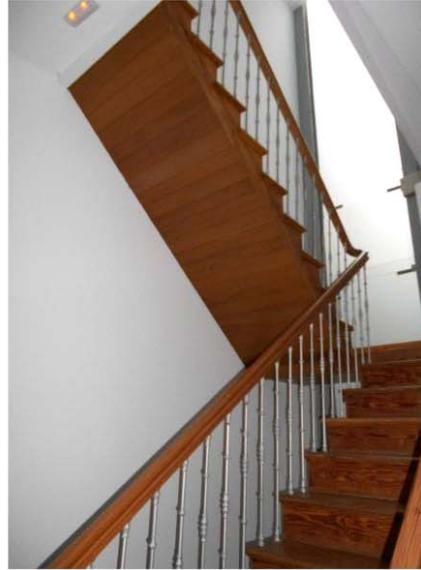


INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1896

Autores: Fernando Navarro

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T13**

Referencia catastral: 91895 01 DS5098N

91895 22 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Conjunto de viviendas adosadas conformando esquina representativa de la arquitectura académica, caracterizada por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería. Acompañamiento decorativo en los dinteles y en el pretil de coronación. Los balcones de hierro forjado aportan ritmo a la composición. La esquina se señala con una pilastra de piedra. Cornisa y el zócalo, también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Domingo J. Navarro y Viera y Clavijo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

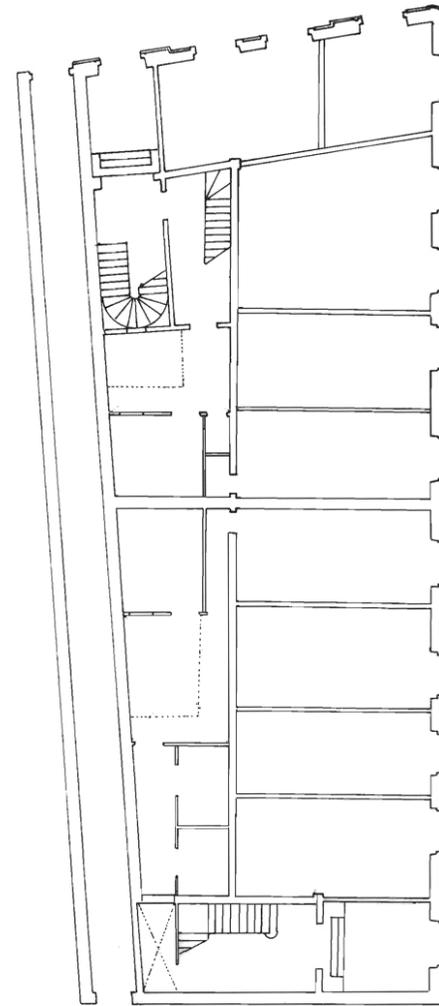
Sólo se permitirá la remodelación en el espacio ocupado por el patio por el que se produce el acceso entre los locales de planta baja en el inmueble situado en el número 9 de la c/ Domingo J. Navarro y a través del que se ventilan los mismos, que consistirá en el cierre de este mediante un forjado situado a nivel del forjado de planta baja.

INFORMACIÓN GRÁFICA

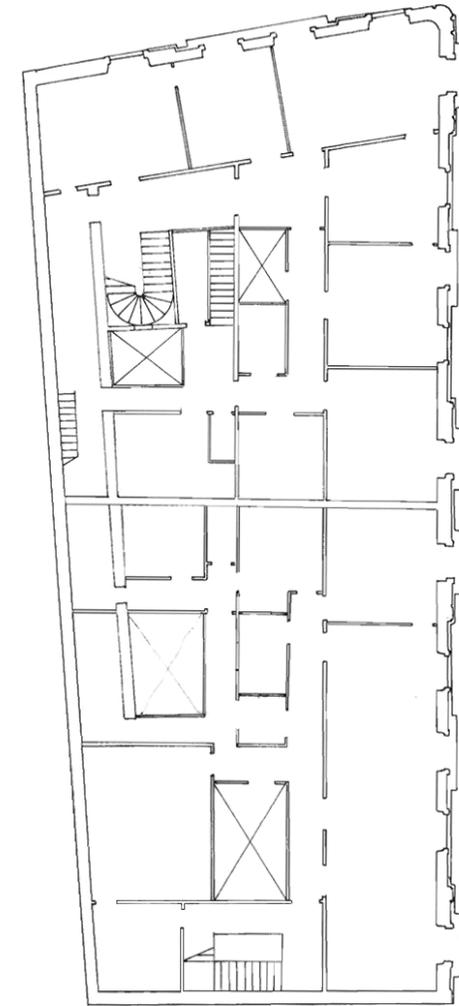
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

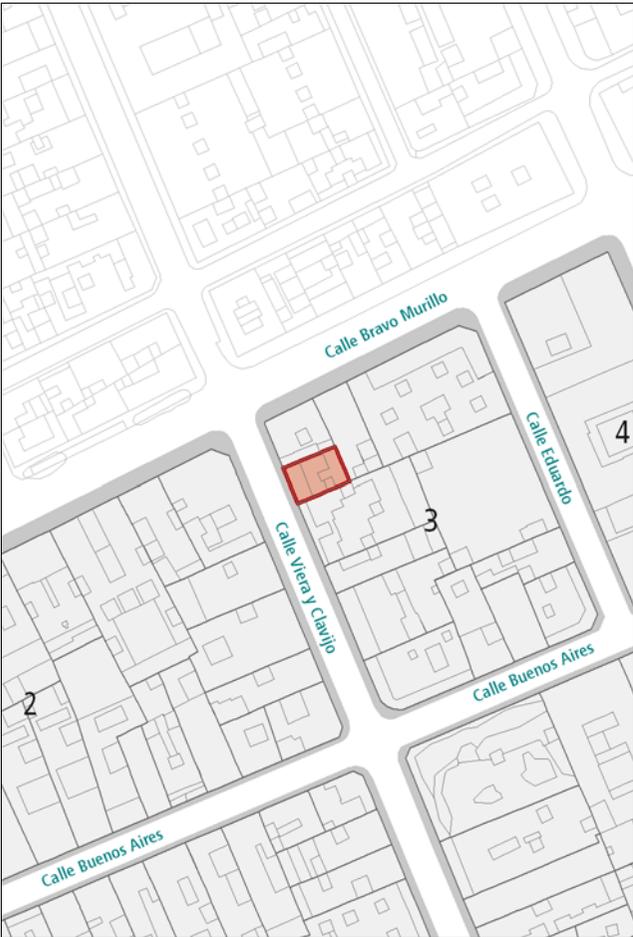


- Usos planta baja:** Recreativo-Ocio
- Usos otras plantas:** Oficinas, Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T03**
Referencia catastral: 90916 17 DS5099S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cemento. Acompañamiento decorativo en los dinteles, diferenciados por planta, y bajo la línea de cornisa. Destacan los balcones abombados de hierro forjado. Acabado en azulejo biselado. Zócalo de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

- Grado de protección:** PARCIAL
- Nivel de intervención:** Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación
- Otras protecciones:** B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

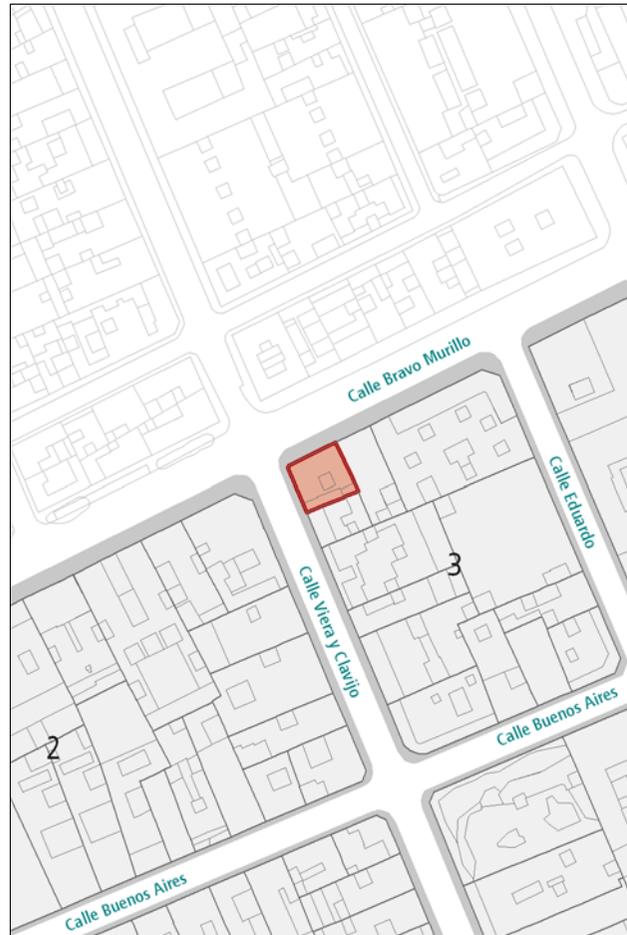


Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha:
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T03**
Referencia catastral: 90916 18 DS5099S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cemento. Acompañamiento decorativo en los dinteles, diferenciados por planta, y en el pretil de coronación. Destacan los balcones de hierro forjado. Acabado en llagueado. Zócalo de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Viera y Clavijo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

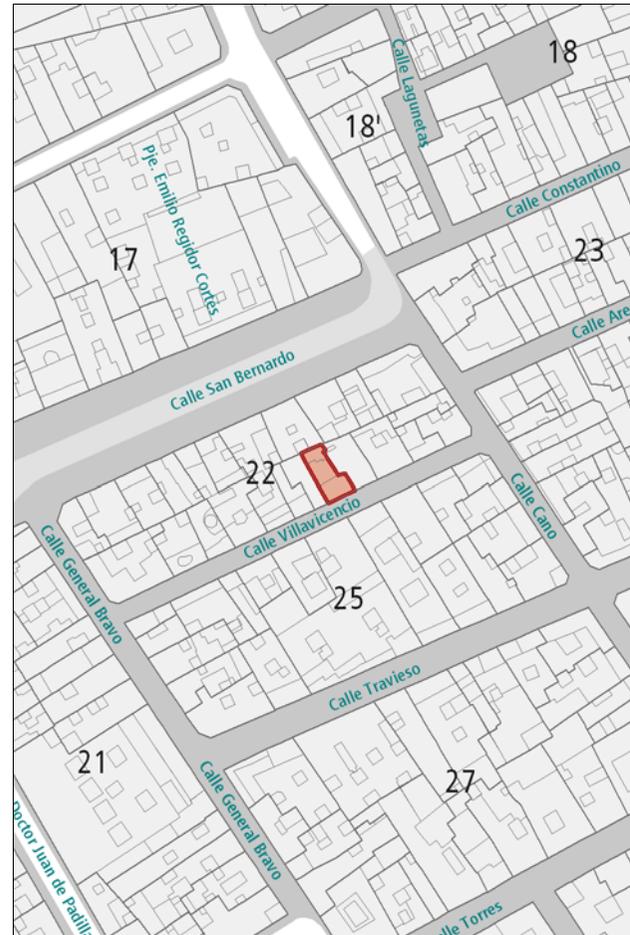
Fecha: Principio s. XX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T22
Referencia catastral: 91888 16 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería. El balcón central de hierro forjado contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras de cemento en los extremos. El zócalo y la cornisa son de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura doméstica de la época. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Sin Uso

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XIX

Autores:

Documentación:

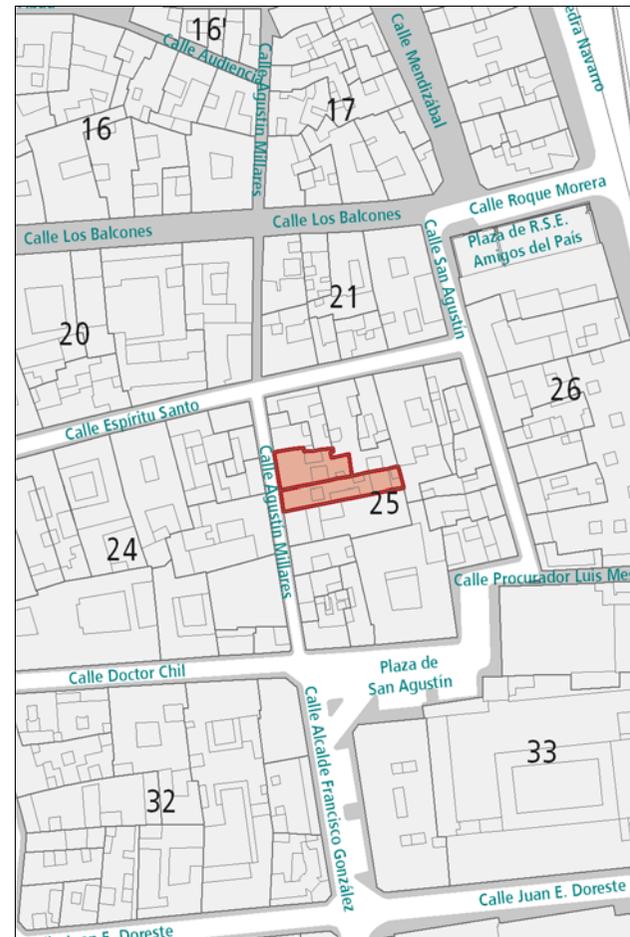
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V25**

Referencia catastral: 96823 17 DS5098S

96823 18 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzados sencillos y planos representativos de la arquitectura neoclásica, caracterizados por la disposición regular de amplios huecos de proporción vertical recercados en cantería. Destacan las ventanas de guillotina. Zócalo y cornisa de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios integrados en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1876 / R 2006

Autores: Francisco de la Torre / R. Luis Alemany

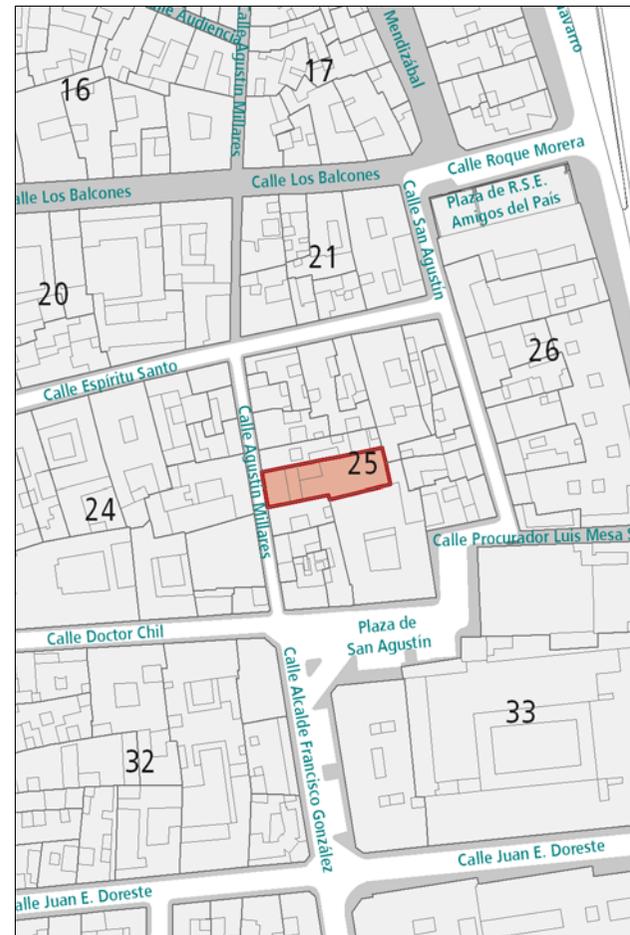
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1889 exp. 240-21 leg. 10

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V25**

Referencia catastral: 96823 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destacan los balcones de hierro forjado y los detalles ornamentales en la coronación. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, de cantería. En el interior destaca el espacio destinado a escaleras. Está conectado a través de un hueco con el edificio situado en la Plaza de San Agustín, 3 (ficha 521).

En esta casa vivió D. Agustín Millares.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

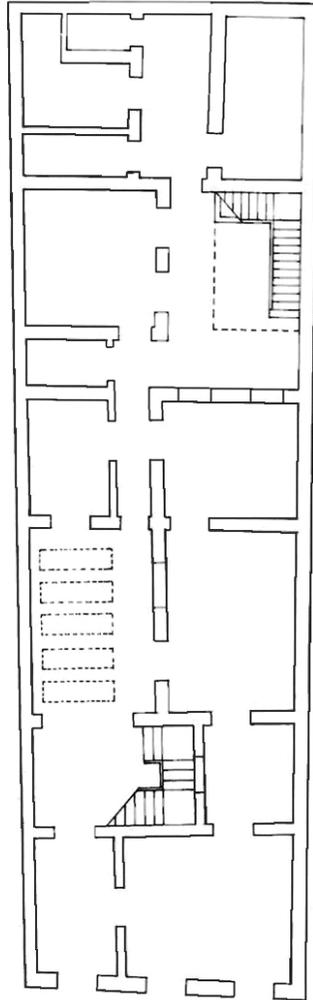
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

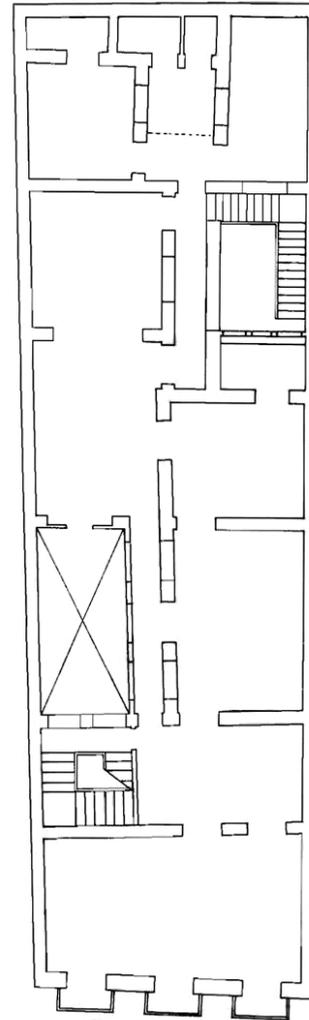
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



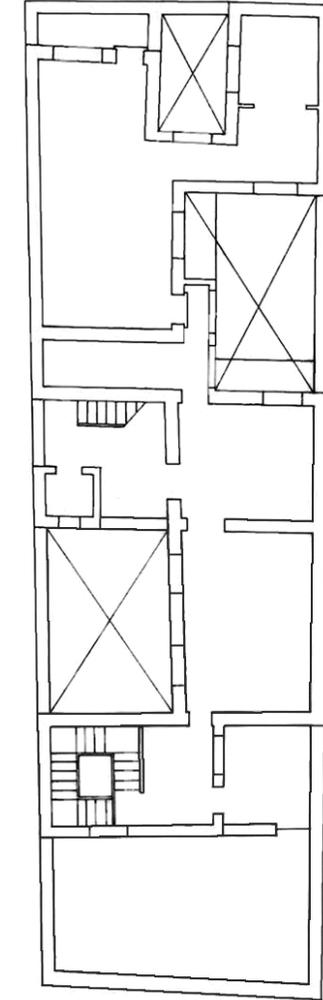
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA ÁTICO

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

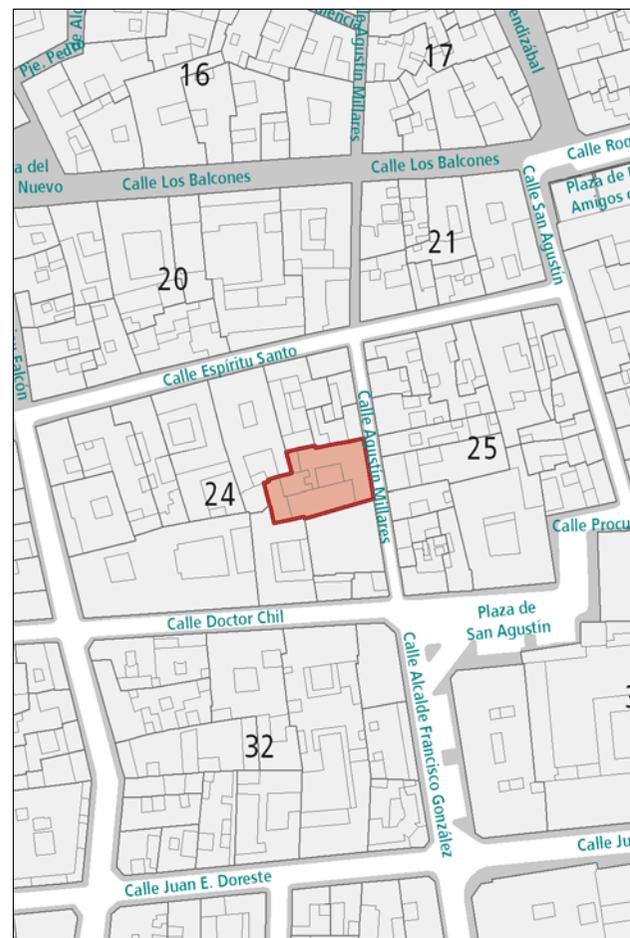


Usos planta baja: Oficinas
Usos otras plantas: Oficinas
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: Final s. XIX / R. 2001
Autores: R. Agustín Díaz de Aguilar
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**
 Referencia catastral: 95829 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería. Presencia de dos balcones de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, de cantería. Está conectado con el edificio colindante situado en Agustín Millares, 16 (ficha 331).

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1869

Autores:

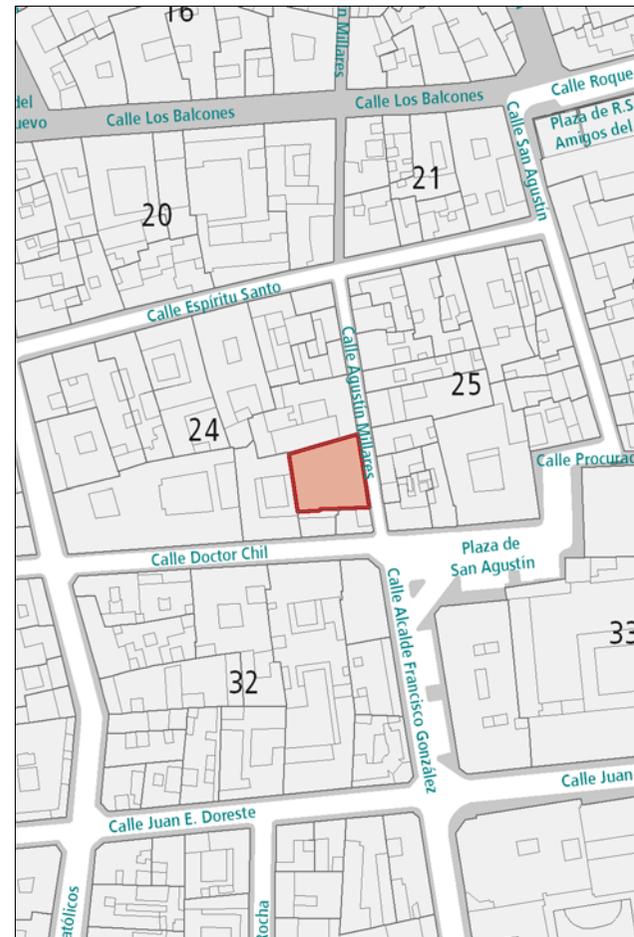
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1869 exp. 172 leg. 6
A.H.P. de L.P.: año 1869 exp. 208 leg. 6

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**

Referencia catastral: 95829 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos viviendas adosadas con alzado unitario, sencillo y plano, representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería. La composición queda enmarcada entre dos pilastras dentadas en los extremos, la cornisa y el zócalo, de cantería. Está conectado con el edificio colindante situado en Agustín Millares, 14 (ficha 330).

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

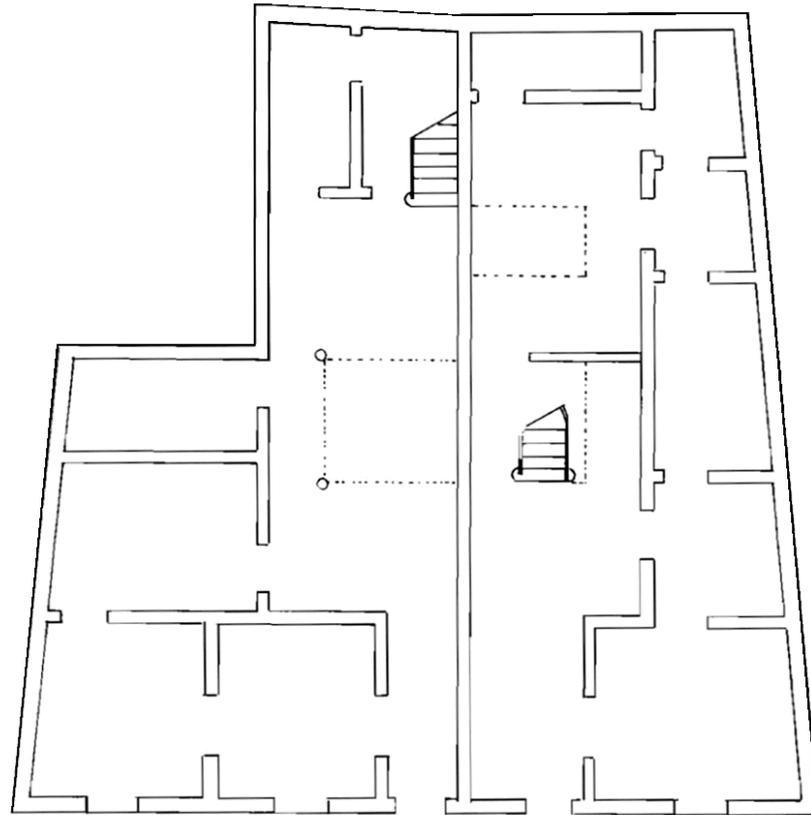
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

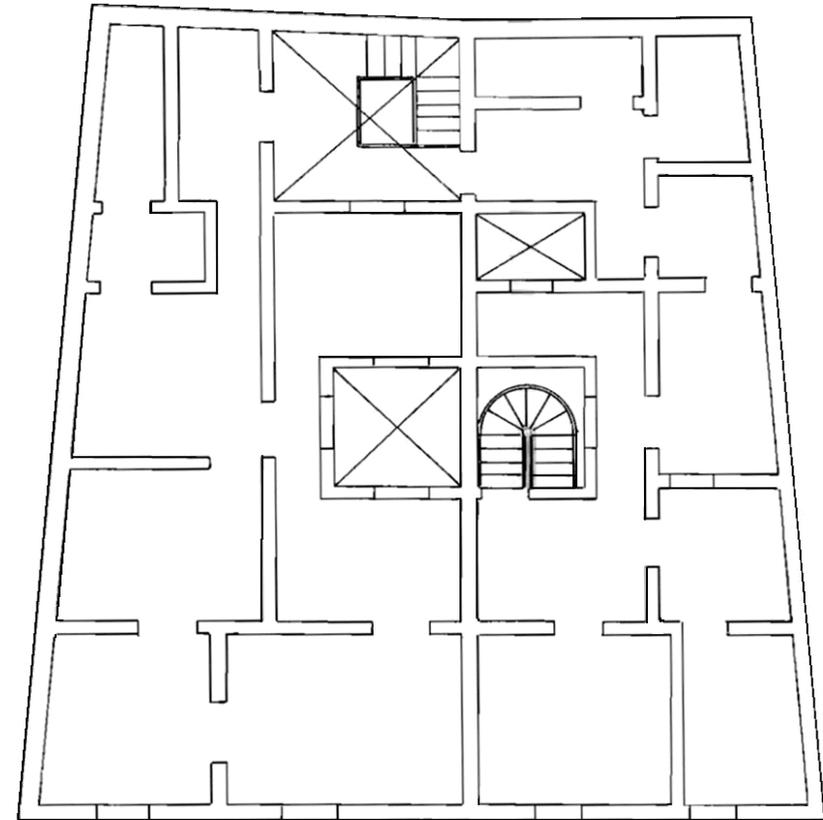
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1915

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1915 exp. 39 leg. 51

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**

Referencia catastral: 94848 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado sencillo y plano representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición de huecos de proporción vertical recercados en cemento. Detalles decorativos en el pretil de coronación. Destaca el resalte de la cornisa, las líneas de forjado, el zócalo y otras líneas ornamentales, también en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**
Referencia catastral: 94848 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado sencillo representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de dos portadas de cantería que agrupan las puertas y los huecos superiores a éstas. Cornisa resaltada en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800 integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

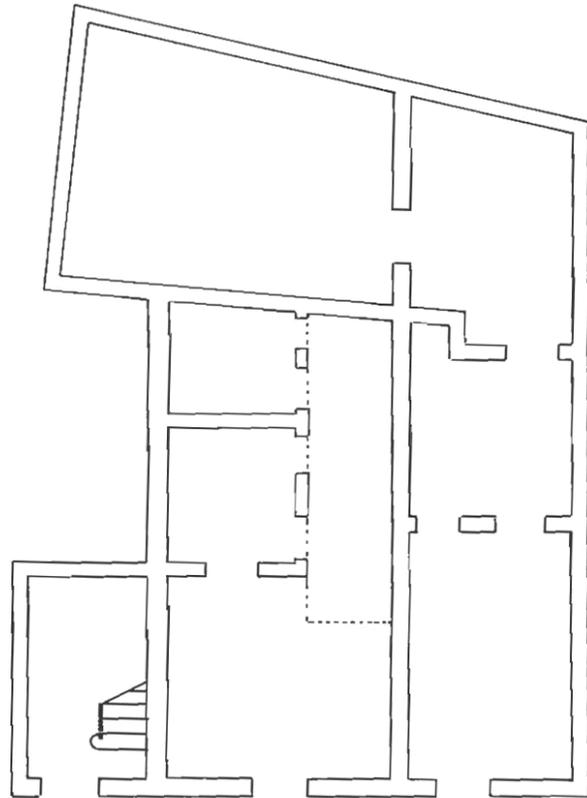
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

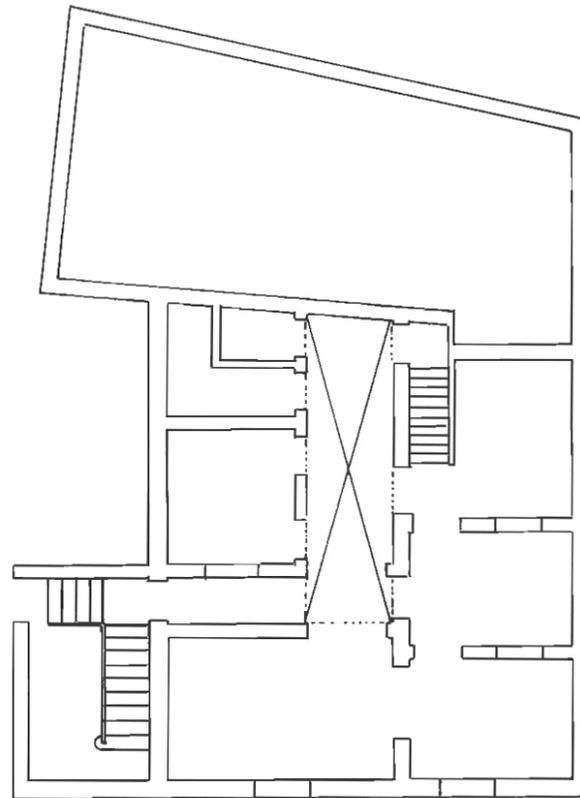
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



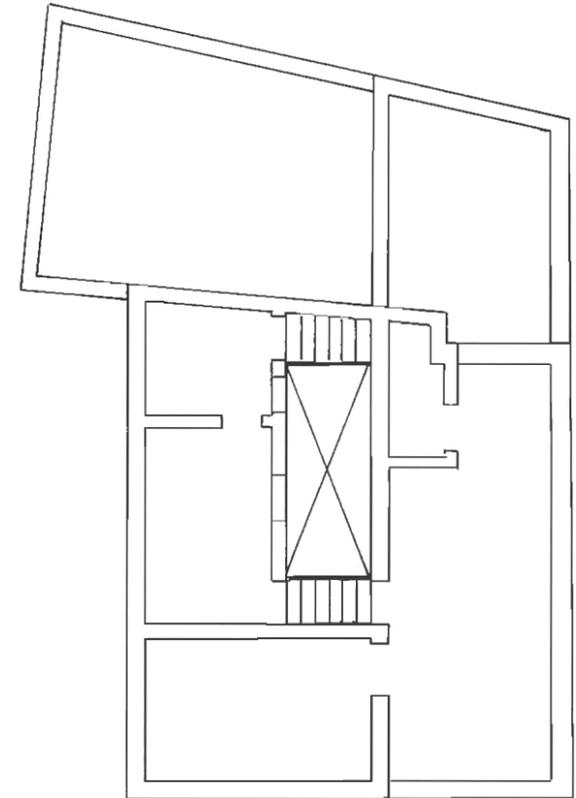
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA ÁTICO

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVI - XVII / R. s. XIX

Autores: R. Joaquín Micas

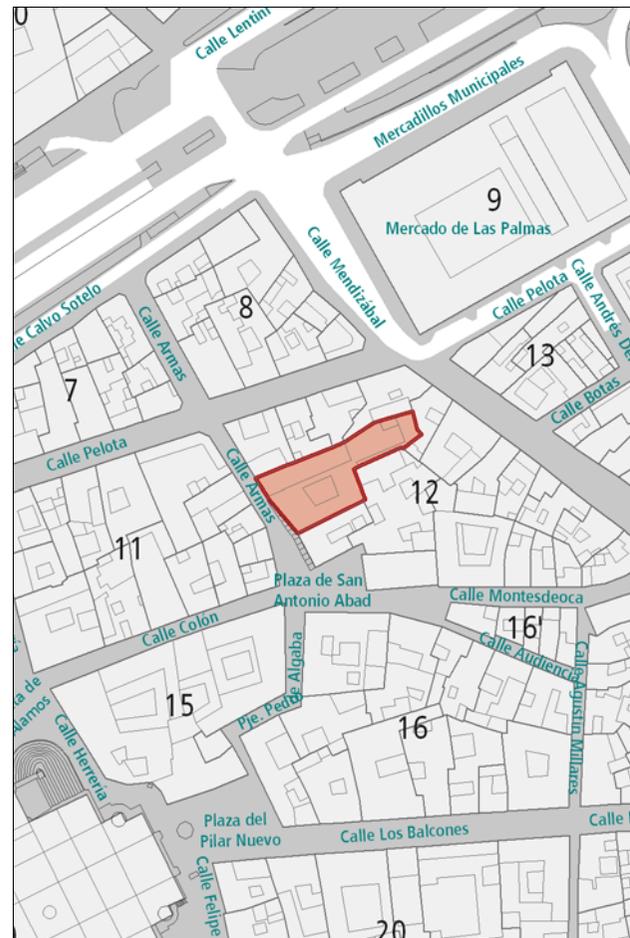
Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1896 exp. 431-2-2 leg. 18

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**

Referencia catastral: 95849 20 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico de dos cuerpos divididos por una pilastra de cemento. La ornamentación se centra en los huecos de la planta superior, de proporción vertical, tres de ellos recercados en madera. Detalles decorativos también en la cornisa, resaltada en cemento. Destacan los balcones de hierro forjado. Ancho zócalo de cantería. Interesante tipología de casa-patio.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad. Se protege todo excepto la parte trasera, la zona en la que la parcela se estrecha.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

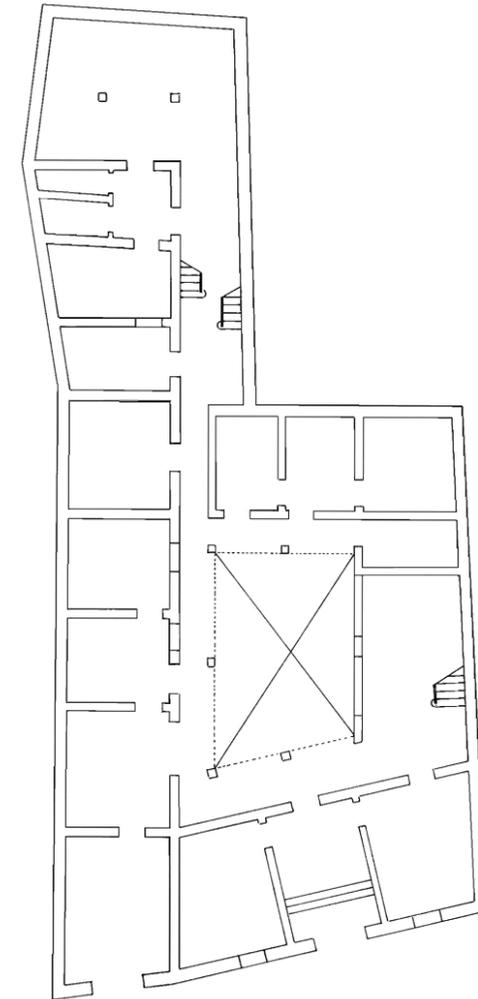
Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, en la parte trasera, donde se estrecha la parcela, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

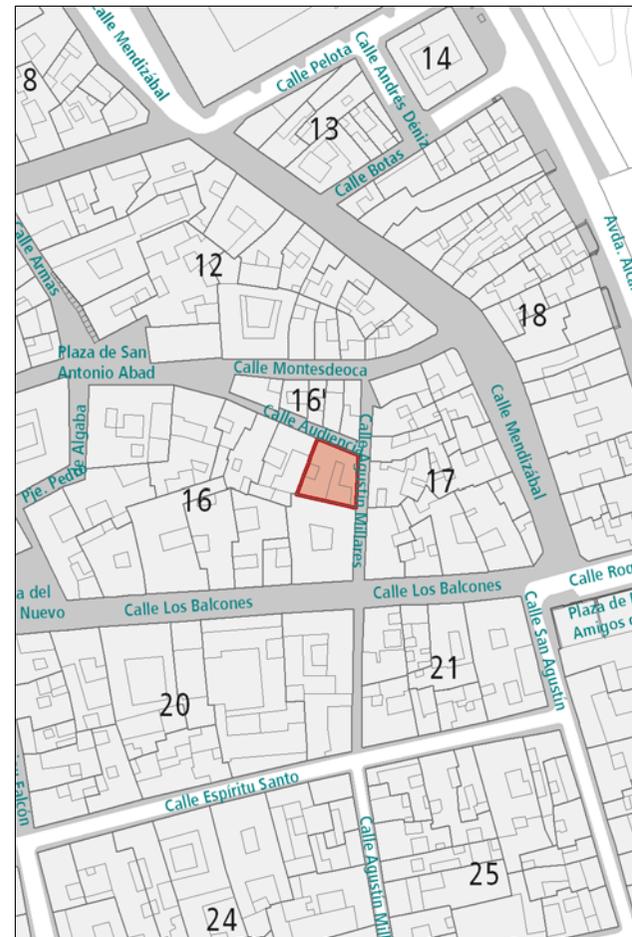


Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1ª mitad s. XIX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**
Referencia catastral: 95834 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería. La esquina queda señalada con una pilastra de cantería. Detalles ornamentales en el pretil de coronación. La composición queda rematada por la cornisa de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

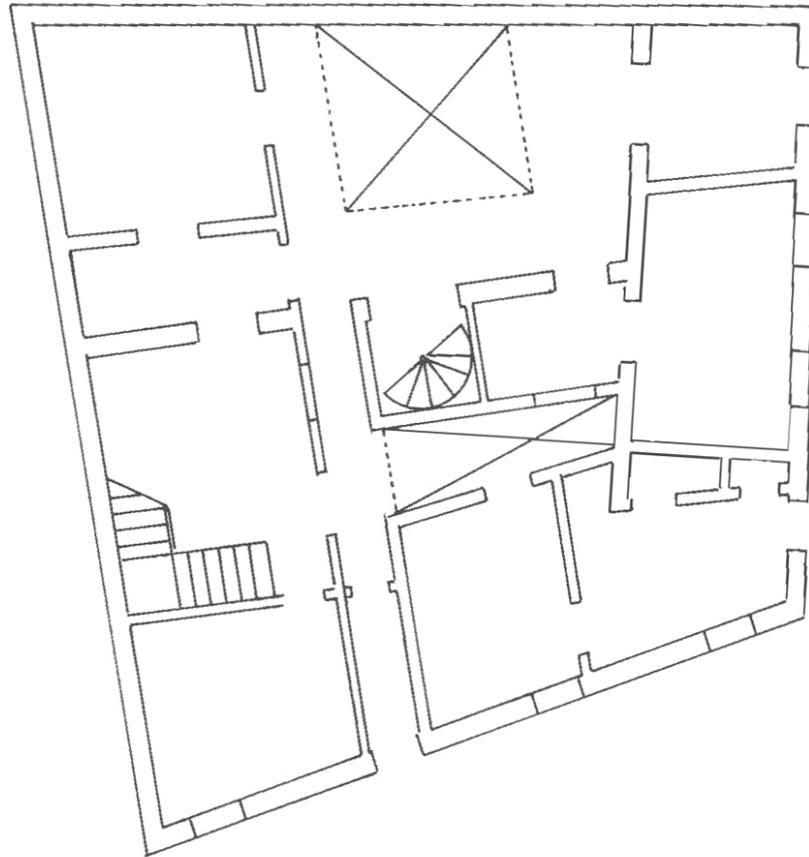
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

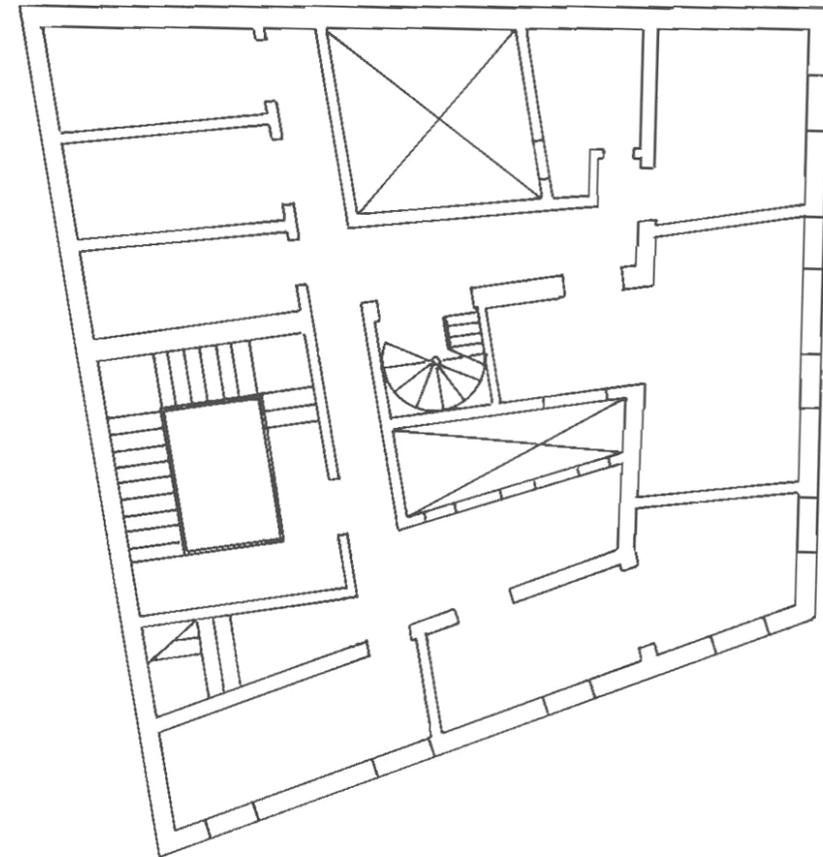
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

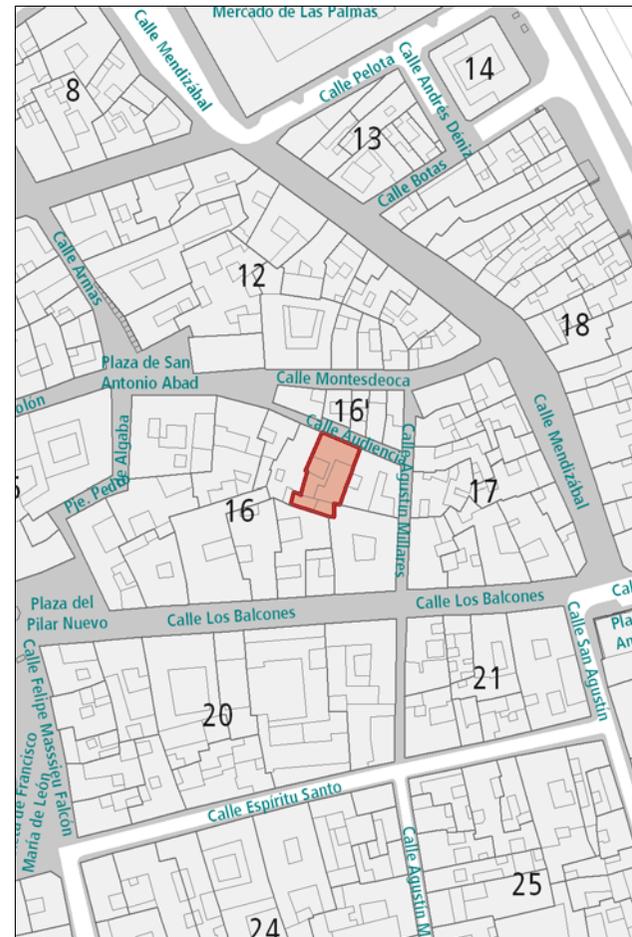


Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha:
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**
 Referencia catastral: 95834 07 DS50985



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica con presencia de elementos tradicionales, caracterizado por la disposición de amplios huecos, recercados en cantería en la planta baja. Destaca el balcón de madera que contribuye a centrar la simetría. Ventanas de Guillotina en la planta superior. Dos gárgolas de cañón coronan la línea de cornisa. Zócalo en cantería.
 En el interior destaca el patio como elemento de interés al que se vuelcan las galerías aporticadas.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

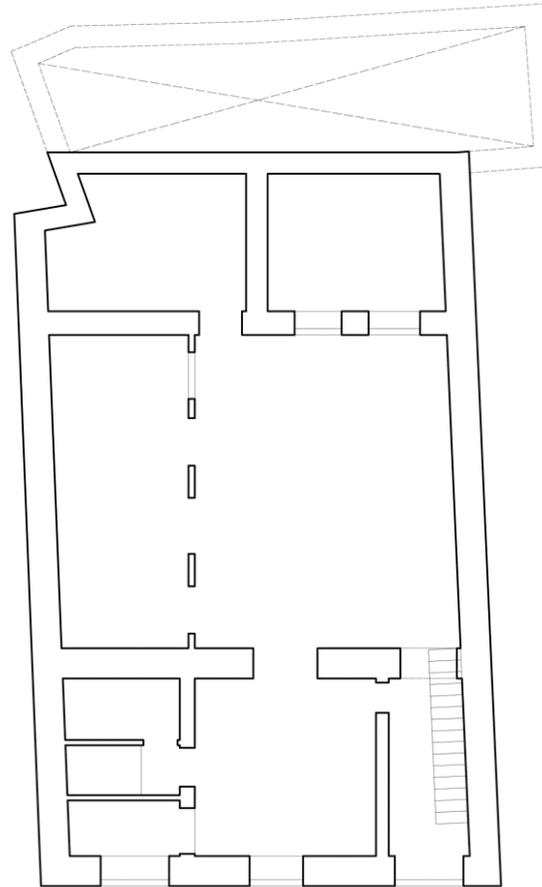
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

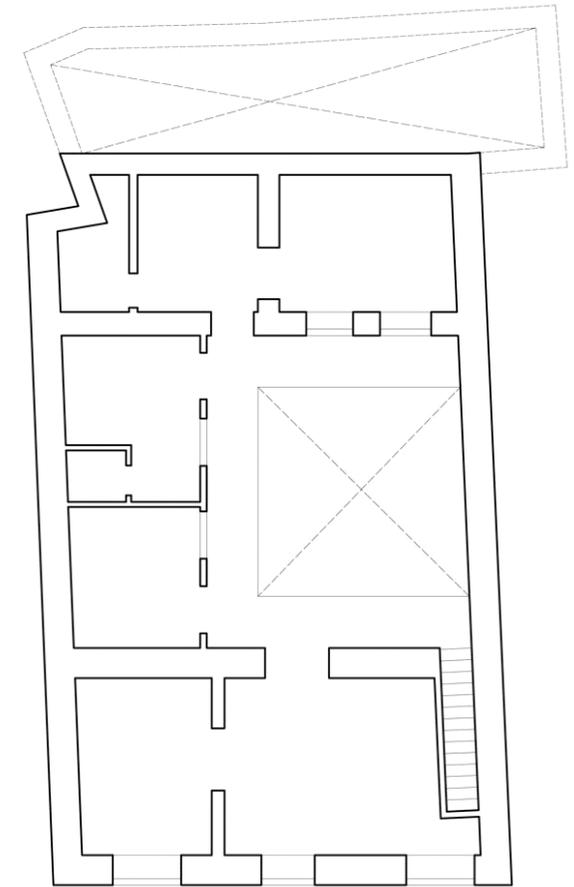
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

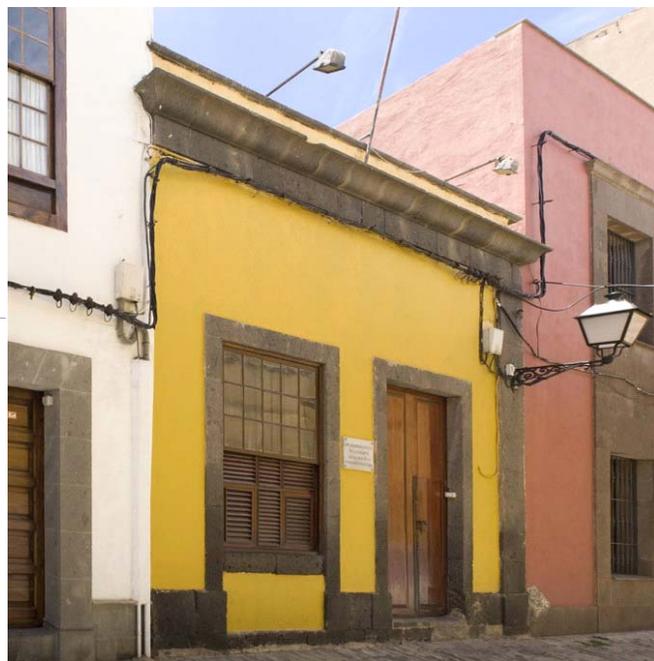


Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª mitad s. XIX

Autores:

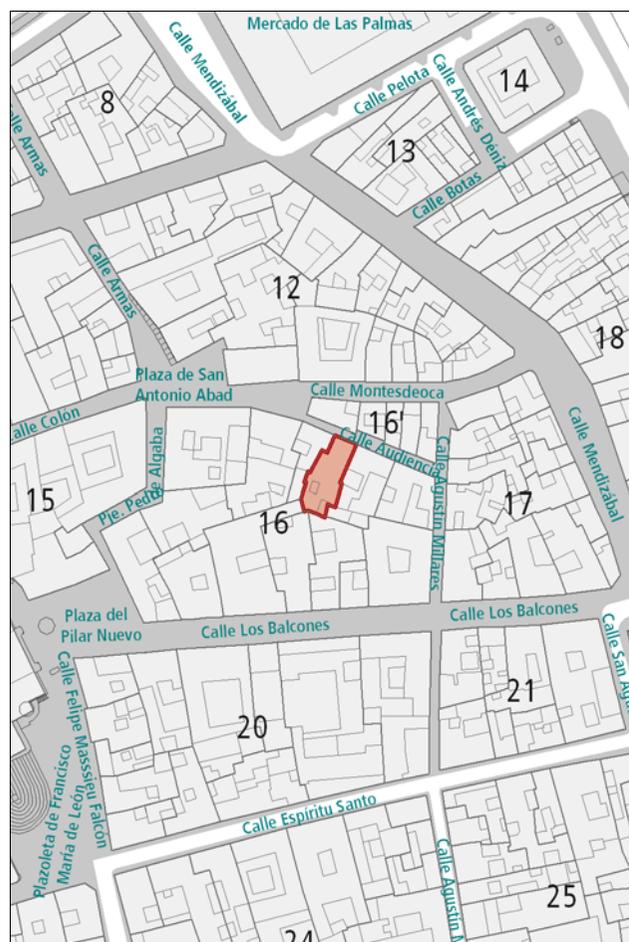
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado sencillo de una planta, representativo de la arquitectura neoclásica canaria, caracterizado por la presencia de dos huecos de amplias proporciones recercados en cantería. Destaca la cornisa, resaltada en piedra. En este mismo material también aparecen el zócalo y una pilastra lateral.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio, Sin Uso

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha: 2ª mitad s. XX

Autores:

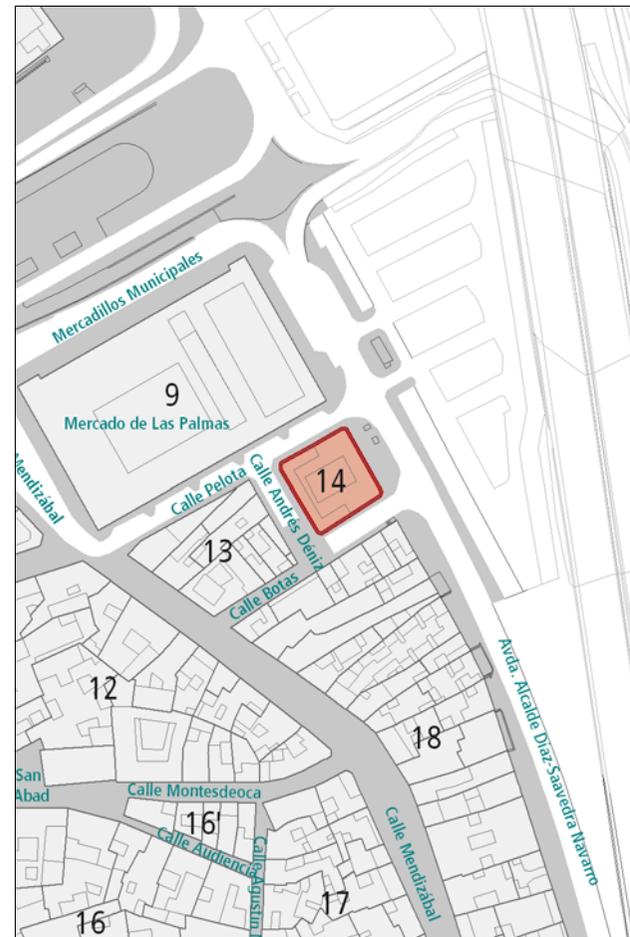
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V14**

Referencia catastral: 95845 91 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Pieza singular de interés arquitectónico, desarrollado en un volumen de dos plantas cuya fachada de relevancia patrimonial da hacia la Autovía. Enmarcado de los huecos en piedra. Coronación de cornisa mediante elemento decorativo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura comercial representativa de la época. Interés histórico por su asociación al dinamismo social y económico de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

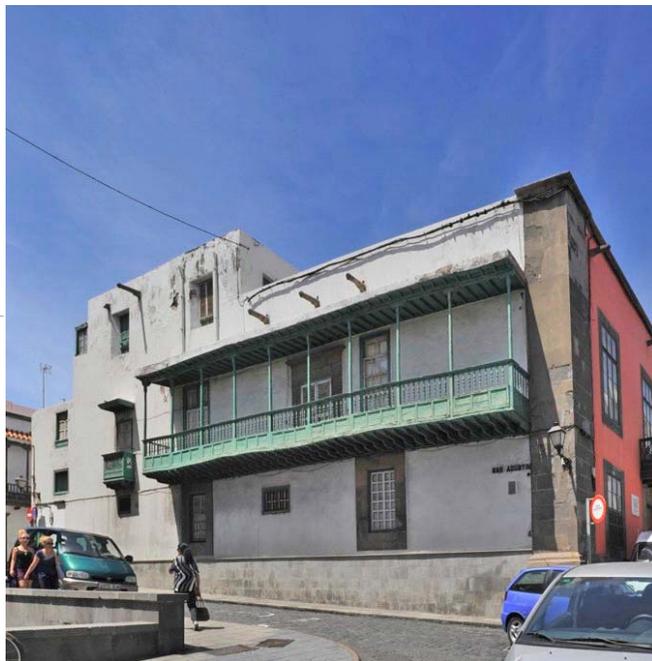
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá adaptarse la planta baja de la fachada al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

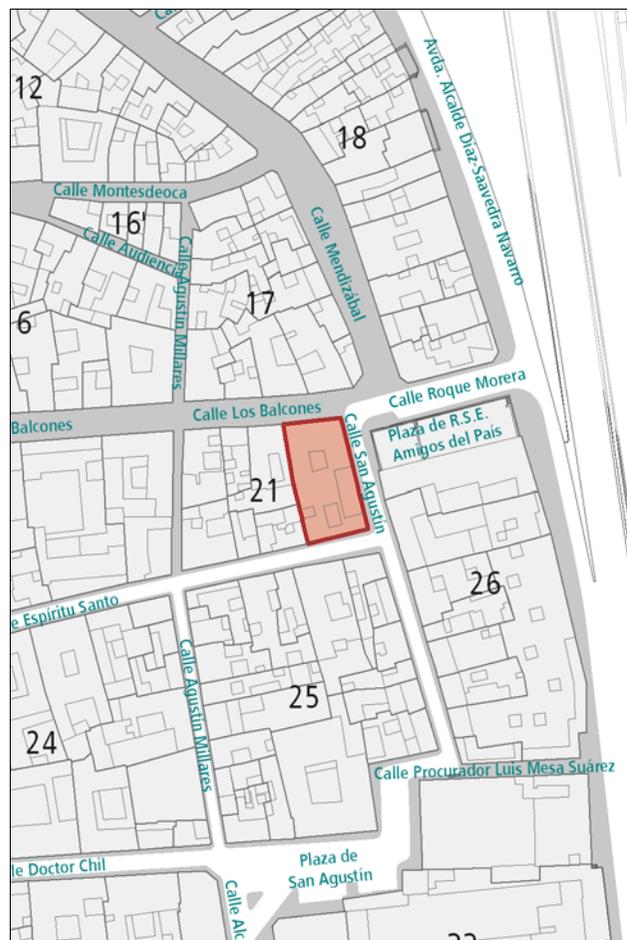
Fecha: s. XVIII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V21**
Referencia catastral: 96832 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura tradicional canaria. La fachada hacia la calle Los Balcones es de gran sencillez compositiva, con huecos regularmente dispuestos recercados en cantería. Presencia de un balcón de madera. La fachada hacia la calle San Agustín, de dos alturas y un tercer piso en el lateral de la esquina, es de composición asimétrica, con huecos de diversas proporciones dispuestos de manera irregular. Destaca en esta fachada el largo balcón-galería cubierto, con balaustres torneados y pies derechos de madera. Interesante tipología de planta rectangular con dos patios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, de gran valor arquitectónico, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

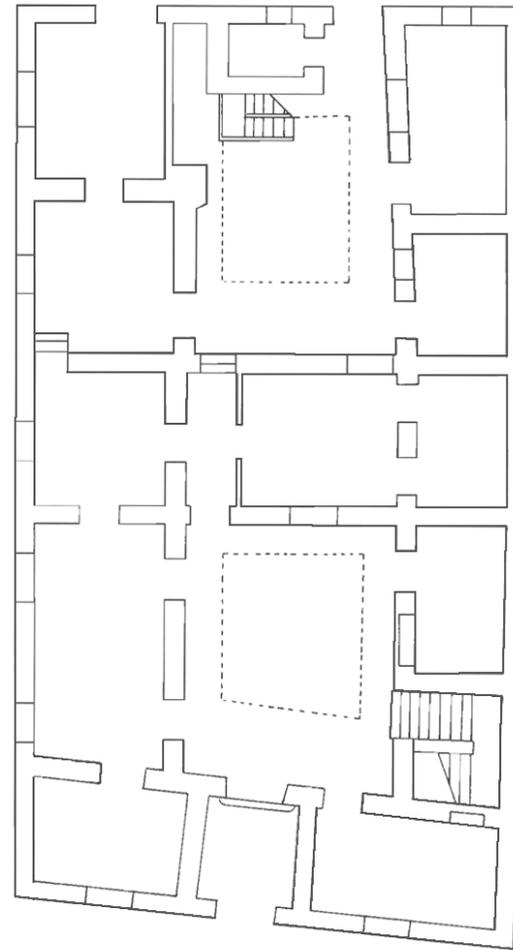
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

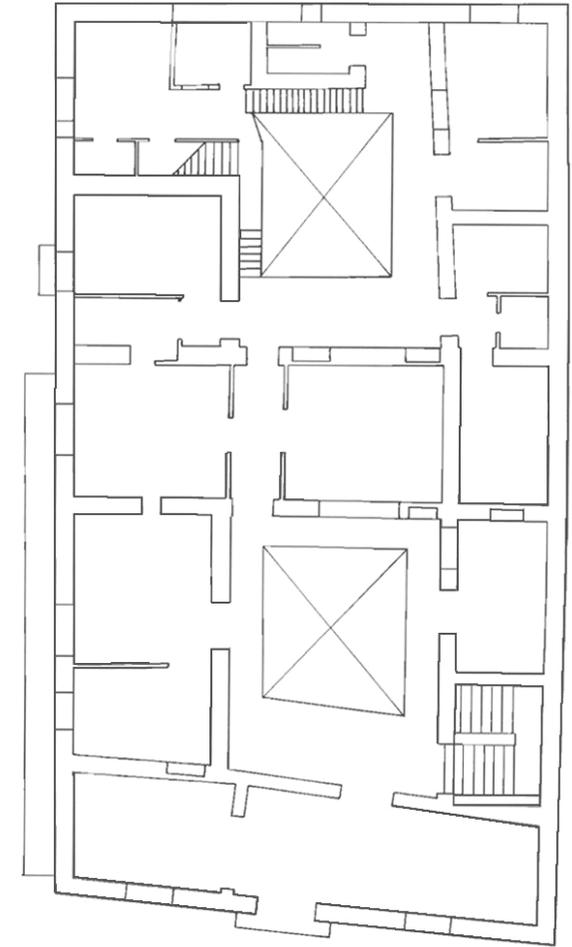
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



Balcones 1
Espíritu Santo 2



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Bueno

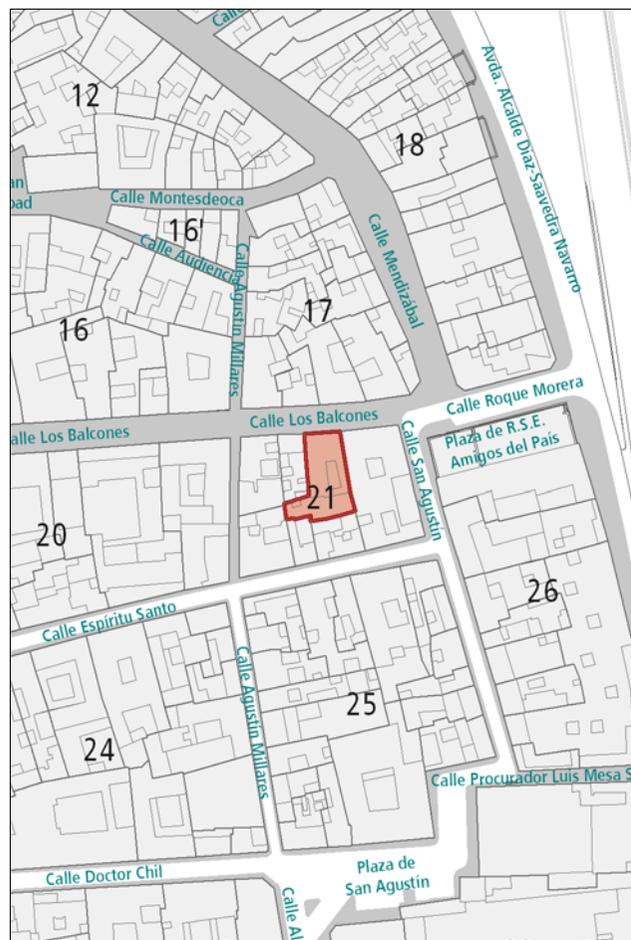
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XVII (Balcones) / 1900 (Espíritu Santo)
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V21**
Referencia catastral: 96832 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la sencillez compositiva con disposición simétrica de los vanos, agrupándose cada puerta con el hueco superior en un mismo paño de cantería. Destacan los dos balcones de madera y hierro forjado. Tres gárgolas de cañón coronan la composición. Interesante patio en segunda crujía con arco conopial labrado en cantería azul, escalera de piedra de dos tramos y fuente de planta circular.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, de gran valor arquitectónico, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

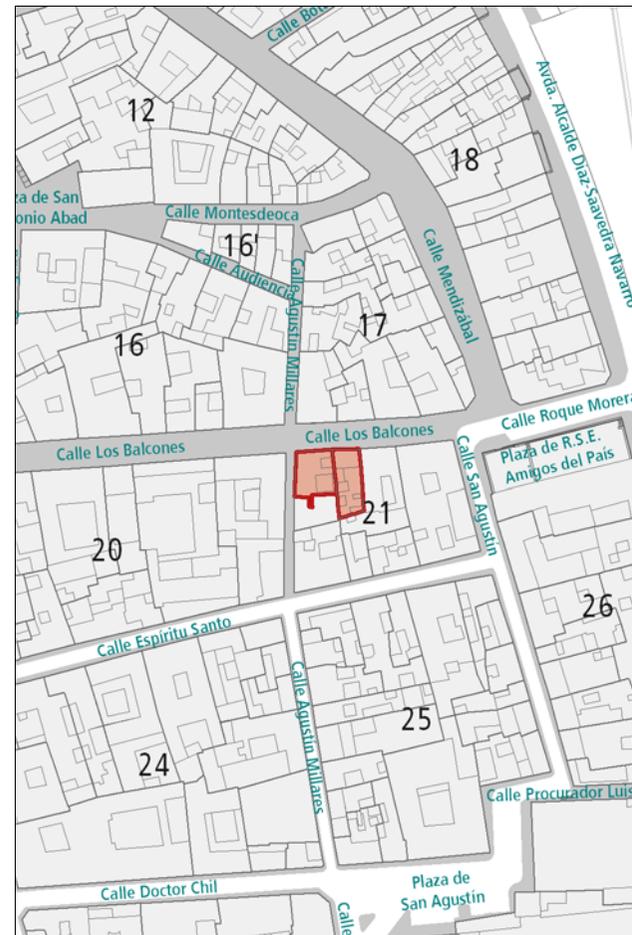


- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** Final s. XIX
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

- Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V21**
- Referencia catastral: 96832 01 DS5098S
96832 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificios que conforman esquina, representativos de la arquitectura académica, caracterizados por la disposición regular de huecos de proporción vertical recercados en cantería. Destaca el edificio en esquina, y en particular la fachada hacia la calle de Los Balcones, con el balcón de madera en el eje de simetría y los detalles ornamentales en el pretil de coronación. En esta edificación, la composición queda enmarcada entre pilastras de piedra, en los extremos y en la esquina. Zócalos y cornisas también de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

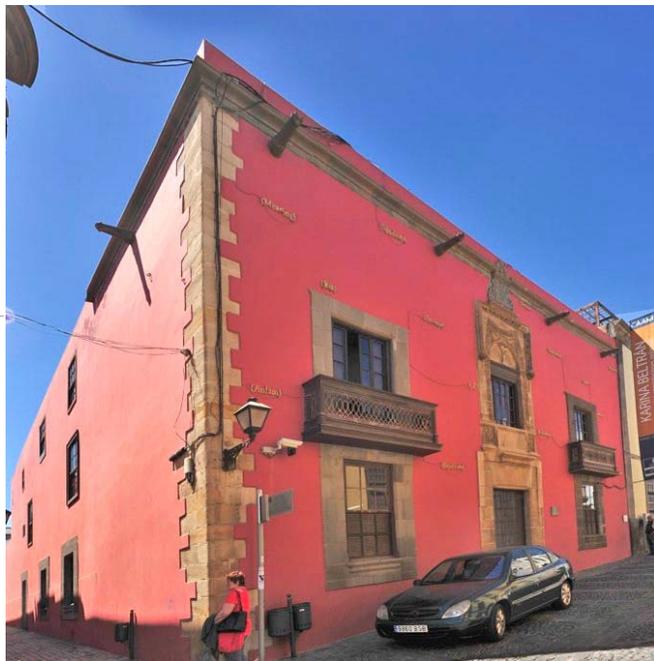
- Nivel de intervención:**
- Conservación
 - Restauración
 - Consolidación
 - Rehabilitación
 - Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

Fecha: s. XVI / R. Posteriores

Autores:

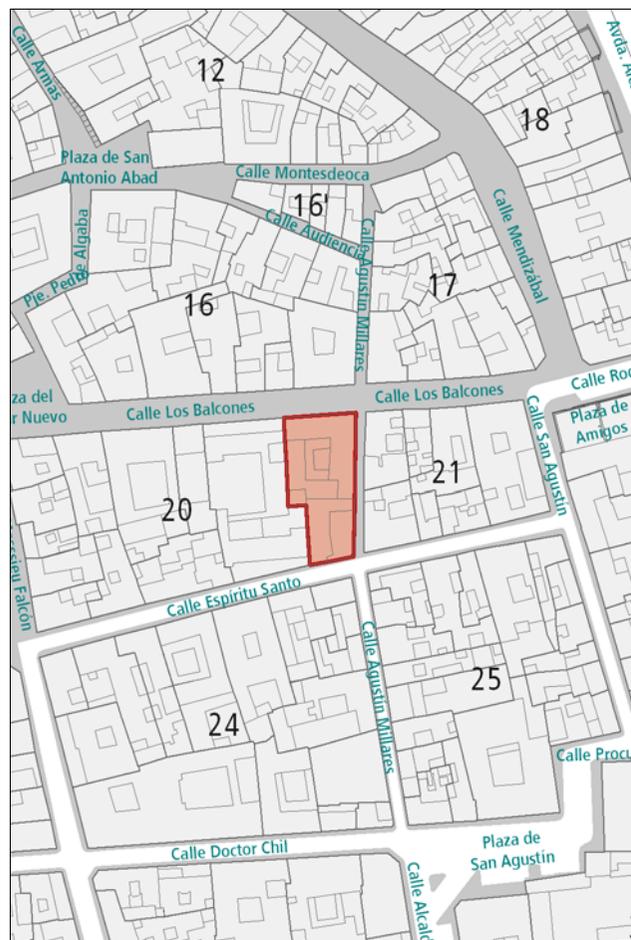
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**

Referencia catastral: 95831 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Pieza residencial del siglo XVI asociada a personalidades relevantes de la vida urbana. Inmueble-casona de dos plantas que se estructuran en torno a un patio canario, complementado con otro patio trasero. Presencia de galería con columnas de madera que se repite en planta superior. Fachadas con enmarcado de los huecos en piedra y pequeños balcones de madera con antepecho de entrelazos. Reminiscencias góticas y platerescas. Pórtico principal con arco conopial y decoración "a candelieri". Relieve decorativo en ventana superior, coronada mediante alfiz. En el interior, destacan los patios. El patio principal, con pilares de cantería y galería de madera muy trabajada. En el patio trasero se conservan el pozo y abrevaderos originales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Uno de los emblemas de la arquitectura anterior a 1800, que se integra en el conjunto urbano de interés de la calle de Los Balcones, en pleno núcleo fundacional de la ciudad. Probable vínculo a la familia de Miguel de Móxica, alférez mayor de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVI. Igualmente, fue residencia de D. Leopoldo Matos, diputado de la II República. En la portada aparece su escudo familiar.

PROTECCIÓN

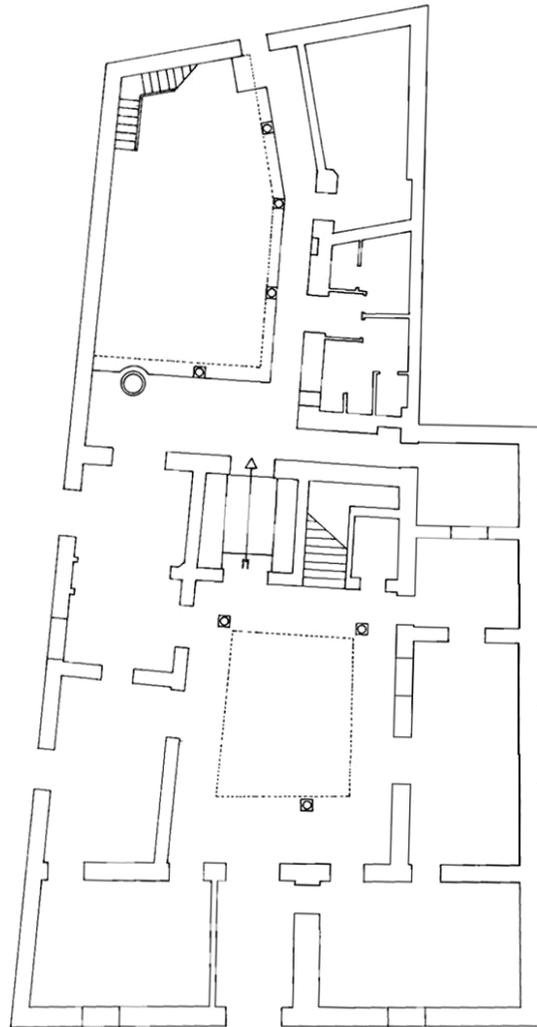
Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

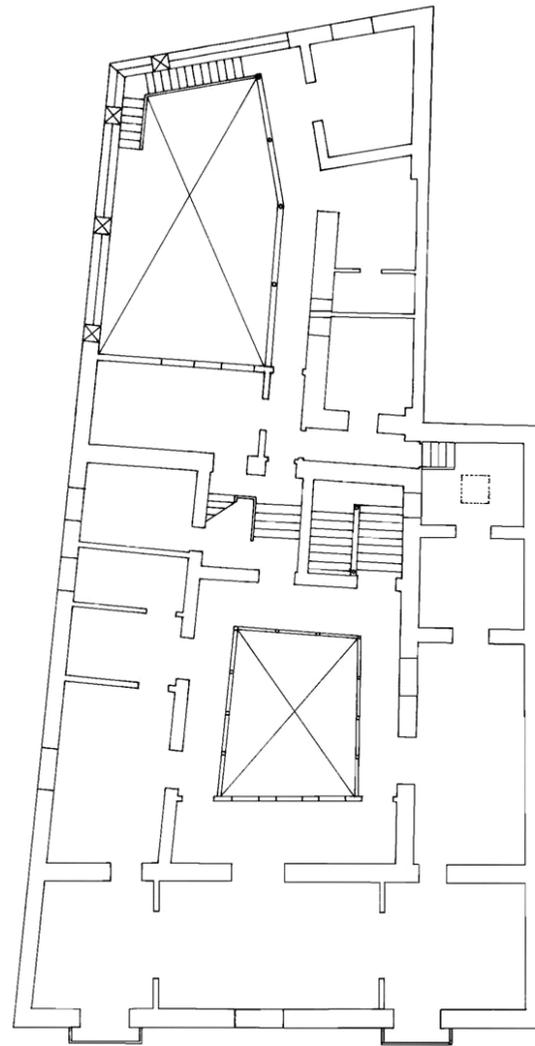
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

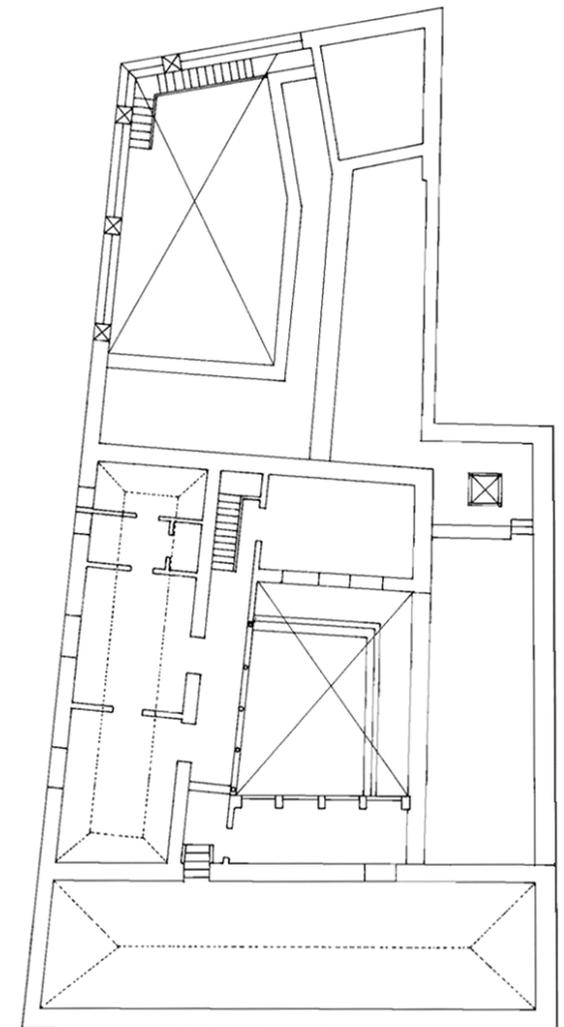
INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública
Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

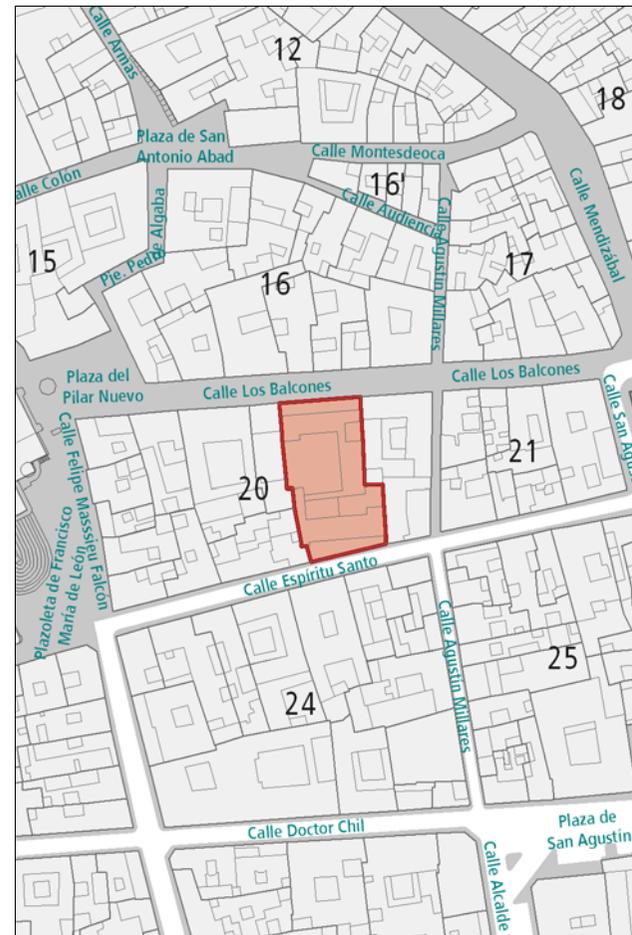
Fecha: Final s. XVIII / R. 1985
Autores: R. Francisco Saenz de Oiza

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**
Referencia catastral: 95831 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la disposición regular de amplios huecos de proporción vertical recercados en cantería con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destaca la presencia del balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras laterales, la cornisa y el zócalo, de cantería. El interior del edificio es una reinterpretación contemporánea del arquitecto Francisco J. Sáenz de Oiza sobre el patio canario.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

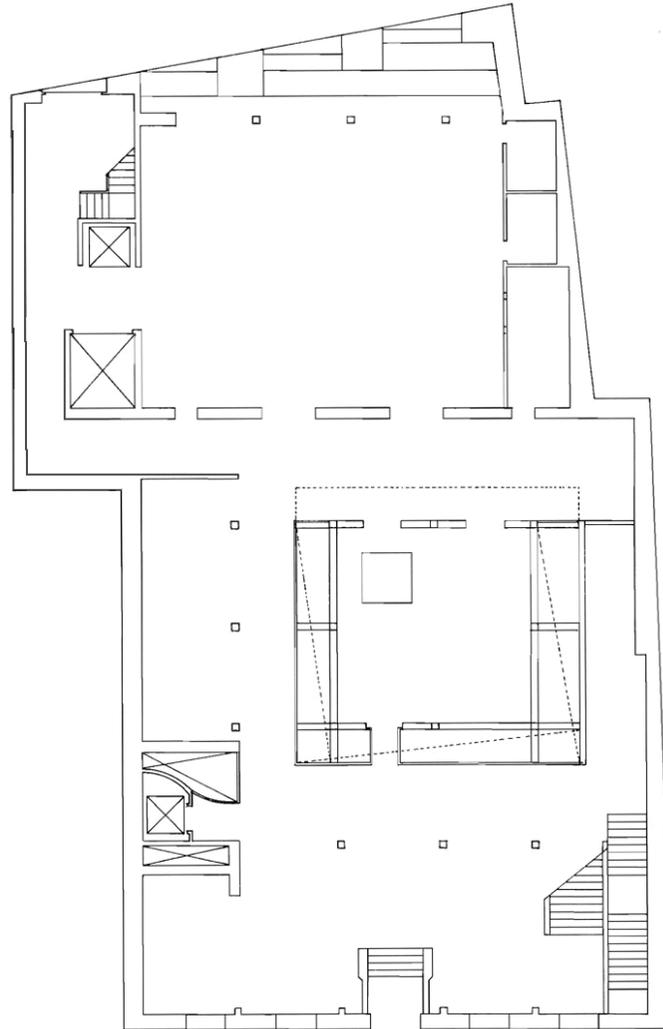
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

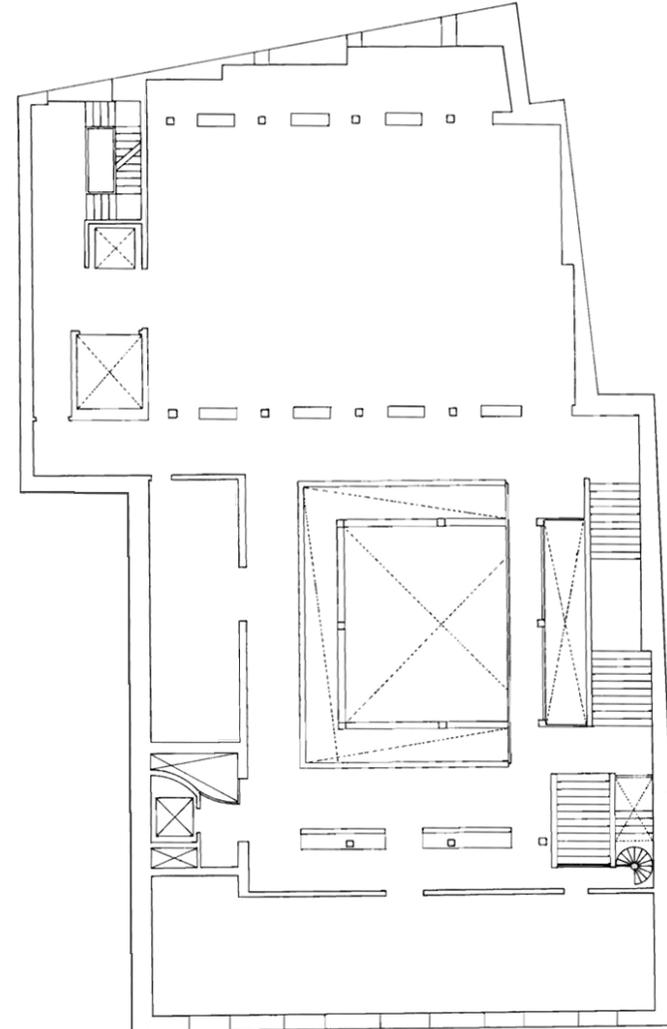
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Espíritu Santo 12



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Comercial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública
Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

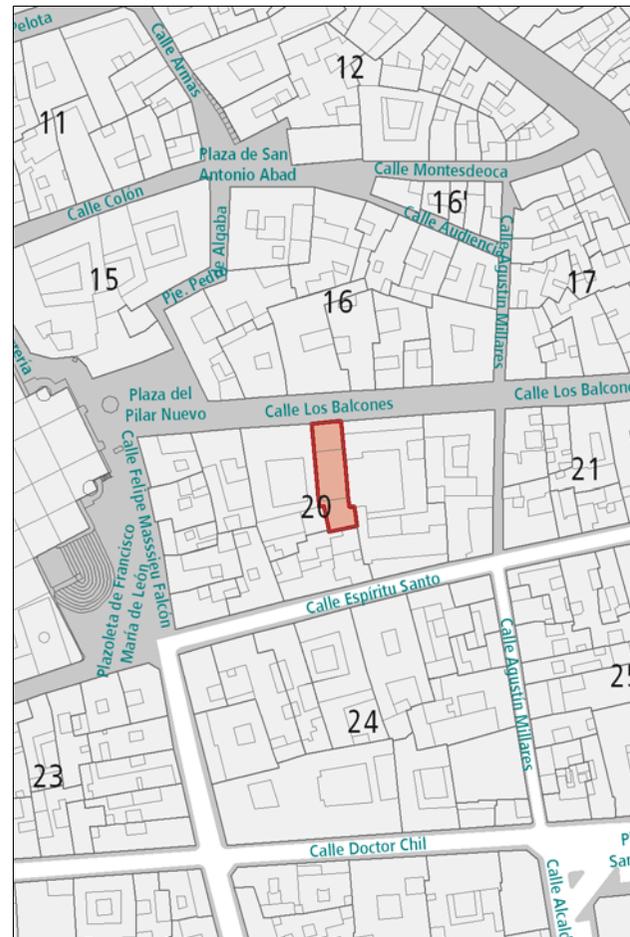
Fecha: s. XVII / R. 1878
Autores: R. José A. López Echegarreta

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**
Referencia catastral: 95831 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, en el que destaca una interesante portada de piedra labrada con decoración sogueada y puerta de madera original. El marco que enlaza la ventana y la puerta principal está meticulosamente decorado, representando una de las portadas más relevantes de la ciudad fundacional. Junto a esta portada, aparecen dos huecos, uno de ellos también enmarcado en cantería. El interior responde a un proyecto contemporáneo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones. Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

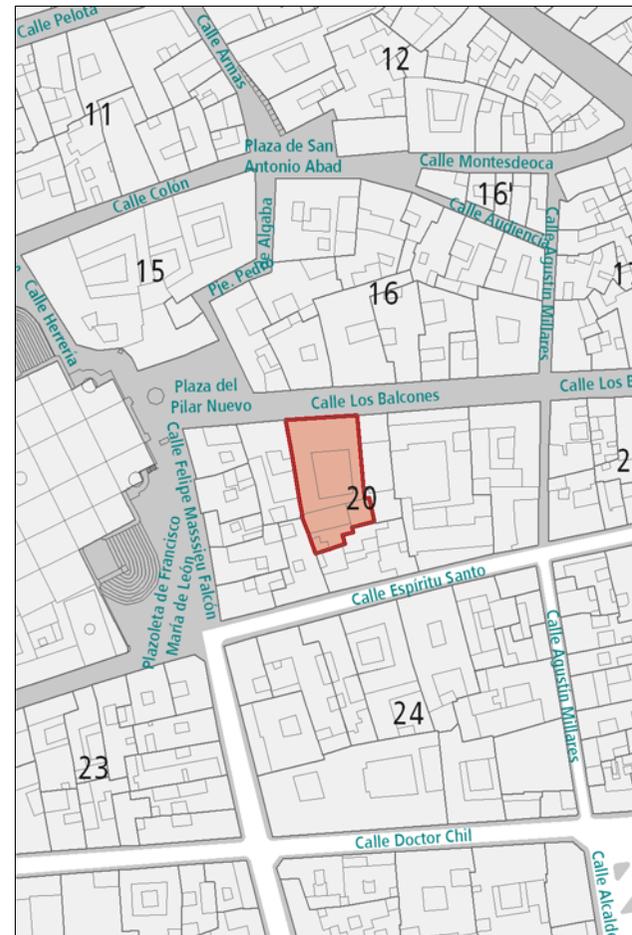
Fecha: s. XVII / R. 1892
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1892 exp. 385-2 leg. 16

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**
Referencia catastral: 95831 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura tradicional canaria con elementos renacentistas, caracterizado por la predominancia del macizo respecto al hueco. Destaca la utilización de la cantería sobre todo en la portada principal, muy ornamentada, que agrupa la puerta de acceso y el hueco superior a ésta. Presencia de balcones de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, de piedra. Tras la primera crujía se dispone un gran patio claustral con galerías abiertas en torno a él.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

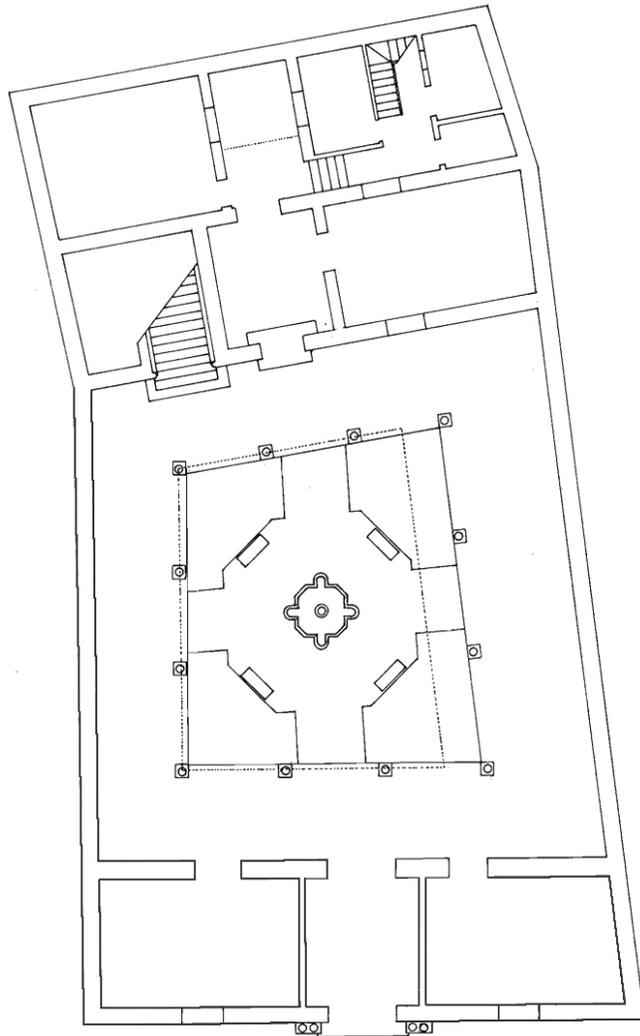
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

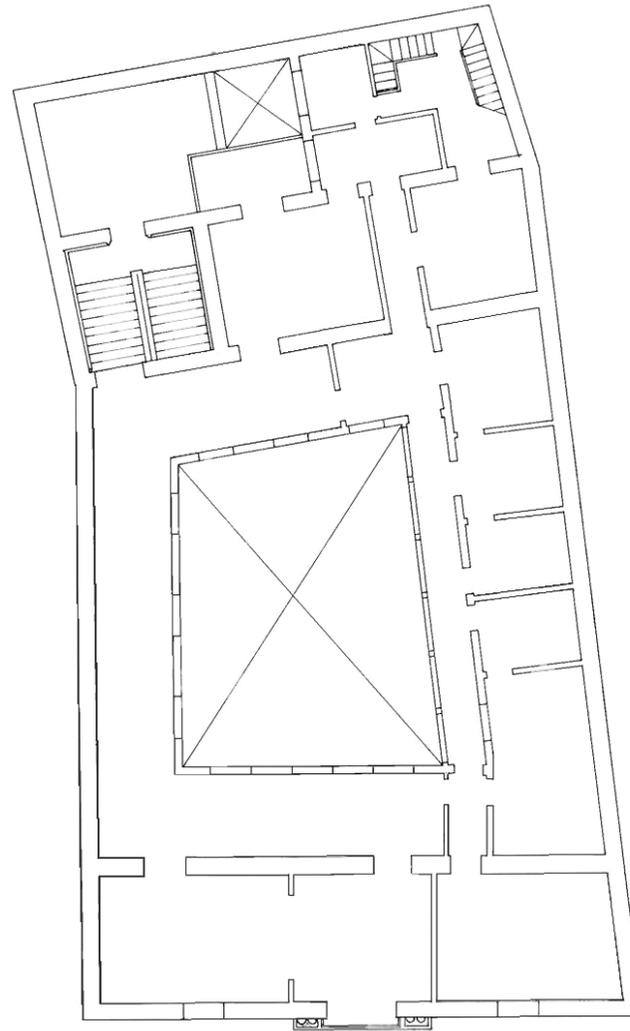
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



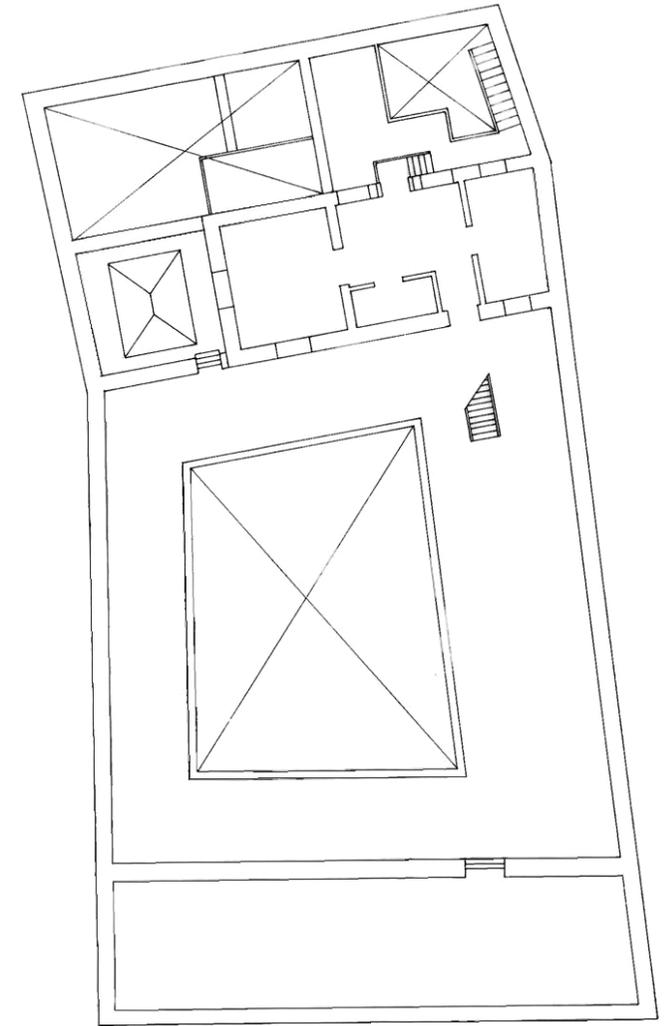
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA ÁTICO

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

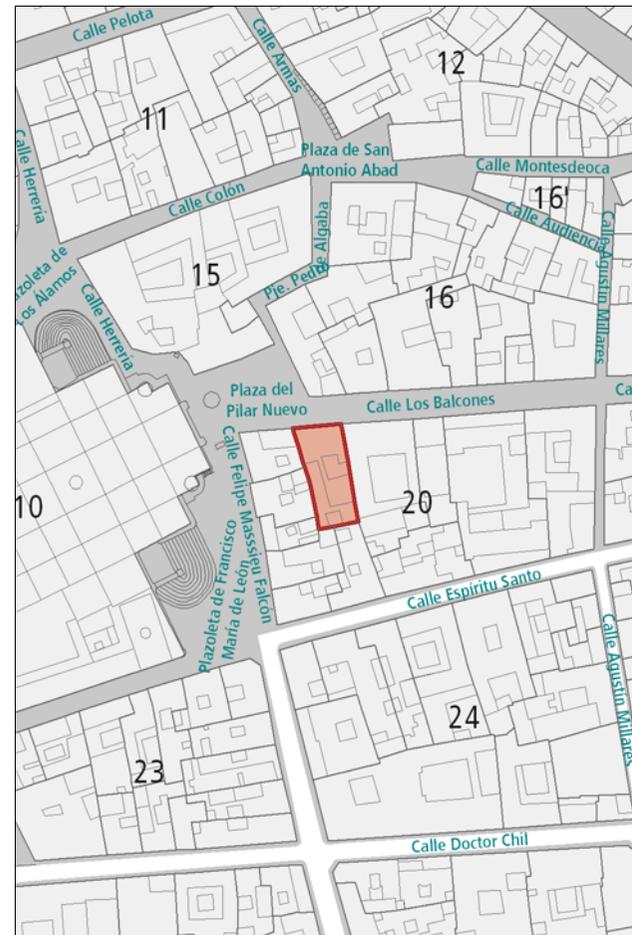


Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XVIII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**
 Referencia catastral: 95831 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la disposición de los huecos en tres paños de cantería. Destaca la presencia de dos estrechos balcones de madera acompañando los vanos superiores de las portadas laterales. Una hilera de gárgolas de cañón corona la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

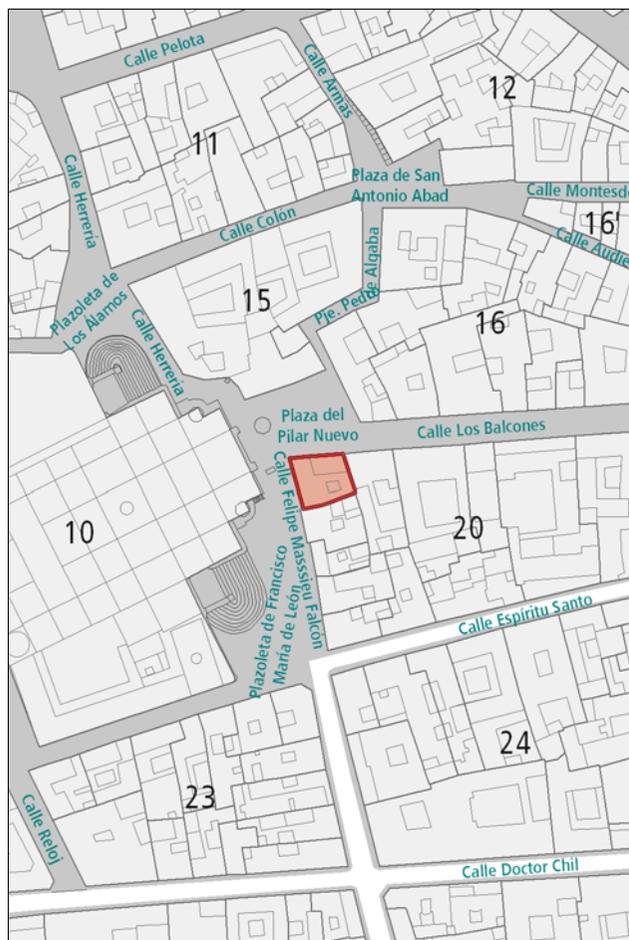
Fecha: s. XVIII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**
Referencia catastral: 95831 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de huecos de diferentes proporciones irregularmente dispuestos, algunos de ellos enmarcados en cantería. Hacia la Plaza del Pilar Nuevo, destaca el balcón cubierto con antepecho de balaustres y cerramiento de celosías, así como el heterogéneo tratamiento de los huecos. En la fachada hacia Felipe Massieu, destaca el trabajo en cantería, con la presencia de dos grandes paños de piedra que agrupan los vanos situados en los extremos de la fachada. Una hilera de gárgolas de cañón corona la composición. La esquina queda señalada por una pilastra de cantería. Interesante patio cuadrado con galerías abiertas a los cuatro lados.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de gran valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

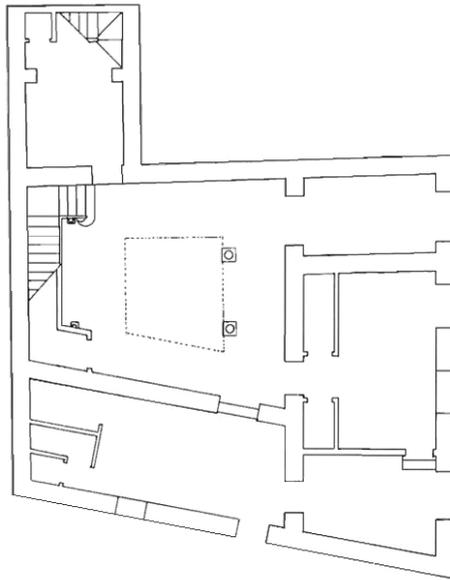
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

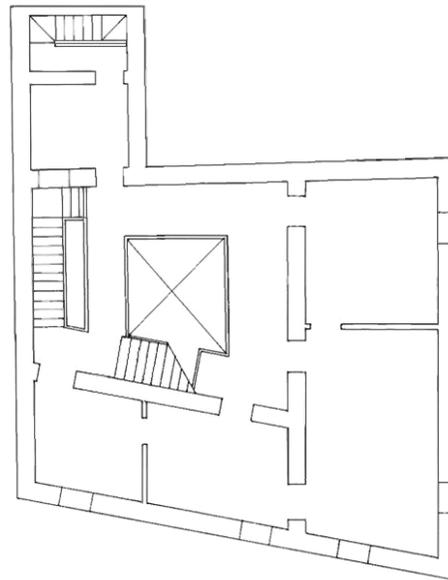
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



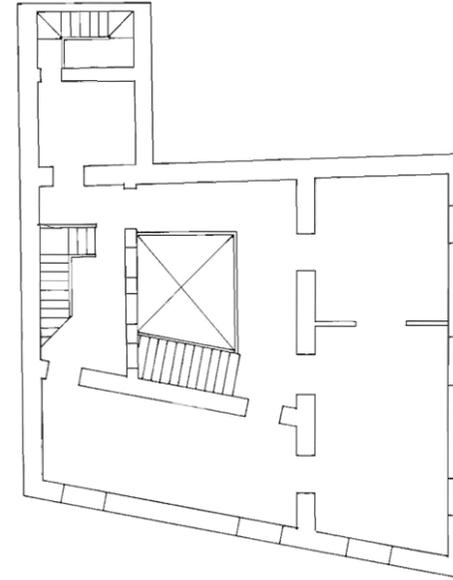
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



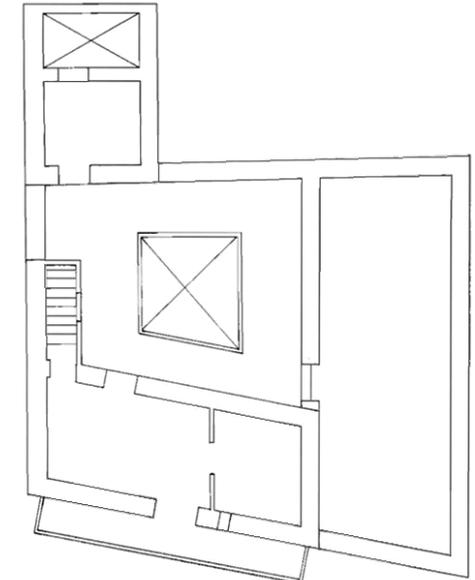
PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA



PLANTA ÁTICO

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas
Usos otras plantas: Oficinas
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XVIII / R. Posteriores
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V17**
 Referencia catastral: 96833 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica, caracterizado por la presencia amplios huecos recercados en cantería. Destaca la portada principal que se prolonga hasta la planta superior, donde se ubica un balcón de madera que contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, también de cantería.
 Singular patio rectangular con monolítica escalera de piedra.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: En Rehabilitación

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

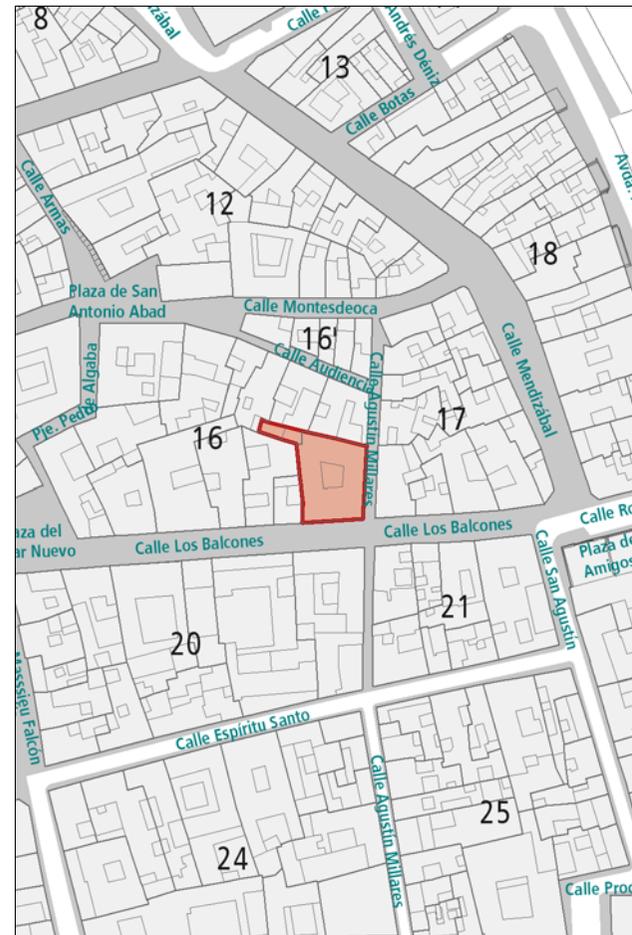
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en piedra. Ornamentación austera concentrada en los dinteles de los huecos. Destacan las ventanas de guillotina de la planta superior. La composición queda enmarcada entre pilastras en los extremos de las fachadas, la cornisa y el zócalo, de cantería.

En el interior, debe señalarse el patio y la galería superior hacia el mismo, con dos de los lados cerrados y otros dos lados abiertos. La entrada al patio está enmarcada con dos arcos reseñables.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

Se protege todo excepto el patio trasero.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

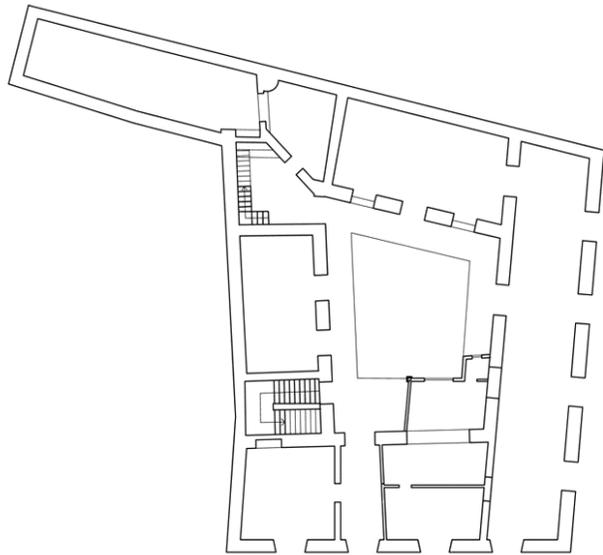
Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, en la parte trasera donde la parcela se estrecha, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

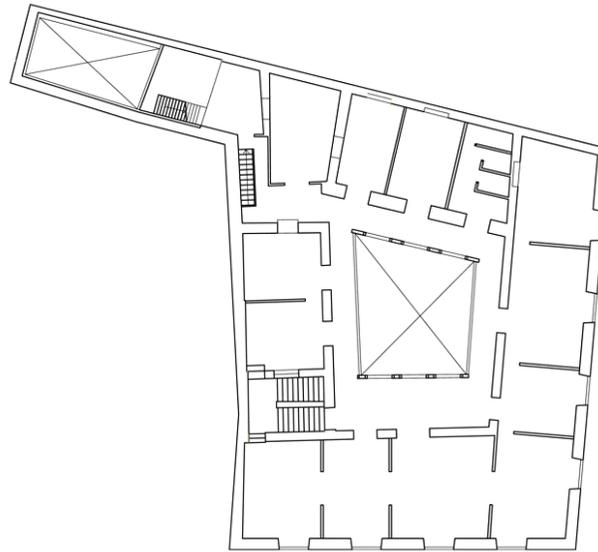
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



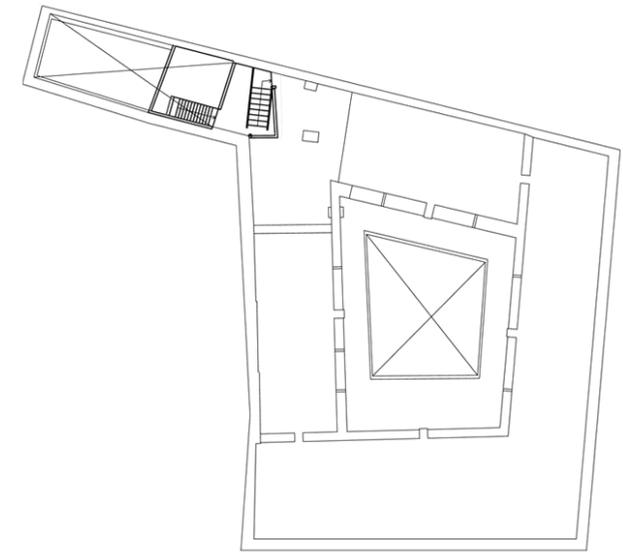
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA CUBIERTA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

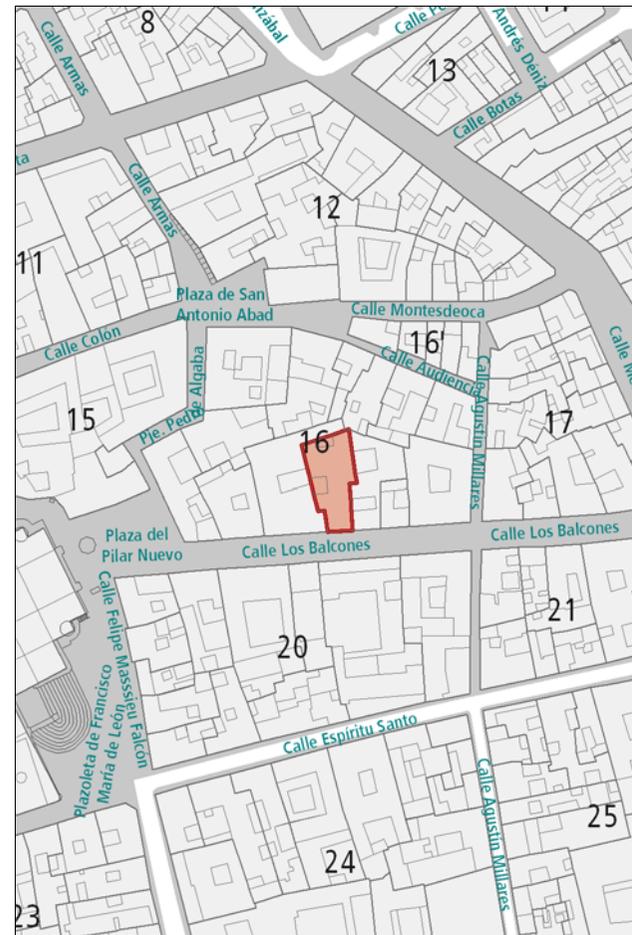


Usos planta baja: Oficinas
Usos otras plantas: Oficinas
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1ª mitad s. XX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**
 Referencia catastral: 95834 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizado por la presencia huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería en la planta superior, con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destaca el balcón corrido de hierro forjado y la trabajada carpintería de las puertas. Zócalo y cornisa resaltados en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: P.b. s. XVIII; p.a. 1ª mitad s. XIX; R. 1895

Autores: R. Laureano Arroyo

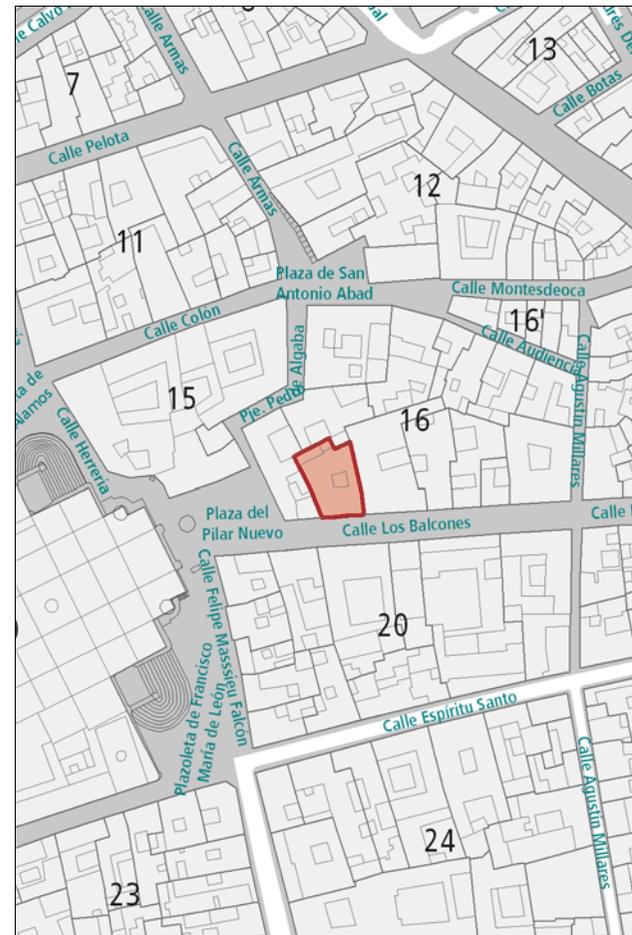
Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1895 exp. 414-1 leg. 17

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 14 DS5098S



DESCRIPCIÓN

El alzado, en planta baja, sigue un lenguaje tradicional, caracterizado por el amplio enmarcado de los huecos en cantería, mientras que en la planta alta, de arquitectura neoclásica, destaca el balcón central con antepecho de celosías y techo de madera, y a ambos lados del mismo, dos ventanas de guillotina enmarcadas en madera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad y a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

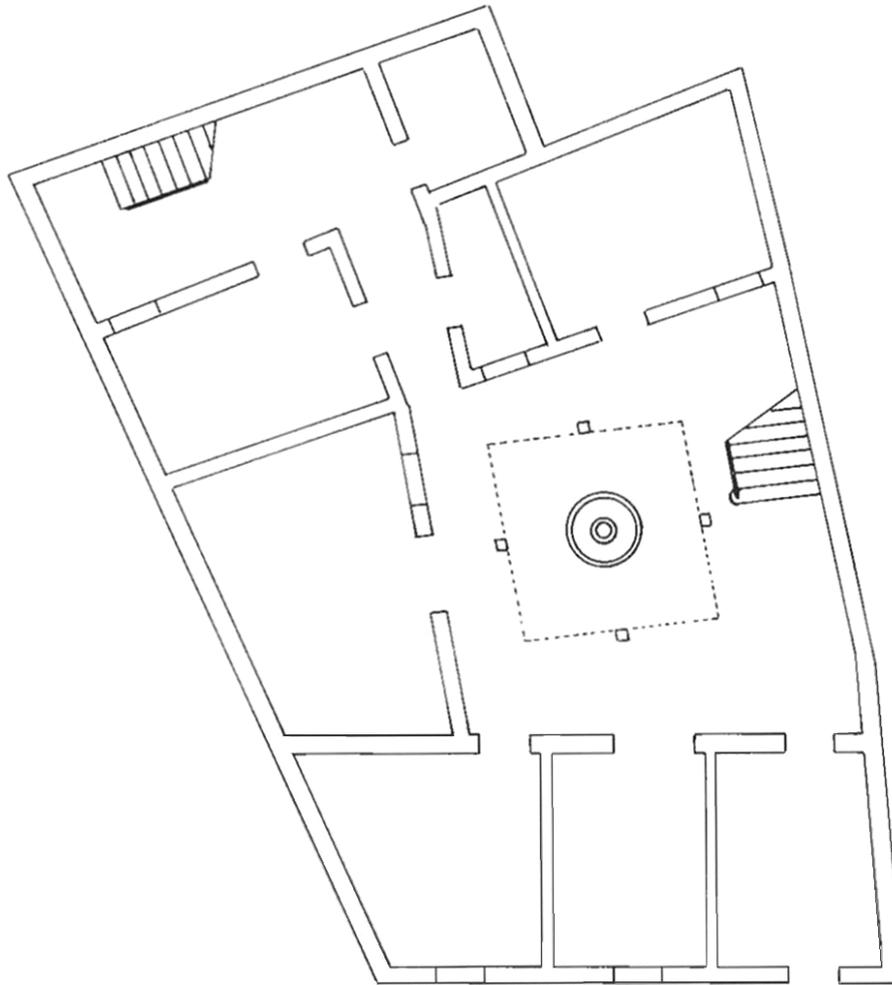
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

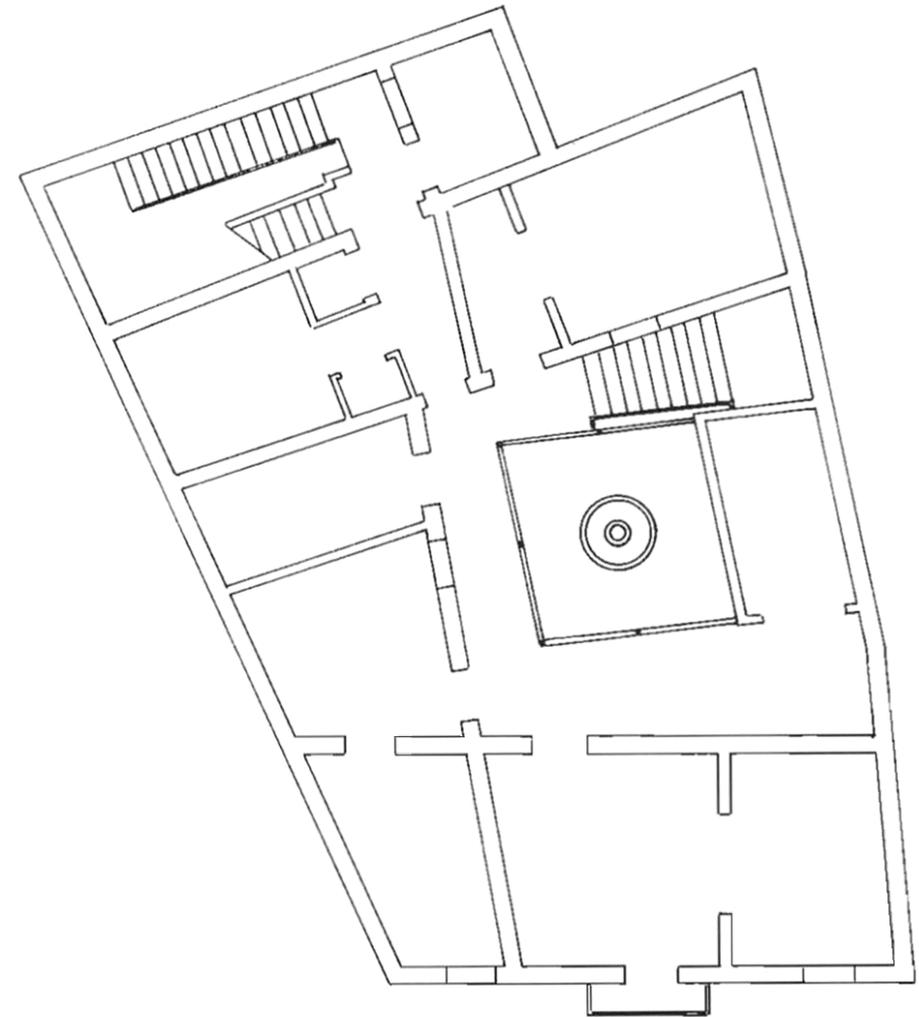
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Residencial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** s. XVIII / R. Posteriores
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V29**
Referencia catastral: 92814 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Castillo se aprecia un alzado de composición simétrica, representativo de la arquitectura neoclásica. La planta baja es completamente de cantería, resaltando los marcos de las ventanas decorados con puntas de flechas. En la planta superior destacan los tres huecos enmarcados también en cantería con dinteles profusamente decorados. La cornisa, de piedra, se corona con pináculos. La fachada trasera es más austera, con huecos rítmicamente distribuidos y recercados en cantería. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición. Interesante tipología estructurada a partir de dos patios que configuran dos partes diferentes de la casa correspondientes a distintas épocas.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

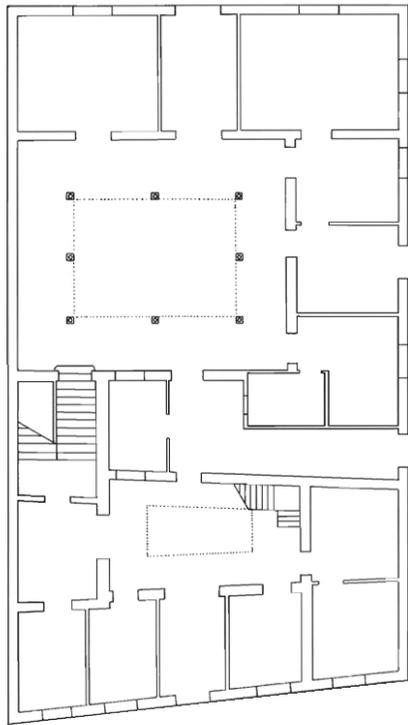
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por uno de cantería más acorde con el resto de la composición de la fachada hacia Santa Bárbara.

INFORMACIÓN GRÁFICA

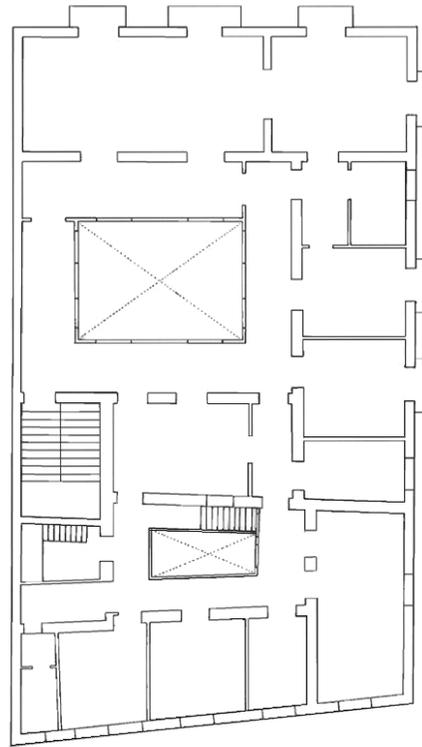
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



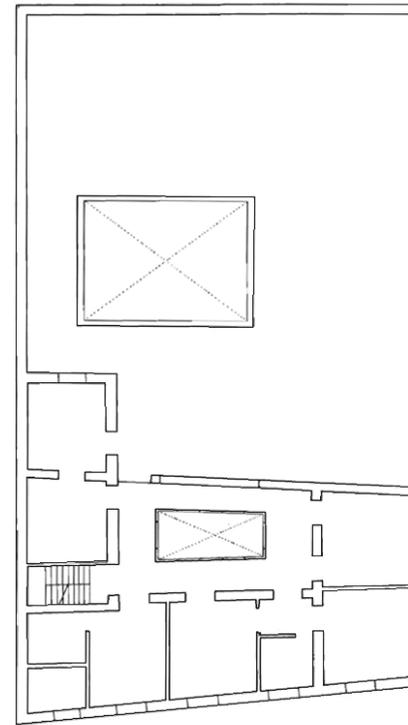
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



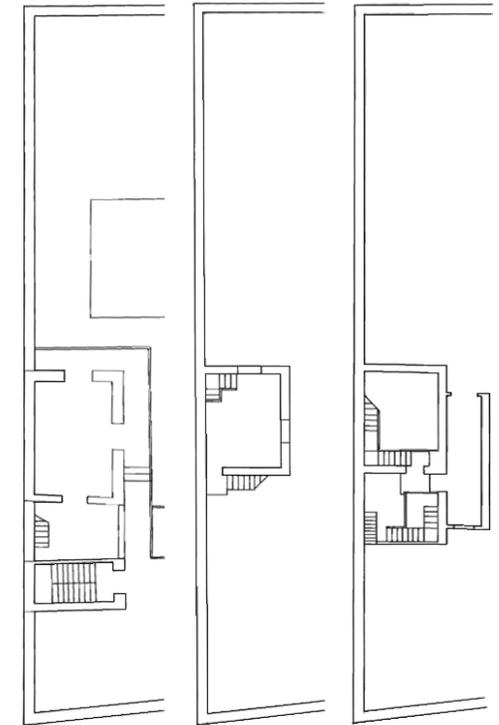
PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA



PLANTAS TORREÓN Y AZOTEA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



Santa Bárbara 6
Santa Bárbara 8



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1ª mitad s. XIX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V29**
Referencia catastral: 92814 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia Castillo se presenta un alzado simétrico de arquitectura neoclásica. La fachada aparece dividida por pilastras de cantería entre las que se elevan tres paños de piedra con los vanos agrupados de dos en dos, rematados por frontones. Sobre la puerta principal se dispone un pequeño balcón de madera. La composición queda enmarcada entre el zócalo y la cornisa, de cantería. Interesante solución de coronación. La fachada trasera es más austera, con huecos rítmicamente distribuidos y recercados en cantería o cemento. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras de cantería y el zócalo, de tirolesa. Interesante tipología estructurada a partir de dos patios que configuran dos partes diferentes de la casa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

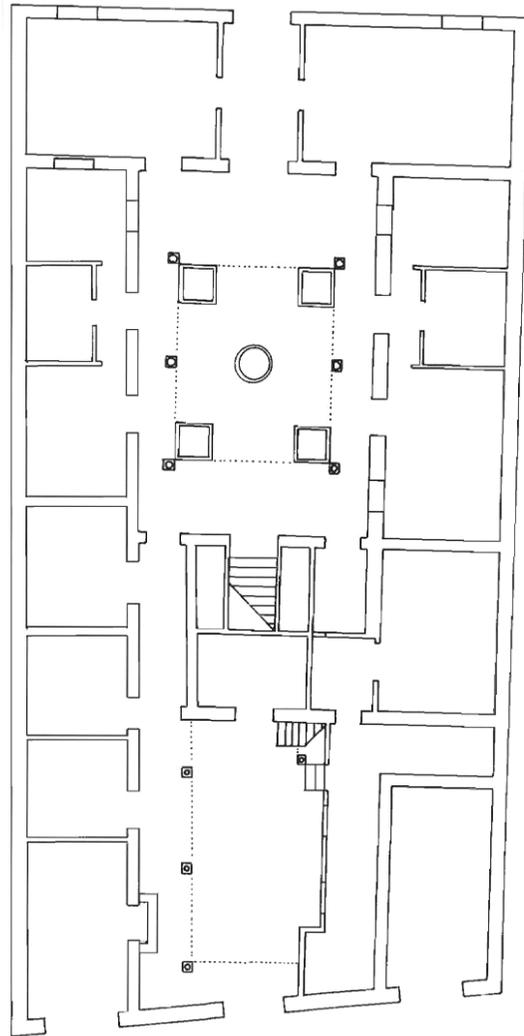
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por uno de cantería más acorde con el resto de la composición de la fachada hacia Santa Bárbara.

INFORMACIÓN GRÁFICA

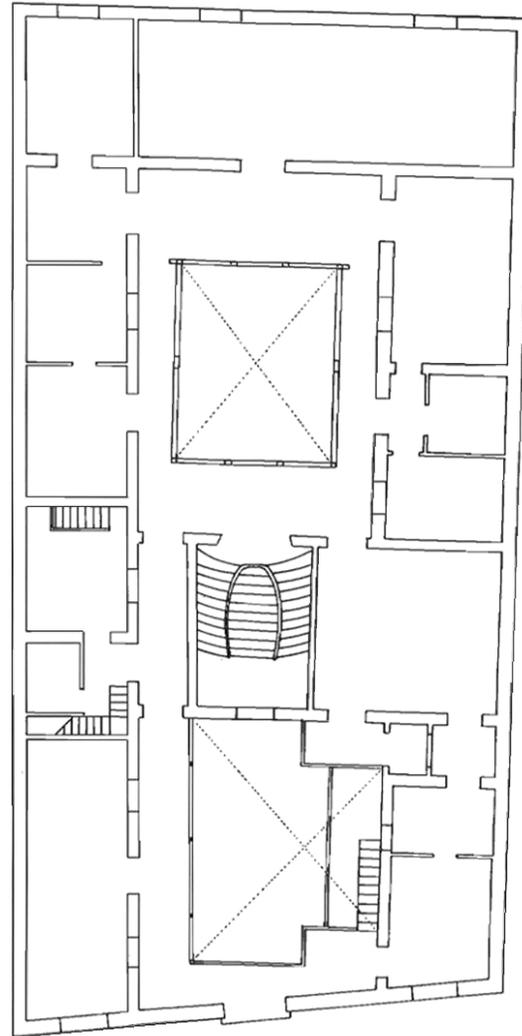
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



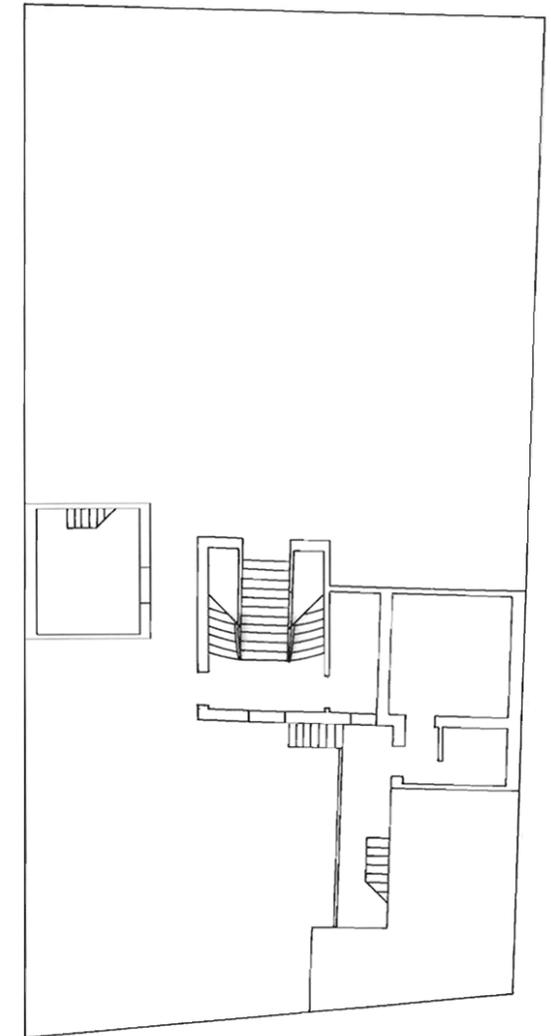
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

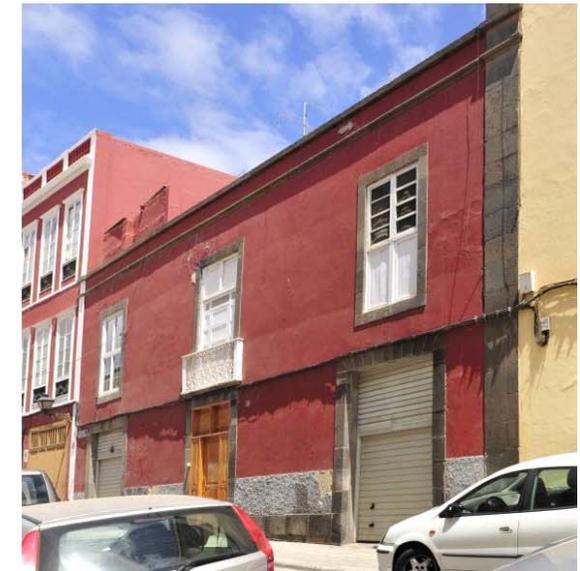


PLANTA ÁTICO

INFORMACIÓN GRÁFICA



Santa Bárbara 10



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1870
Autores: Julián Cirilo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1870 exp. 1380-48

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V29**
Referencia catastral: 92814 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia Castillo se aprecia un alzado simétrico, de arquitectura neoclásica con elementos románticos, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. Destacan los balcones de hierro forjado y la composición de la planta baja, en la que los huecos quedan enlazados por pilastras de cantería. Interesante solución de coronación. Acabado en azulejo biselado. La fachada trasera es más austera, con huecos rítmicamente distribuidos, recercados en cemento, y con respiraderos de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras de cantería y el zócalo, de cemento. La puerta del garaje desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá modificarse la puerta de garaje hacia la calle Santa Bárbara, con una solución más integrada con el resto de la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Santa Bárbara 12



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1869

Autores: Felipe Massieu

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1869 exp. 1006-172-117 leg.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V29**

Referencia catastral: 92814 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Castillo se presenta un alzado representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en madera con acompañamiento ornamental en los dinteles. Los huecos de la segunda planta aparecen acompañados de balcones de hierro forjado. Cornisa resaltada con interesante dentado inferior. La fachada trasera es más austera, de composición simétrica, con amplios huecos rítmicamente distribuidos y recercados en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

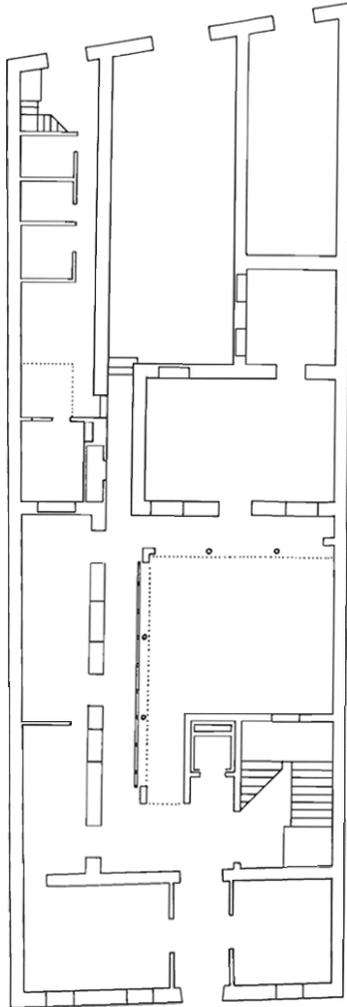
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

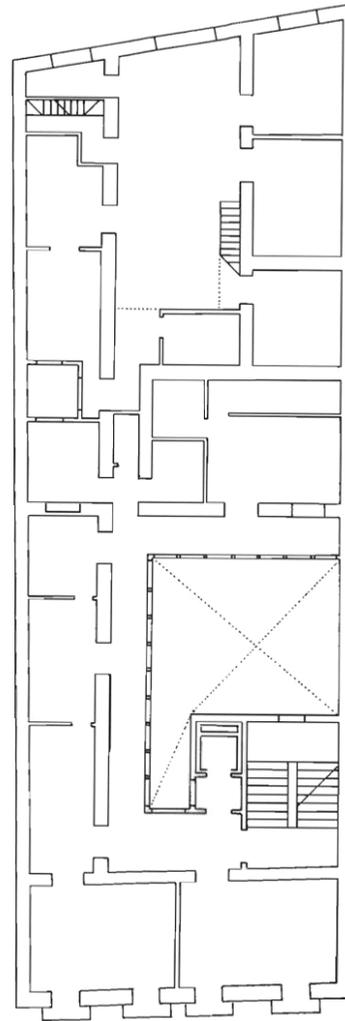
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



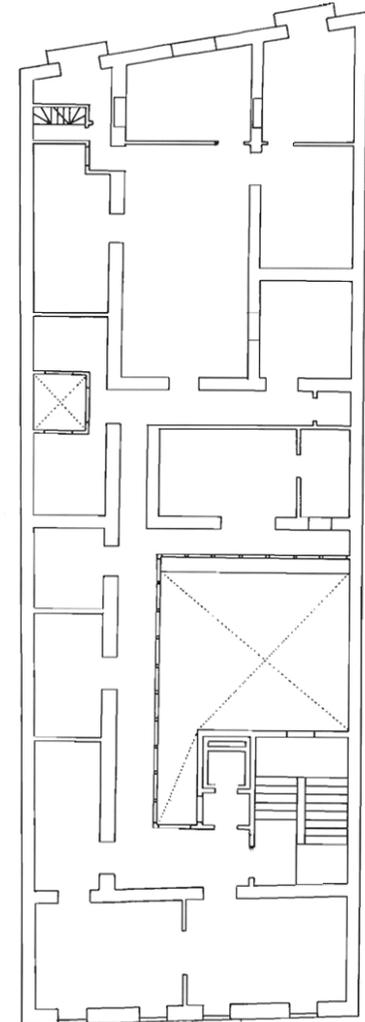
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

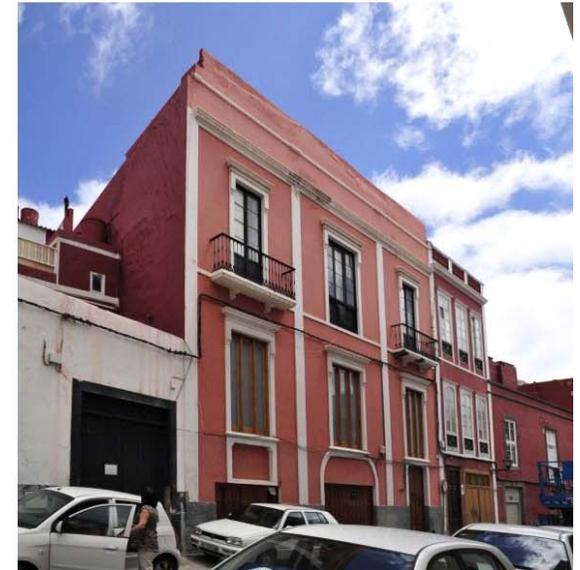
INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Santa Bárbara 14



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Garage-Aparcamiento, Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1859

Autores: Manuel Ponce de León

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V29**

Referencia catastral: 92814 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Castillo se levanta un alzado de composición simétrica, representativo de la arquitectura neoclásica con elementos románticos, caracterizada por la repetición de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destaca el largo balcón corrido de hierro forjado y la curiosa solución de coronación. La composición queda enmarcada entre dos pilastras laterales, la cornisa y el zócalo, de cantería. Interesante tipología estructurada a partir de dos patios que configuran dos áreas diferentes de la casa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

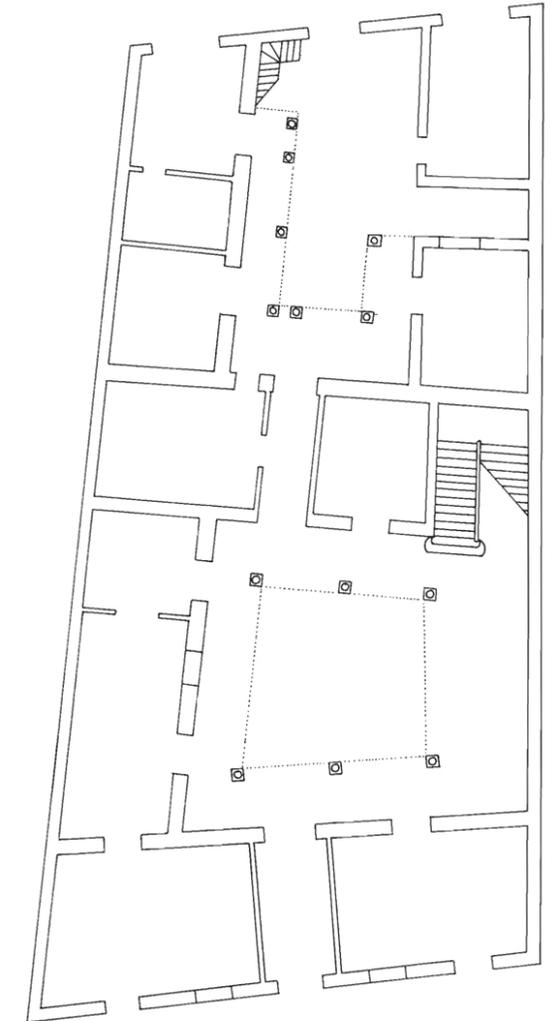
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA

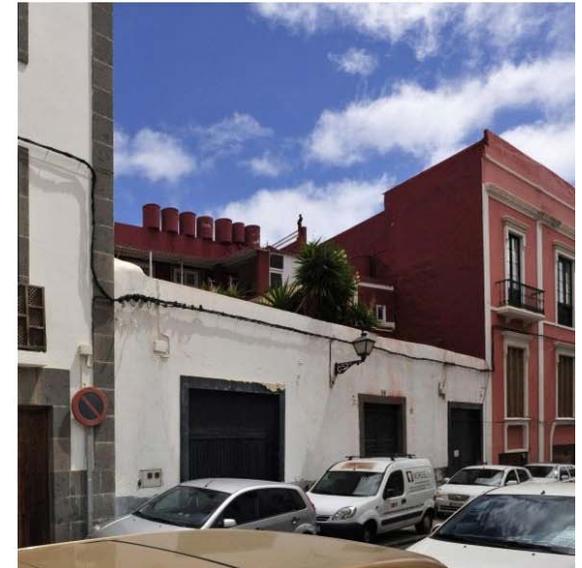
INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Santa Bárbara 16



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII

Autores:

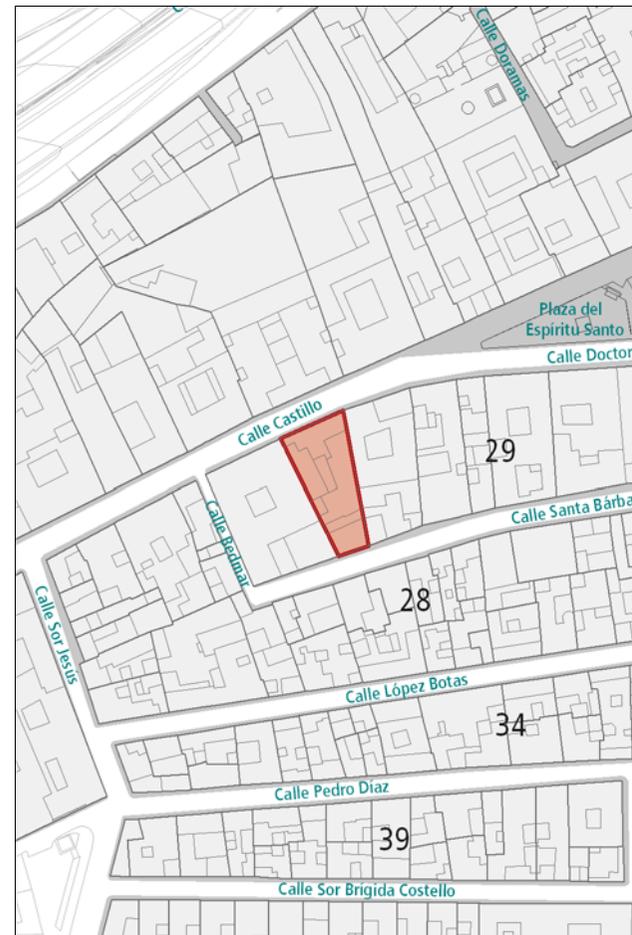
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V29**

Referencia catastral: 92814 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Castillo se presenta un alzado de composición simétrica, representativo de la arquitectura tradicional canaria, con portada de piedra resaltada por un frontón partido, en cuyo centro aparecen una concha y una cruz. Todos los huecos están enmarcados en cantería. Una hilera de gárgolas de cañón remata la coronación. La fachada trasera tiene una composición más austera, con huecos también enmarcados en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Santa Bárbara 18



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

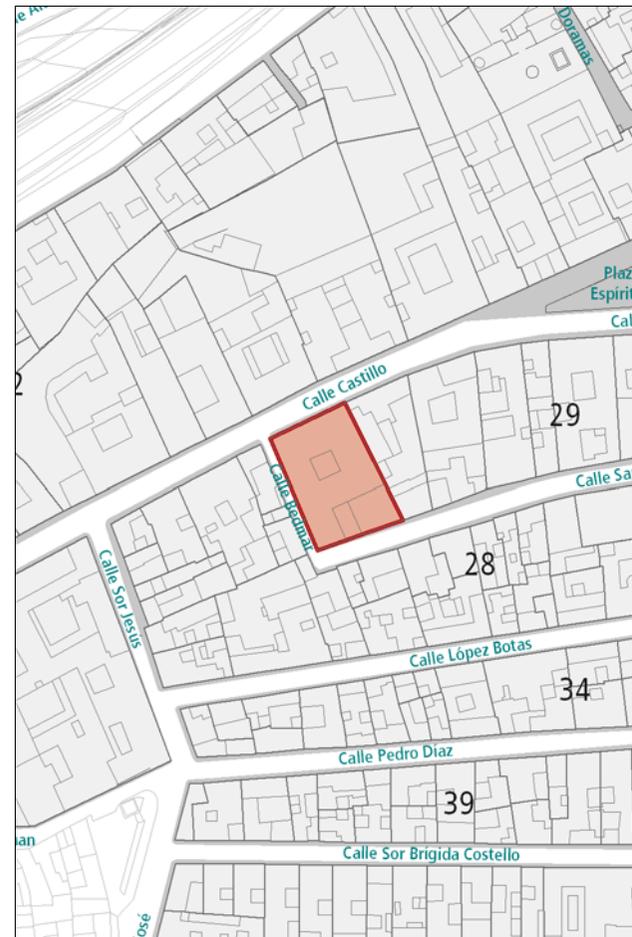
Fecha: s. XVII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V29**
Referencia catastral: 92814 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura tradicional canaria. La fachada hacia Castillo se caracteriza por la presencia de huecos de diferentes proporciones distribuidos asimétricamente y enmarcados en cantería. Destacan el balcón de celosías en la ventana principal y el pequeño balcón de entrelazos que aparece en un paño lateral. Las esquinas se marcan con pilastras de cantería. Como remate de la fachada, se dispone una hilera de gárgolas de cañón. Interesante patio de planta cuadrangular y galerías de madera con antepechos mixtos de cuarterones y balaustres torneados.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espiritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

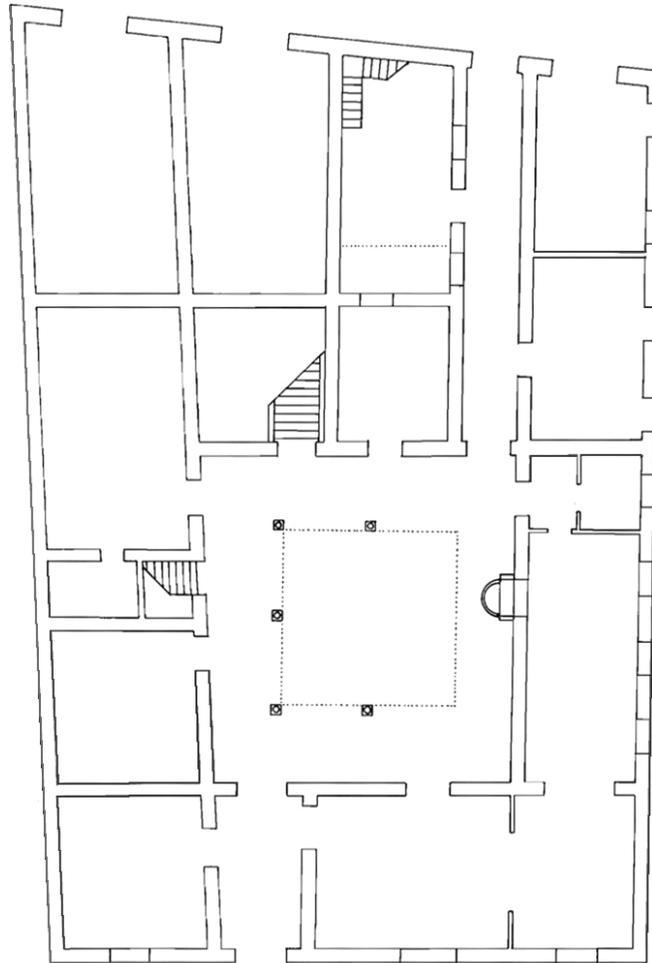
Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

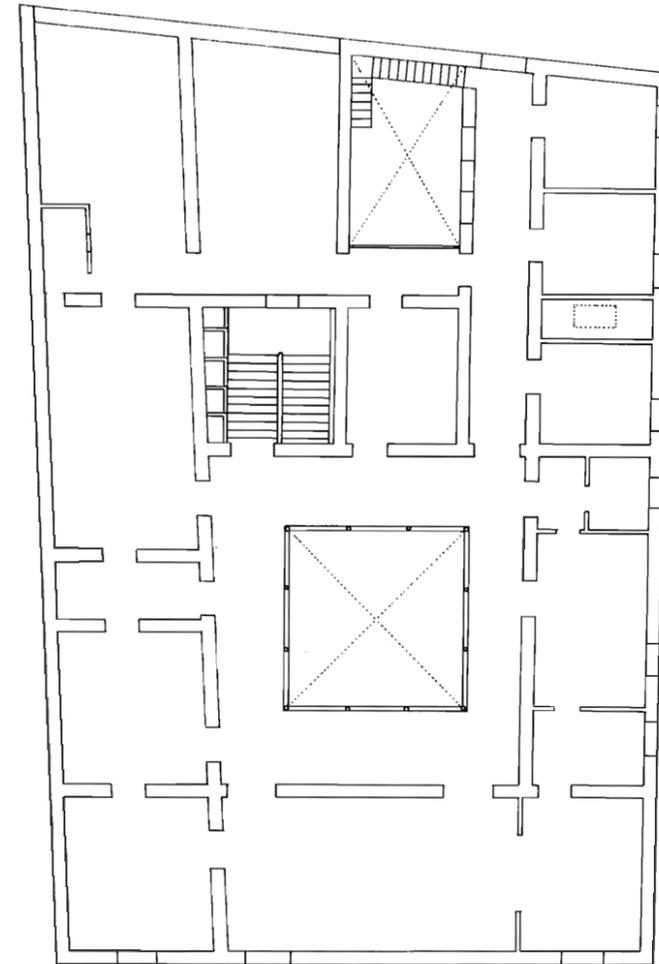
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA

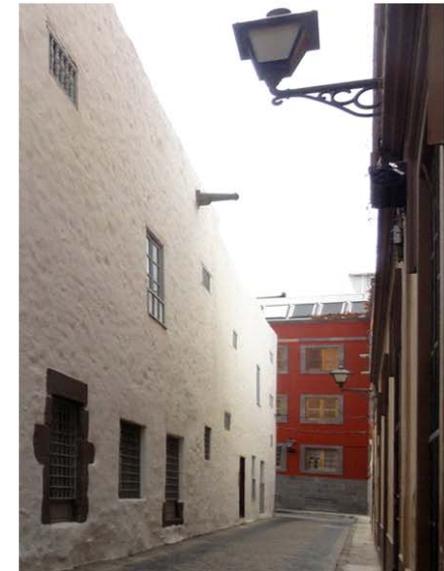


PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA



Buenos Aires, 6



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Final s. XIX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería y regularmente dispuestos. Destacan los balcones de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Regular
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** Final s. XIX
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por dos fachadas planas y sencillas con presencia de huecos enmarcados en cantería y regularmente dispuestos. Destacan las ventanas de guillotina. La composición queda enmarcada entre pilastras en los extremos y la esquina, la cornisa y el zócalo, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1816 / R. 1840 / R. 1867 / R. 1868
Autores: R. Ponce de León / R. Francisco de la Torre

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1816
A.H.P. de L.P.: año R. 1840
A.H.P. de L.P.: año R. 1867
A.H.P. de L.P.: año R. 1868

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
Referencia catastral: 89811 20 DS5098S
89811 36 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura neoclásica con ciertos elementos románticos. La fachada principal se compone de tres cuerpos siguiendo una ordenación simétrica de siete huecos. El cuerpo central del segundo piso se resalta por medio de pilastras jónicas de fuste acanalado y sus huecos se rematan con frontones curvos a los lados y recto en el centro. En la fachada al jardín, los huecos se recercan con simples paños de cantería y el conjunto se remata con tres altos frontones con pináculos barrocos y balaustrada.

Interesante tipología con dos espléndidos patios en torno a los cuales se sitúan las estancias.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

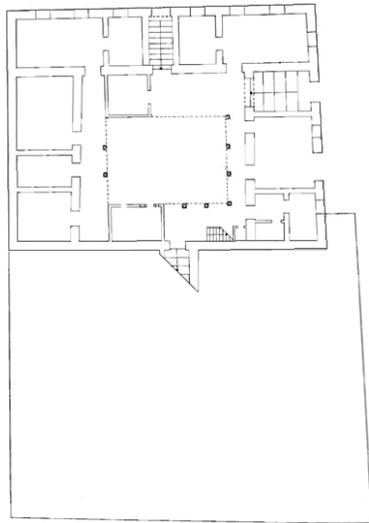
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

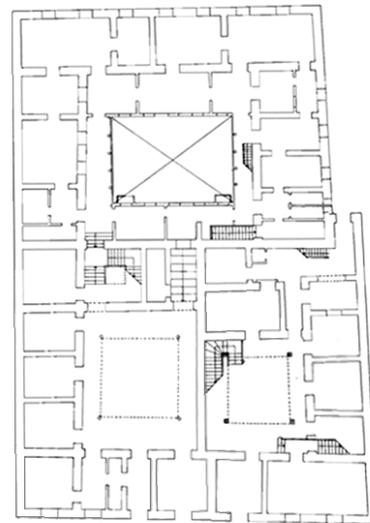
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



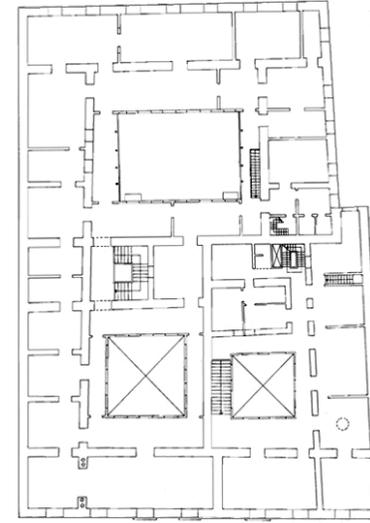
PLANTA SEMISÓTANO



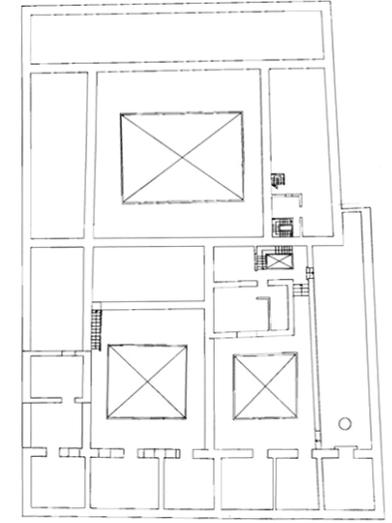
PLANTA BAJA



ENTREPLANTA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA CUBIERTA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Doramas 3-1



Doramas 1
Plaza Santa Ana trasera Castillo



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1867
Autores: Manuel Ponce de León y Falcón

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
Referencia catastral: 89811 21 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Castillo se aprecia un alzado representativo del clasicismo romántico caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en piedra con profusa decoración en los dinteles. Destacan los balcones redondeados de hierro forjado. La planta baja está completamente acabada en cantería con acompañamientos ornamentales. Interesante solución de coronación.
Interesante tipología con doble patio, no alineados.
Hacia la calle Juan de Quesada hay una edificación de reciente construcción sin valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

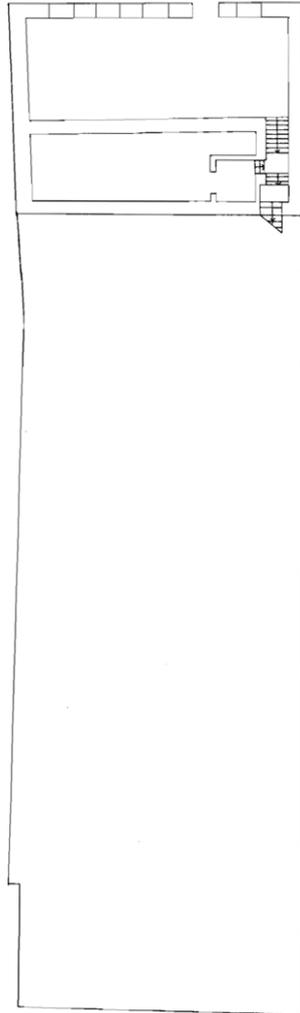
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

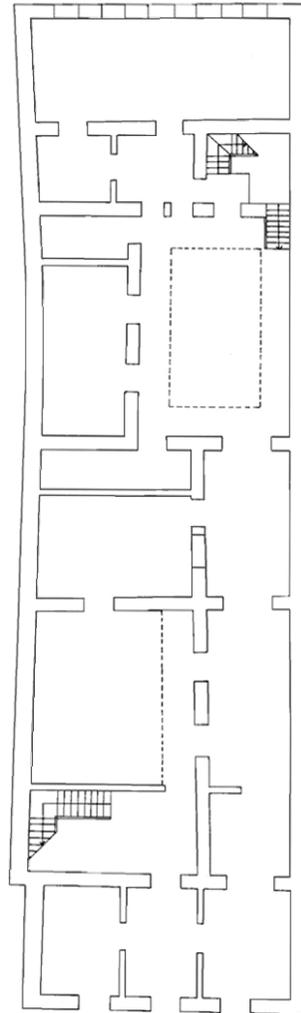
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



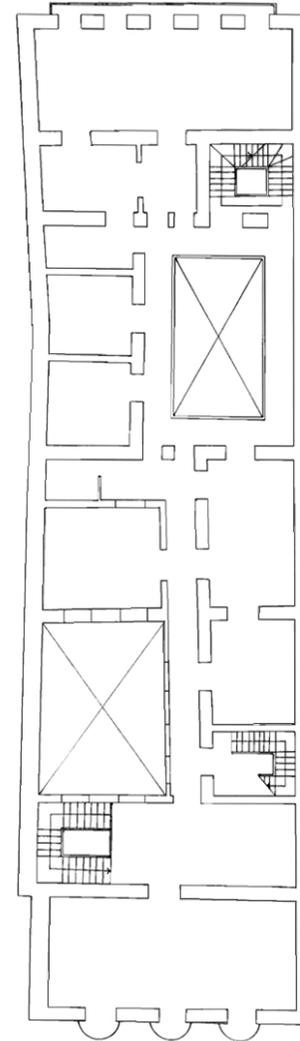
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



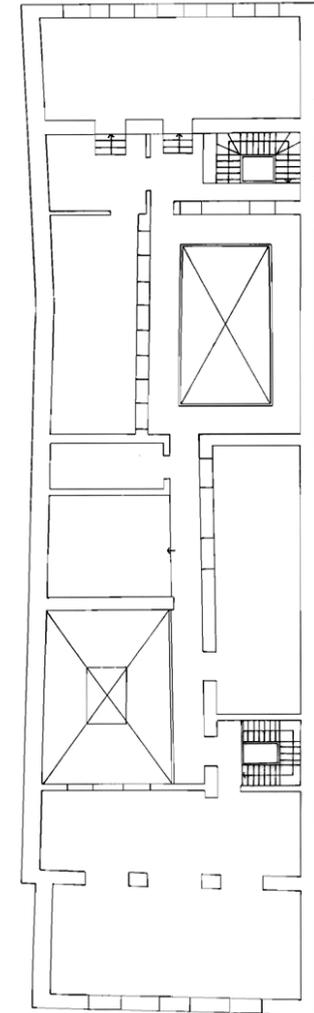
PLANTA SEMISÓTANO



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: Final s. XVIII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
Referencia catastral: 89811 22 DS5098S



DESCRIPCIÓN

La edificación está compuesta por dos volúmenes, uno principal con fachada a Castillo, y un segundo volumen destinado a cocheras con fachada a Juan de Quesada, separados por un jardín interior. Hacia la calle Castillo se eleva un alzado caracterizado por la disposición regular de huecos recercados en madera, excepto la puerta principal, enmarcada en piedra. Destacan los dos balcones de madera, que centran la simetría. Cornisa y demás líneas ornamentales resaltadas en cemento. El interior de la edificación está en ruinas.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Juan de Quesada, Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protegen las fachadas hacia Juan de Quesada y hacia Castillo y la primera crujía anexa, así como el jardín interior.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía de ambas fachadas, respetando la altura de la edificación original en ambos volúmenes. Se mantendrá sin edificar la parte de parcela actualmente no ocupada por edificación.

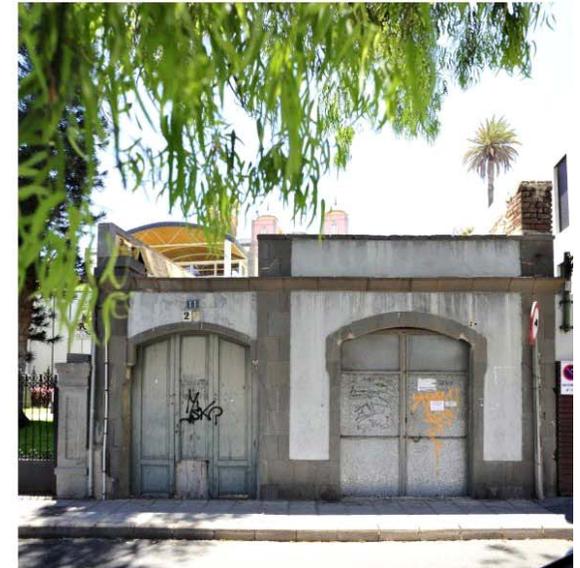
INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Juan de Quesada 11



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 23 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de una altura y composición simétrica en el que destaca la portada central de piedra con cornisa rectilínea, a los lados de la cual se disponen cuatro sencillas ventanas de madera. Cornisa resaltada en cantería.

Interesante tipología de casa-patio, con patio central en segunda crujía rodeado por galerías abiertas y jardín trasero.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

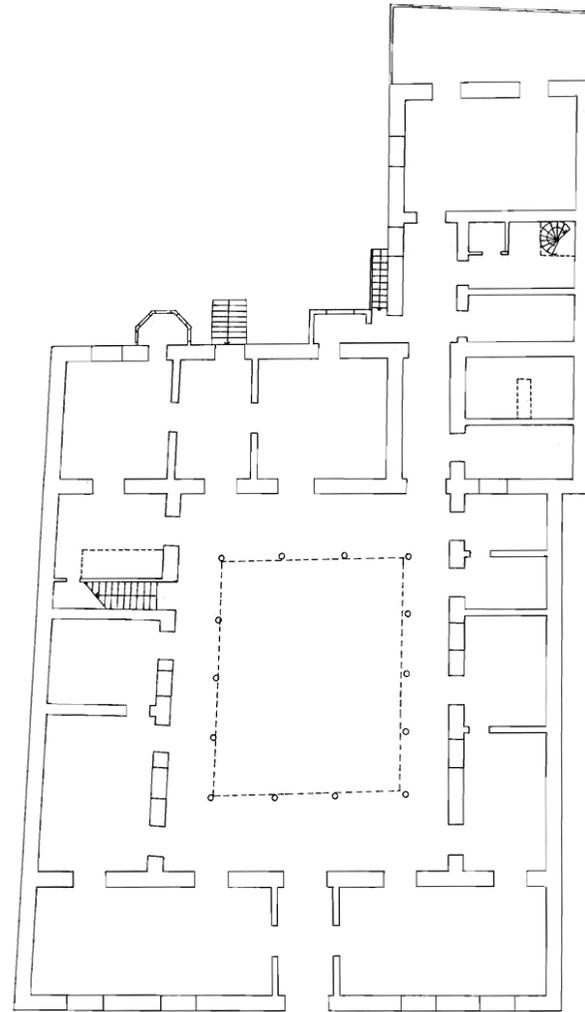
Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

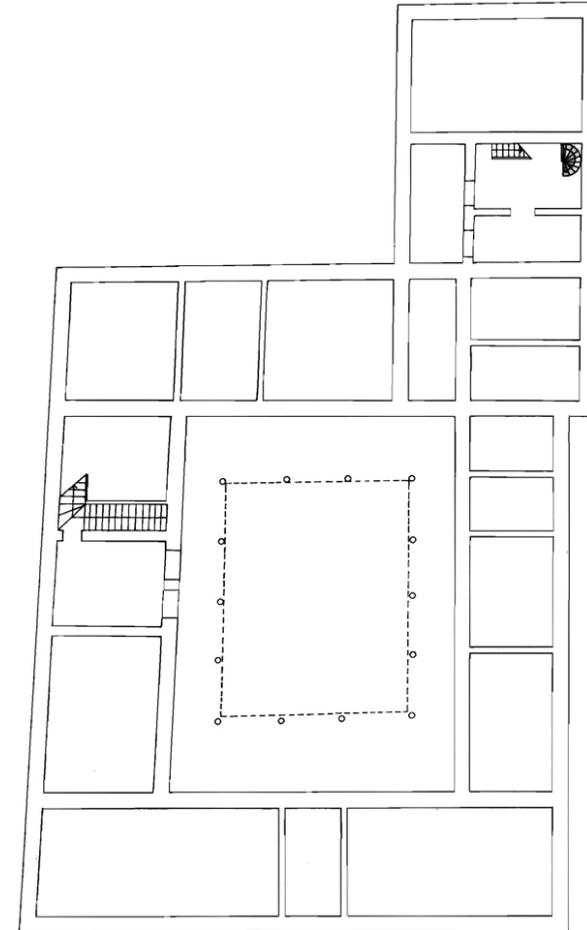
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª mitad s. XX

Autores:

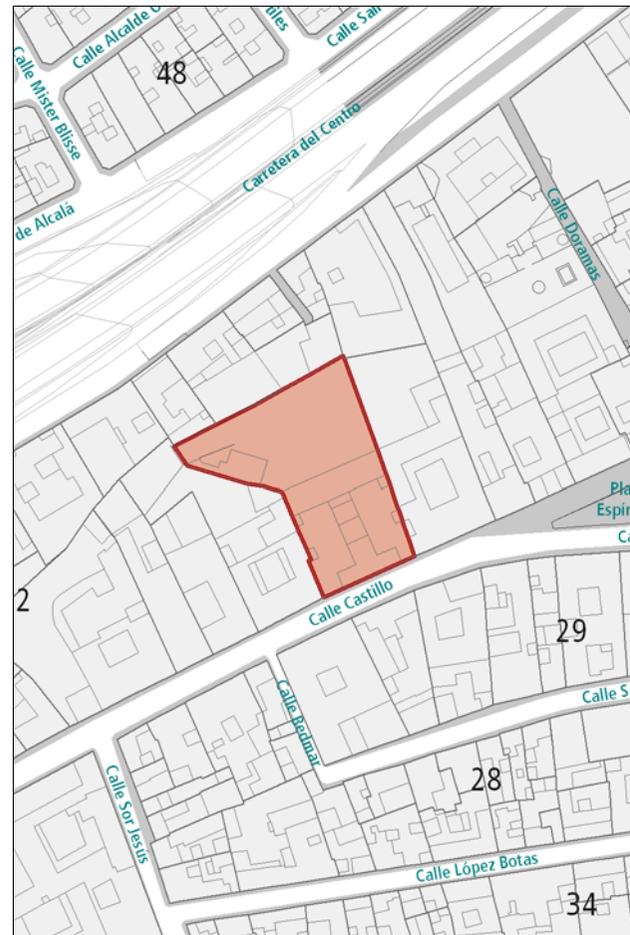
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 24 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Castillo se eleva un alzado de tres cuerpos caracterizado por la presencia de elementos regionalistas. Destaca el balcón central de madera y la hilera de gárgolas de cañón que cierran la composición. Disposición regular de los huecos recercados en cantería. Zócalo, cornisa y pilastras en cantería.

Interesante tipología a partir de un corredor que lleva hasta el jardín trasero. La fachada hacia este espacio tiene cierta singularidad, con la agrupación de huecos en un largo balcón corrido de obra y la presencia de dos terrazas en planta baja.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Comercial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1ª mitad s. XX

Autores:

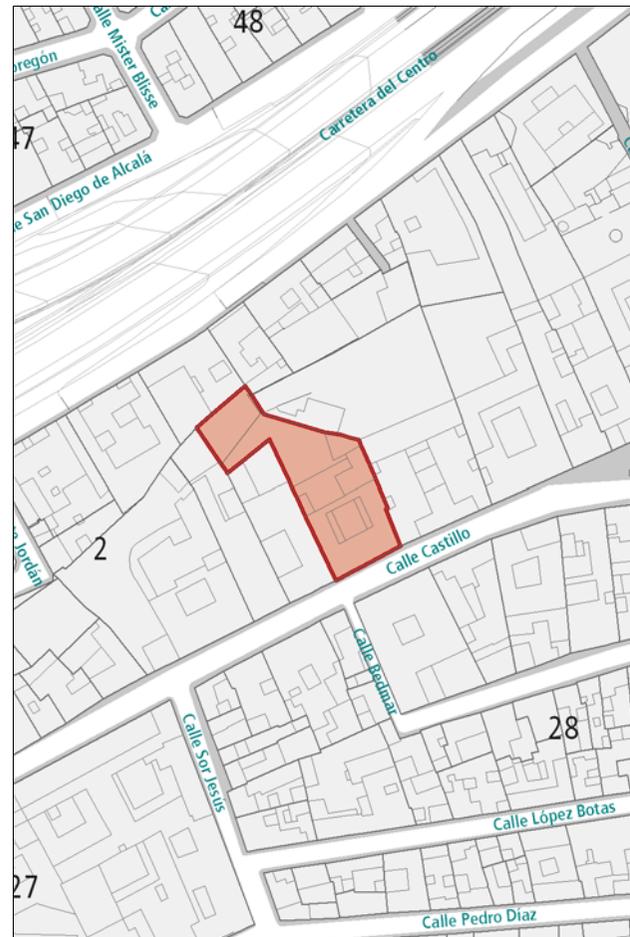
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 25 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura regionalista. Destaca el uso de la cantería en los cercos de los huecos, las pilastras laterales dentadas, el zócalo y la cornisa. El balcón de madera cubierto contribuye a centrar la simetría. Interesante tipología de casa-patio tradicional.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XIX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 26 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Destaca el pequeño balcón de madera en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras laterales, el zócalo y la cornisa, de cantería. Una hilera de gárgolas de cañón remata la fachada en la coronación.

Se han incorporado huecos en la planta baja que desentonan con el resto de la composición, al igual que la parte del zócalo que no es de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá adaptarse la planta baja de la fachada al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1ª mitad. S. XIX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
 Referencia catastral: 89811 27 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura neoclásica con elementos tradicionales. Se caracteriza por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Destaca el pequeño balcón de madera en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras laterales, el zócalo y la cornisa, de cantería. En el remate de la edificación aparecen dos gárgolas de cañón y un escudo del canónigo teldense D. Marcos Verde de Aguilar y Trejo, trasnieto del Guanarteme (s. XVII).

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Residencial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**
Referencia catastral: 89811 28 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado con elementos propios de la arquitectura tradicional canaria. Se caracteriza por la presencia de huecos de diversas proporciones y formas, recercados en cantería. En este mismo material, destaca una pilastra en uno de los extremos de la edificación y la portada principal, donde aparece un interesante balcón de madera. Una hilera de gárgolas de cañón y pináculos de piedra rematan la composición. Interesante tipología con patio central en la segunda crujía, alrededor del cual se desarrollan las distintas estancias.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública
Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

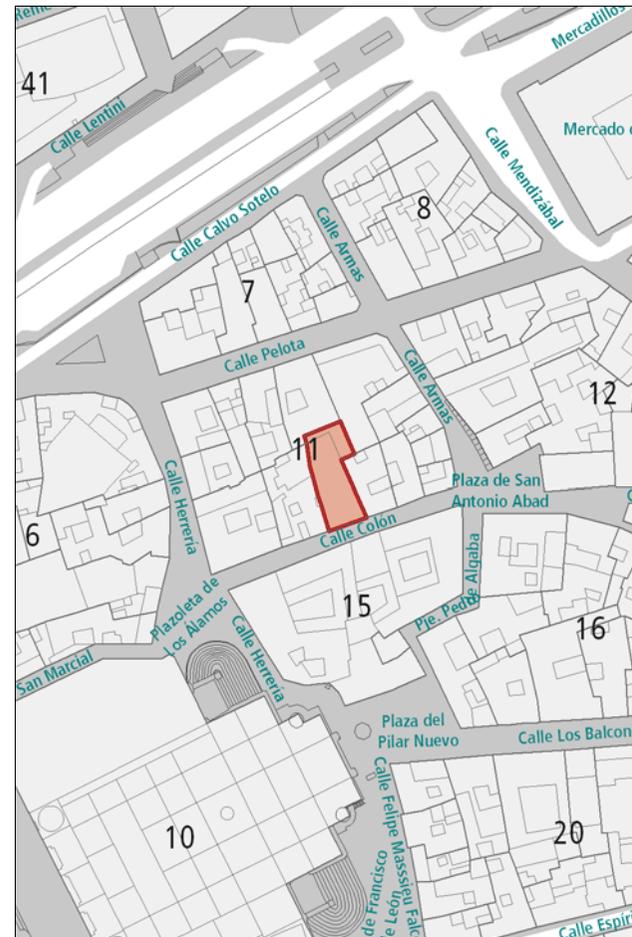
Fecha: s. XVIII / R. Reciente
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**
Referencia catastral: 94848 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de dos plantas en el que la planta baja sigue el lenguaje propio de la arquitectura tradicional canaria, con huecos recercados en cantería labrada. La planta superior responde a un estilo contemporáneo. En el interior únicamente se conserva el muro que separa la primera y la segunda crujía donde se ubica una puerta enmarcada en piedra.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad. Se protege únicamente la planta baja de la fachada y el muro paralelo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación de la parte no protegida con los parámetros urbanísticos de la edificación existente.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª mitad s. XIX

Autores:

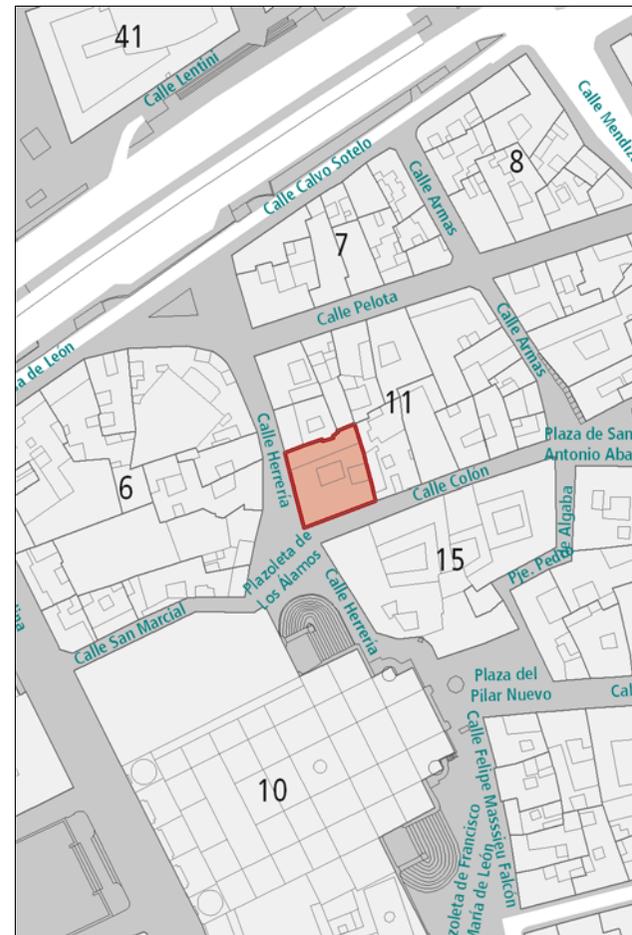
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**

Referencia catastral: 94848 14 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura neoclásica caracterizado por la disposición regular de huecos enmarcados en cantería. Destacan las ventanas de guillotina y la esquina, señalada con una pilastra de cantería. La cornisa se desarrolla en este mismo material.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

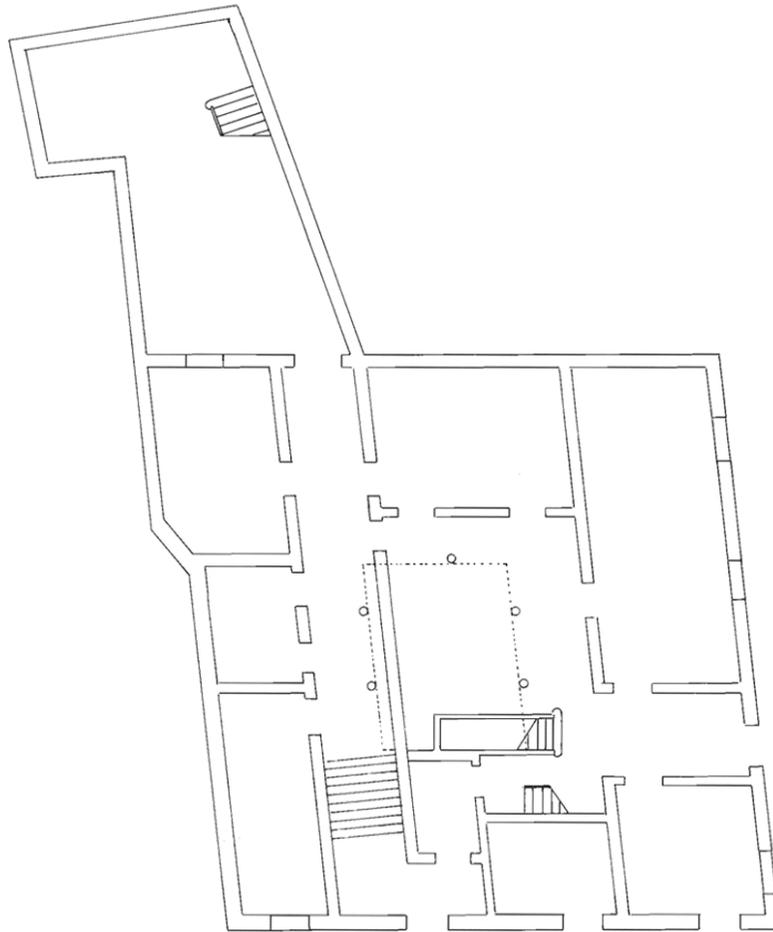
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

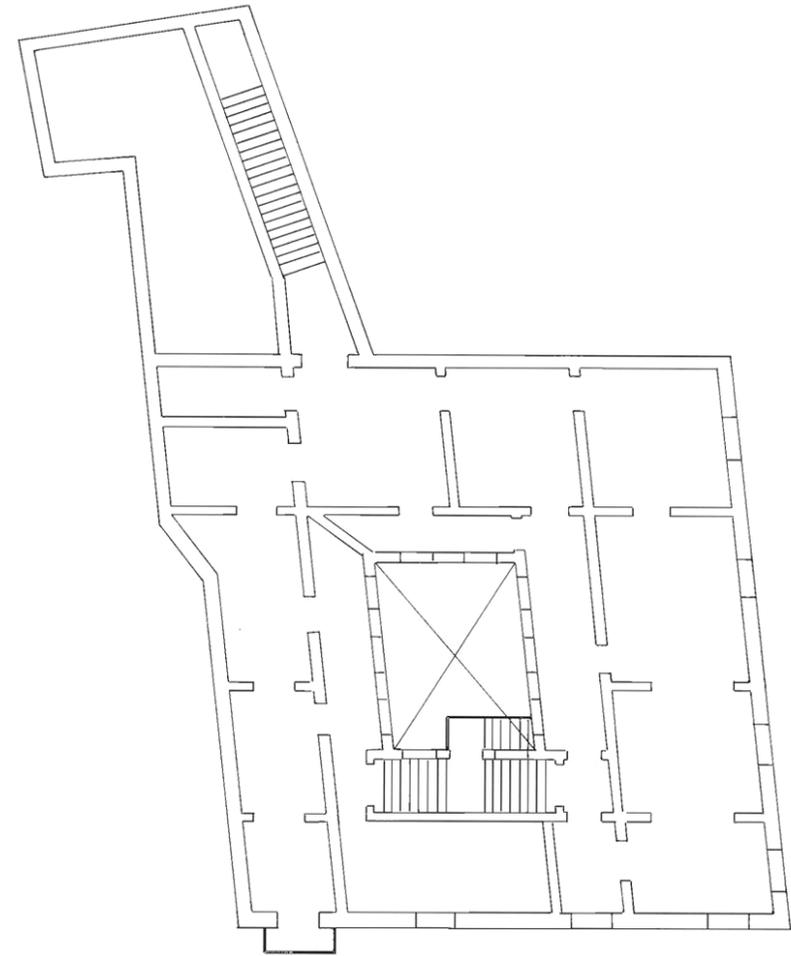
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1922

Autores: Fernando Navarro

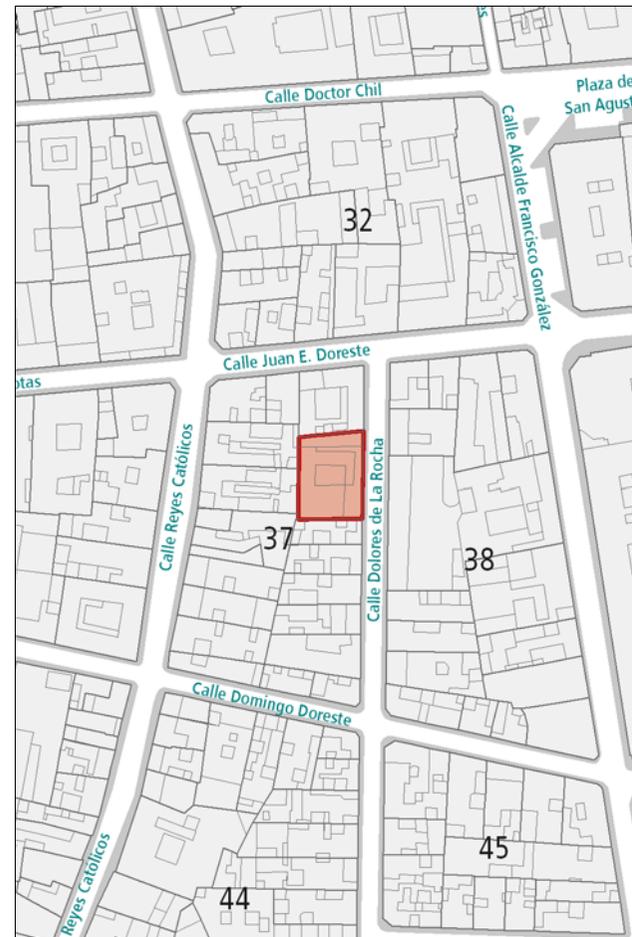
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1922 exp. 36 leg. 58

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V37**

Referencia catastral: 95811 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Pieza arquitectónica de baja volumetría con alzado con reminiscencias decorativas del regionalismo andalucista. De este perfil, sobresale el pórtico de alta carga ornamental mediante el que se accede a un patio de herencia tradicionalista en segunda crujía.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado singular de estilo regionalista andalucista.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

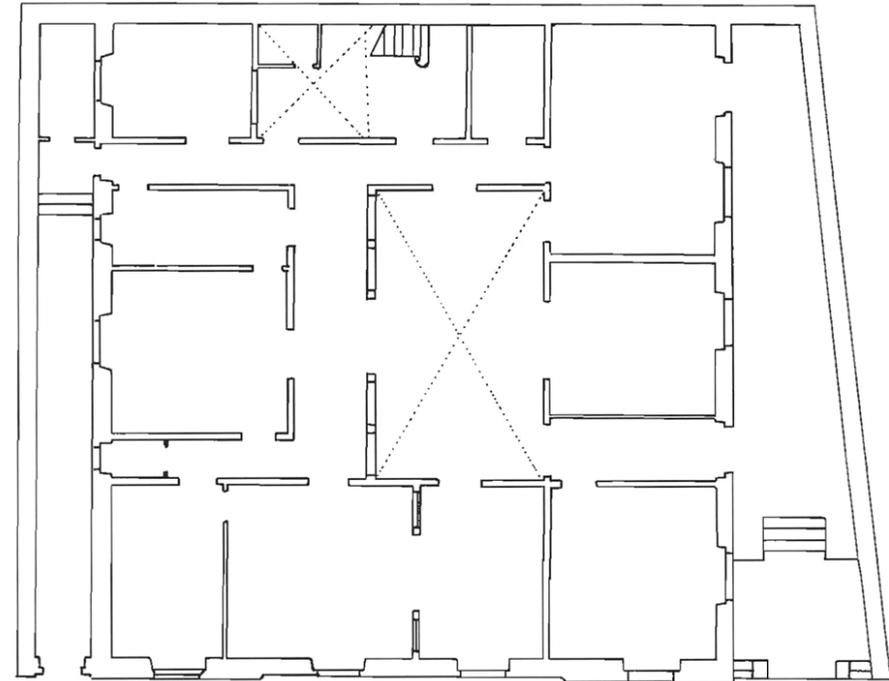
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: Mitad s. XIX (Dr. Chil) / 1ª mitad s. XX (J.E. Doreste)

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V32**

Referencia catastral: 95814 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Doctor Chil se aprecia un alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la disposición regular de huecos enmarcados en cantería y rematados por frontones en la planta alta. Destaca el balcón de madera en el eje de simetría. Hacia la calle Juan E. Doreste, la fachada también es simétrica, destacando la unificación de los dinteles con piezas continuas de cantería y la interesante solución de coronación en este mismo material. En ambas fachadas la composición queda enmarcada entre dos pilastras laterales, el zócalo y la cornisa, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en el entorno de las calles Doctor Chil, Espiritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

JE Doreste 6



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: Mitad s. XIX (Dr. Chil) / 1ª mitad s. XX (J.E. Doreste)
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V32**

Referencia catastral: 95814 03 DS5098S
95814 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Doctor Chil se presenta un alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la disposición regular de huecos enmarcados en cantería y rematados por frontones en la planta alta. Destaca el balcón de madera en el eje de simetría. Hacia la calle Juan E. Doreste se observa una fachada propia de la arquitectura académica, en la que destaca el trabajo de cantería en los cercos de los vanos, los balcones de hierro forjado y la interesante solución de coronación. En ambas fachadas la composición queda enmarcada entre pilastras laterales, el zócalo y la cornisa, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

JE Doreste 8



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: s. XVII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**
 Referencia catastral: 94814 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Apreciable volumetría en el contexto de la arquitectura histórica anterior al siglo XIX en el barrio. Singularidad en la formalización irregular de la fachada, en la que la disposición central de la puerta enmarcada en piedra se rompe con la presencia de una ventana superior no centrada respecto a la misma y otros cuatro huecos dispuestos irregularmente. Enmarcado de los huecos en piedra y madera sin guión específico en el conjunto. Acompañamiento de pequeños balcones en madera en las ventanas laterales de la segunda planta. Interior con dos patios estructurantes.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Gran interés histórico y arquitectónico como ejemplo de la arquitectura urbana anterior a 1800 en la ciudad. Integrado en el rico patrimonio eclesialístico del centro histórico, dentro del conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL
Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

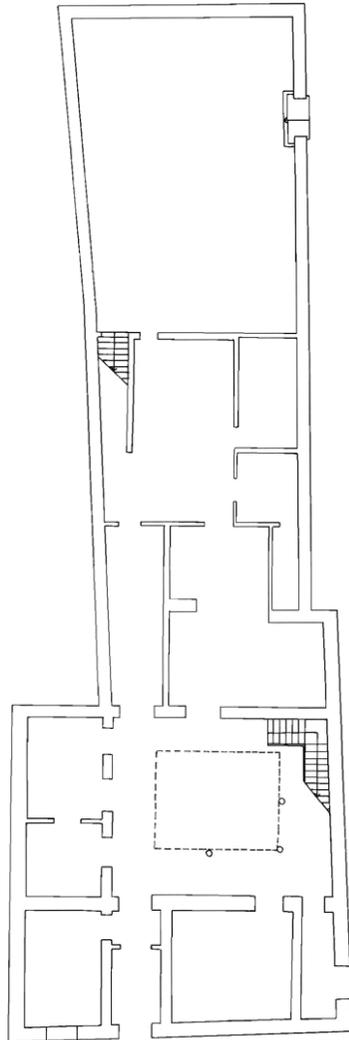
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

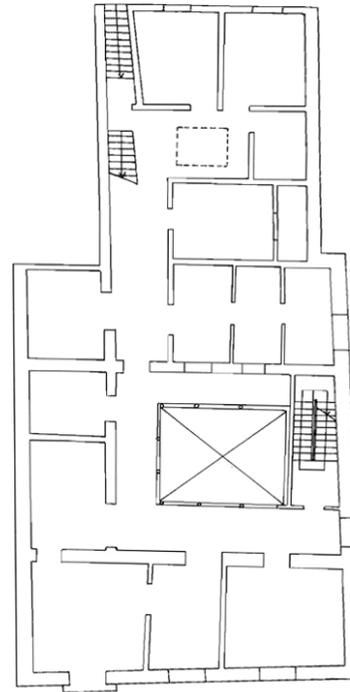
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



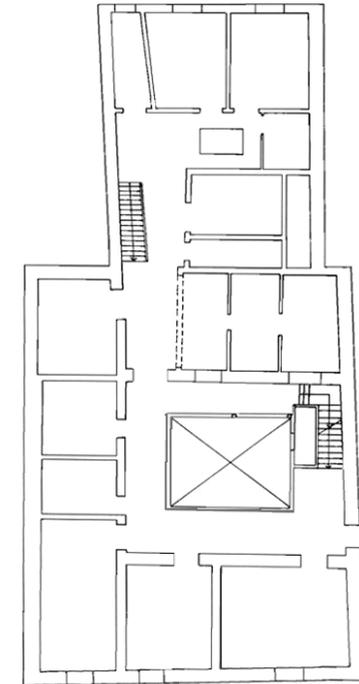
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: 1722 - 1756

Autores: Juan Visentelo

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**

Referencia catastral: 94814 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura barroca, con gran relevancia compositiva en la que, mediante la cantería, se resaltan los distintos elementos. Gran riqueza compositiva de la fachada principal con portada de columnas salomónicas, frontón partido y torre-campanario. Acompañamiento superior de gárgolas zoomorfas. Revestimiento masivo en piedra. Planta de tipo jesuítico de cruz latina. Templo abovedado con cúpula sobre la nave de crucero y con interior con pintura al fresco. Profusión pictórica y singular retablo en la nave.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Uno de los hitos de la arquitectura monumental de la ciudad y de Canarias. Integrado en el rico patrimonio eclesíástico del centro histórico, dentro del conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Referencia histórica en el dinamismo social, cultural y religioso del barrio. A finales del s. XVII el inquisidor Andrés Romero reformó su casa para que se instalara la compañía de Jesús; la iglesia se construyó con posterioridad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: s. XVII - XVIII - XIX

Autores: R. Joaquín Micas

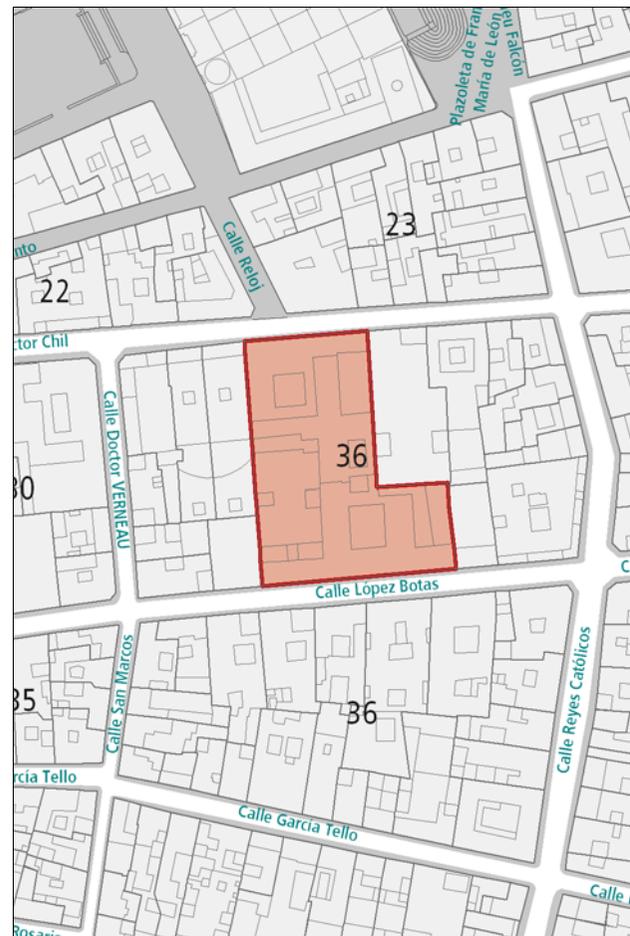
Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1898 exp. 469-2 leg. 20

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**

Referencia catastral: 94814 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Casona asociada físicamente al complejo arquitectónico de Los Jesuitas. Portada propia de la arquitectura señorial anterior al siglo XIX, con paramento de sillar y frontón triangular partido y acompañamiento decorativo en relieve. Enmarcado en piedra de los huecos con pequeño balcón de entrelazos. Gárgolas en cornisa. Interior con patio central de especial interés, rodeado de columnas corintias. Galería superior con acompañamiento decorativo en artesonado mudéjar. Fachada hacia la calle López Botas igualmente singular con frontón partido y decoración mediante una concha. Amplio patio en este tramo con función de claustro y acceso a dependencias interiores enmarcados en dintel.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Gran interés histórico y arquitectónico. Antigua casa del Inquisidor Andrés Romero donada a los Jesuitas. Ejemplo de arquitectura urbana e histórica anterior a 1800 en Vegueta. Integrado en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico, dentro del conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Referencia histórica en el dinamismo social, cultural y religioso del barrio, siendo el primer colegio de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



López Botas 6



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Oficinas, Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1898 / R. Reciente

Autores: Joaquín Micas

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1898 exp. 469-2 leg. 20

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**

Referencia catastral: 94814 01 DS5098S

94814 02 DS5098S

94814 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de viviendas de alzado académico caracterizado por la repetición de huecos verticales diferenciados por plantas, con recercados de cantería en planta baja y de cemento en la superior. Ornamentación ecléctica concentrada en los dinteles de los huecos, la cornisa y la línea de remate de la cubierta. Aparecen en la fachada una serie de pilastras que la subdividen verticalmente. La horizontalidad se refuerza con la introducción de un friso decorativo acompañando la línea de cornisa y de forjado, así como con la balaustrada plana del pretil de cubierta. Destaca también en la fachada la presencia de balcones de hierro forjado y la esquina achaflanada. El interior es completamente nuevo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificación de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. (Incoado 20/04/1992)
B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Doctor Chil 23



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1890 / R. 1914

Autores: Francisco de la Torre y Laureano Arroyo / R. Fernando Navarro

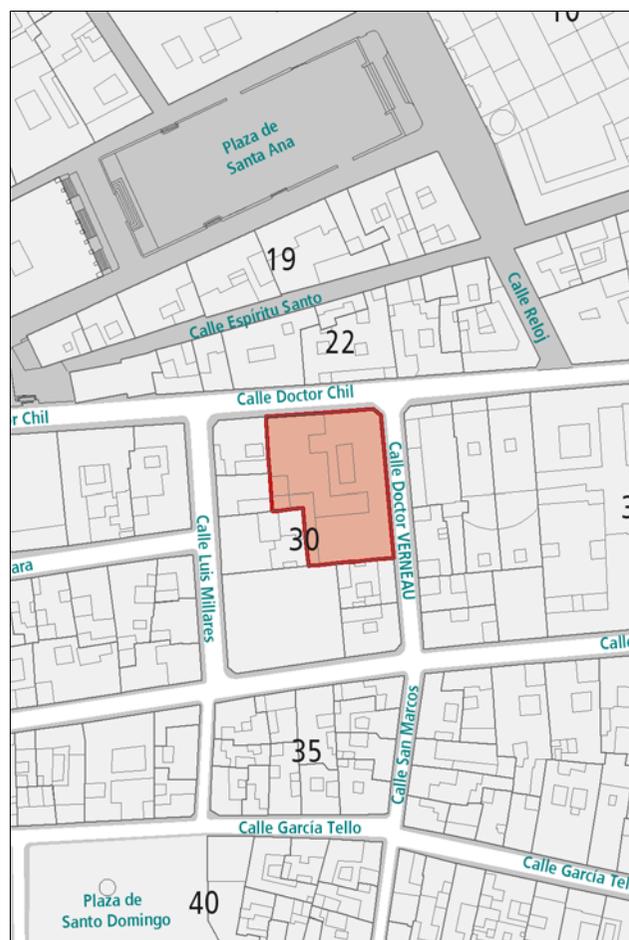
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1890 exp. 350-4 leg. 14
A.H.P. de L.P.: año R. 1915 exp. 125 leg. 51

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V30**

Referencia catastral: 93814 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura académica. Relevancia de los huecos verticales rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería, con acompañamiento decorativo en los dinteles, diferenciados por plantas. Destacan además los balcones de hierro forjado y la cornisa resaltada en piedra con detalles ornamentales.

Está protegido como B.I.C. por la colección del Museo, no por las características del inmueble que la alberga.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de interés histórico y arquitectónico. Referente básico de la ciencia y la cultura en la ciudad. Ocupa parte del antiguo solar del Convento de San Ildefonso y custodia una amplia colección de restos prehistóricos. Inmueble integrado en el conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protege las fachadas del edificio antiguo y las dos primeras crujías desde la calle Dr. Chil.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. (09/03/1962)
B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

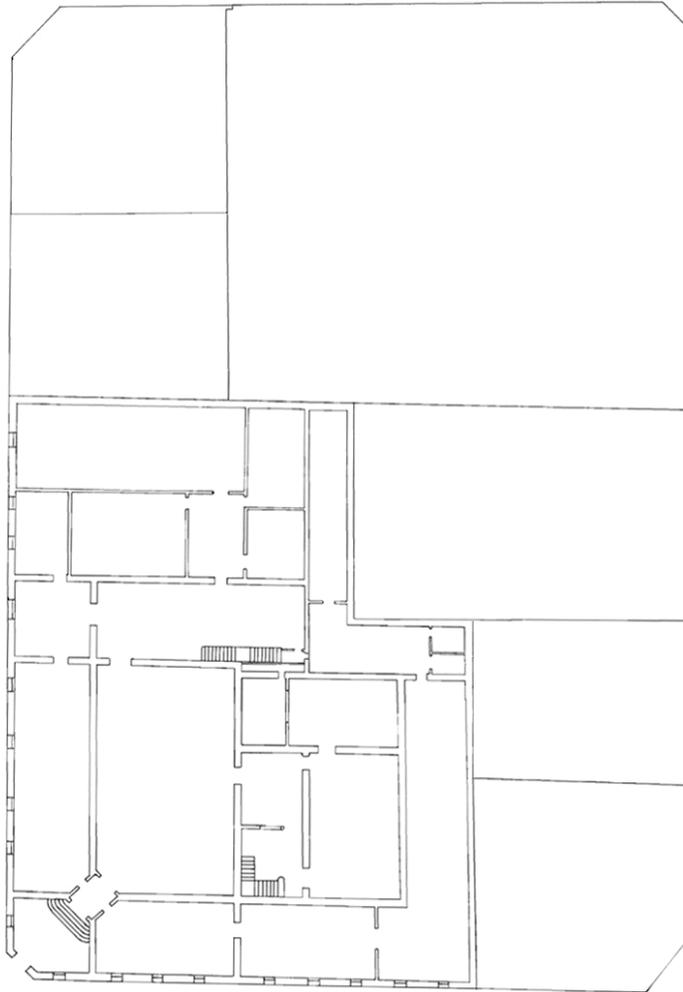
Se permitirá la remodelación en las partes que han sufrido alteraciones: las 3 crujías transversales a Dr. Verneau, al sur de la parcela, y el patio trasero en forma de L, en colindancia con Luis Millares nº 5. Las obras de remodelación consistirán en el vaciado para la ubicación de un patio central de acceso y las conexiones entre las distintas partes del Museo; la demolición de la fachada de las 2 crujías en el extremo sur de Dr. Verneau y la construcción de una nueva fachada a la misma altura que su colindante en el extremo norte.

INFORMACIÓN GRÁFICA

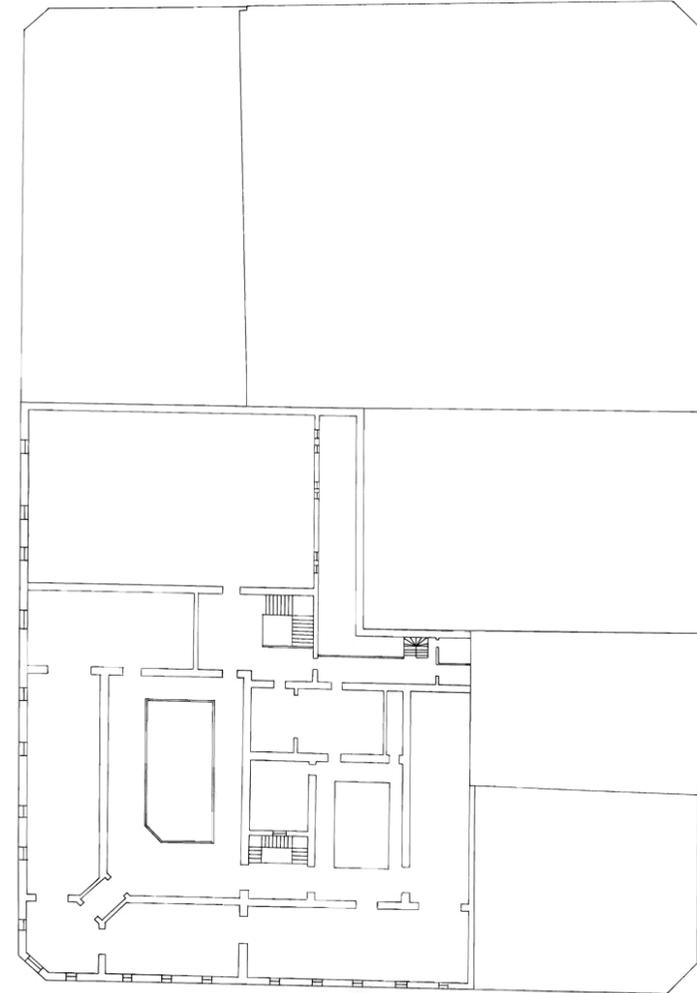
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

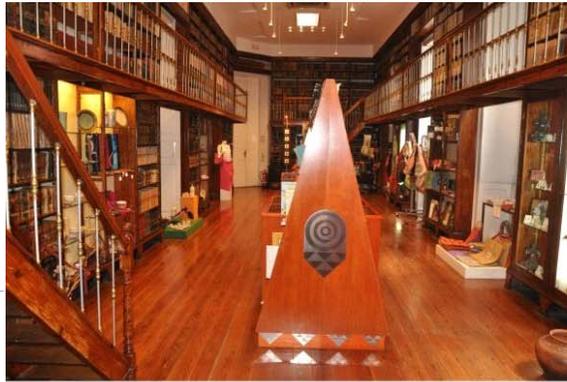


PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA



Dr. Chil 25
Dr. Vernau 2



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1891

Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1890 exp. 350-4 leg. 14

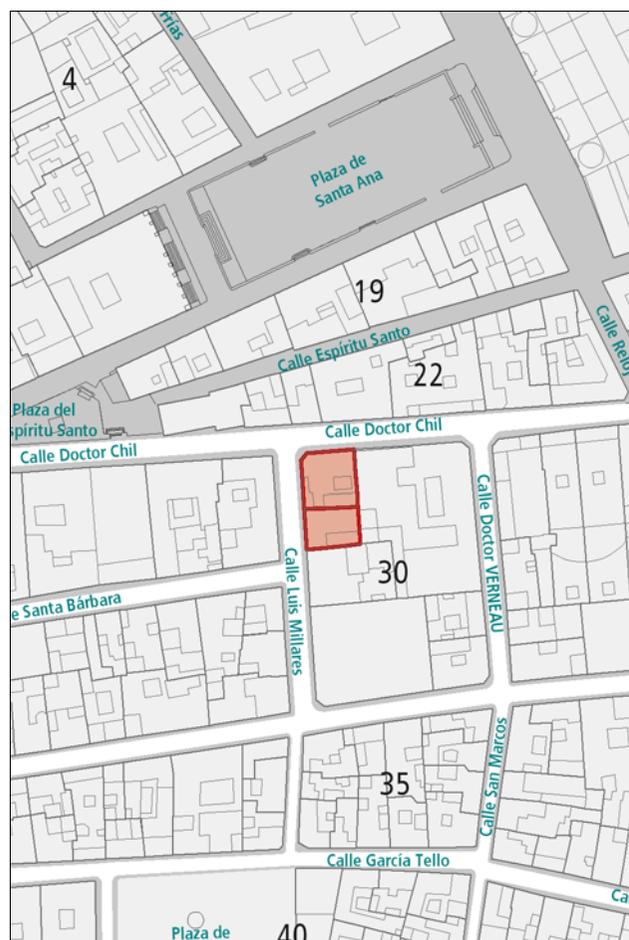
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V30**

Referencia catastral: 93814 01 DS5098S

93814 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de estilo ecléctico con elementos medievales, caracterizado por la repetición de huecos recercados en cantería y dinteles en arcos de medio punto diferenciados por plantas. Destaca la esquina achaflanada con huecos en arco apuntado y la presencia de balcones de hierro forjado marcando la centralidad de cada paño de fachada. Horizontalidad muy reforzada en la línea de cornisa, en la línea de coronación y en los zócalos de planta baja y primera, todos ellos de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución singular en esquina integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Ocupa una de las ocho parcelas del antiguo Convento de San Ildefonso. Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación tras la fachada, permitiéndose el vaciado de los edificios. No se podrá superar la edificabilidad existente. El forjado de 1ª planta se dispondrá en continuidad con la misma planta del colindante (Dr. Chil 25); el forjado de cubierta, a una cota máxima de 8 m respecto al anterior, y la planta baja, a una altura máxima de 5,5 m con respecto a la 1ª planta. El nuevo volumen se separará de la fachada original y resolverá su conexión con ésta con contactos puntuales con los huecos exteriores, sin distorsionar la composición.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: 1922

Autores: Fernando Navarro

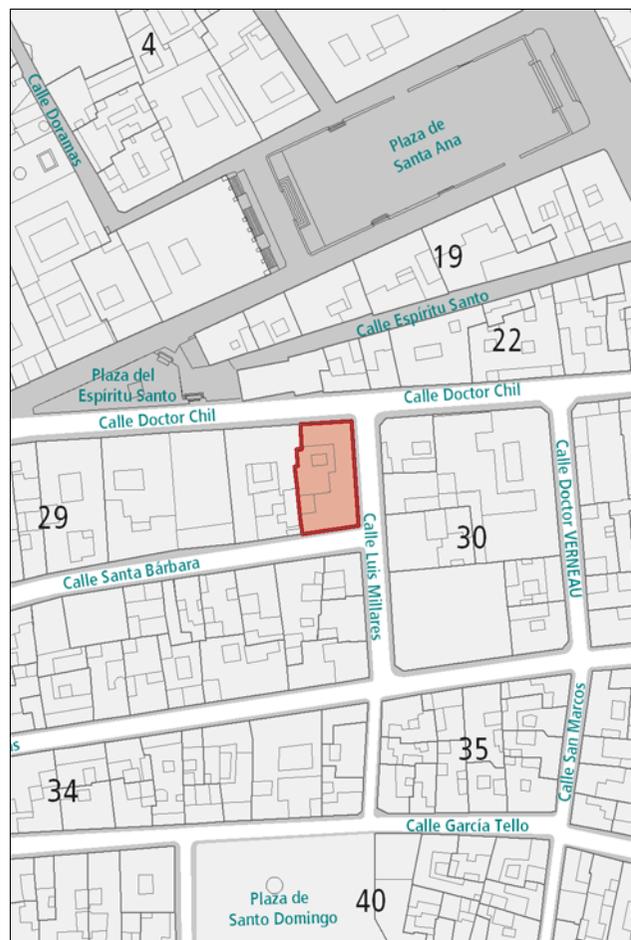
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1922 exp. 87 leg. 59

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V29**

Referencia catastral: 92814 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura colectiva de estilo ecléctico asociada al uso social de la época. Relevancia del uso de la cantería, en el recercado de huecos, líneas ornamentales y la planta baja, acabada en este material. Profuso acompañamiento ornamental centrado sobre todo en los dinteles, con soluciones variadas. Presencia de balcones de hierro forjado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Interesante solución en esquina integrada en el rico patrimonio eclesiástico del centro histórico, dentro del entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

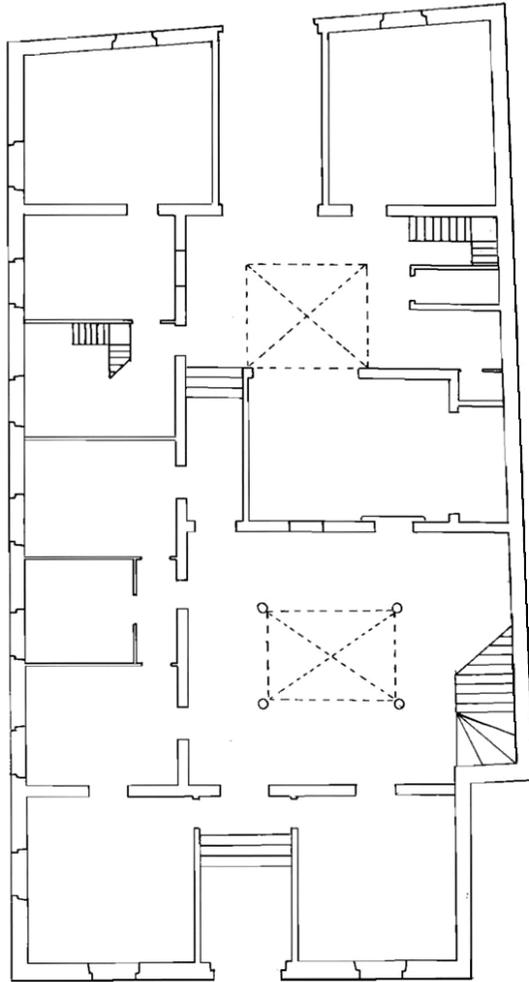
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

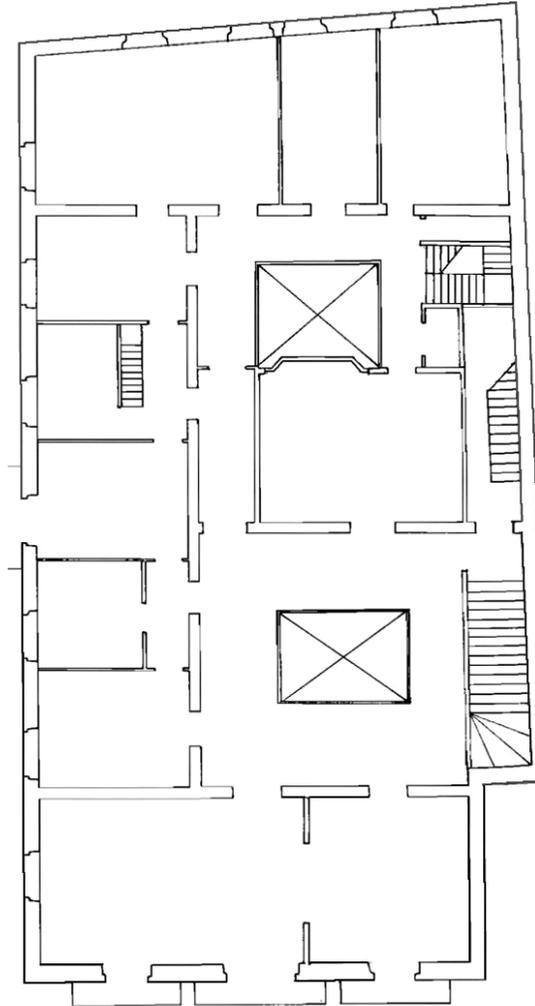
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



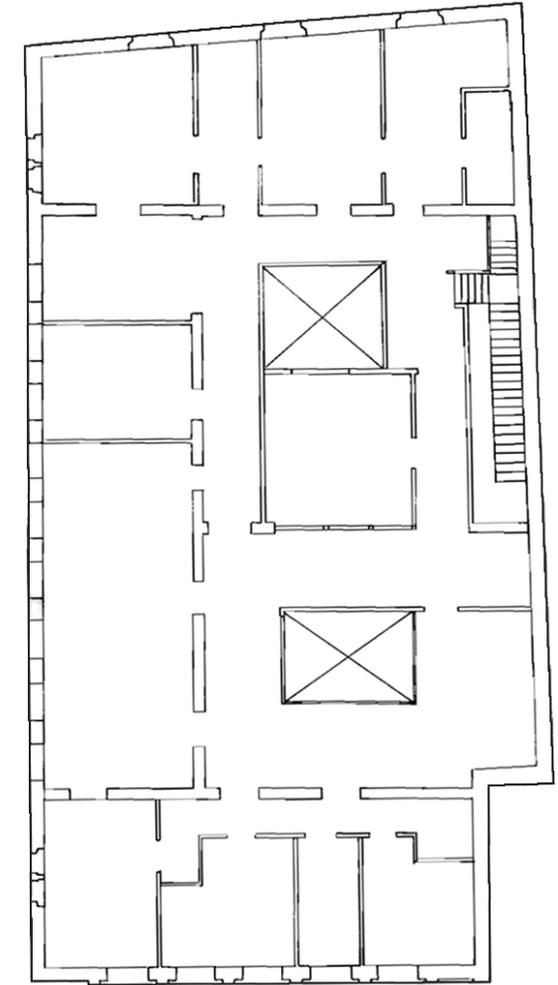
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



Santa Bárbara 2
Luis Millares 2



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 2ª mitad s. XIX
Autores: Manuel Ponce de León
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V29**
Referencia catastral: 92814 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificación característica del clasicismo romántico, con importante empleo de la cantería, destacando, el almohadillado del cuerpo central de la planta baja sobre el que se elevan cuatro columnas de orden gigante con capiteles jónicos adosadas al muro. Interesante balconada de hierro forjado. La fachada se delimita por pilastras, igualmente en cantería, con capiteles también jónicos. Todo el frontis se remata con un entablamento y una cornisa con jarrones y escudo familiar. Las estancias, en tres plantas, se sitúan en torno al patio de la segunda crujía, con la escalera a eje del patio en la medianería a poniente. Posteriormente se amplió sobre las huertas traseras con locales de servicio y patio con frente a la calle Santa Bárbara.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de gran interés y calidad arquitectónica integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Santa Bárbara 4



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XVII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**
Referencia catastral: 94829 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura canaria tradicional caracterizado por la composición en dos franjas verticales de cantería enmarcando los huecos de dos en dos. Destaca, en madera, la puerta principal y el balcón de cuarterones y celosía de la planta superior. Como elementos discordantes deben señalarse el zócalo de tirolesa y los focos de iluminación dirigidos hacia la fachada de la iglesia San Francisco de Borja, en la acera de enfrente. La tipología de la edificación sigue el esquema de patio en medianera alrededor del cual se ubica una galería hacia la que se desarrollan las diferentes estancias.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800 que forma conjunto con la edificación en Dr. Chil, 16. Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deben sustituirse el zócalo de tirolesa y los focos por soluciones más adecuadas al resto de la composición.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

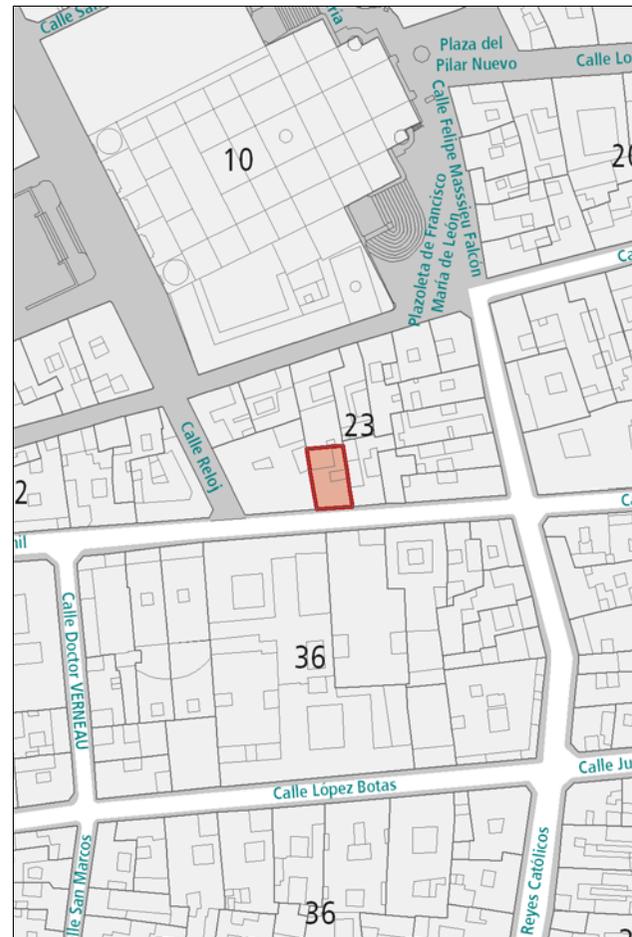
Fecha: s. XVII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**
Referencia catastral: 94829 14 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura canaria tradicional caracterizado por la composición en dos franjas verticales de cantería enmarcando los huecos de dos en dos. Destaca, en madera, la puerta principal y el balcón de cuarterones y balaustres de la planta superior. El zócalo de aplacado de piedra es un añadido posterior. La tipología de la edificación sigue el esquema de patio en medianera alrededor del cual se ubica una galería hacia la que se desarrollan las diferentes estancias. Destacan también el zaguán de acceso y las escaleras.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800 que forma conjunto con la edificación en Dr. Chil, 14. Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

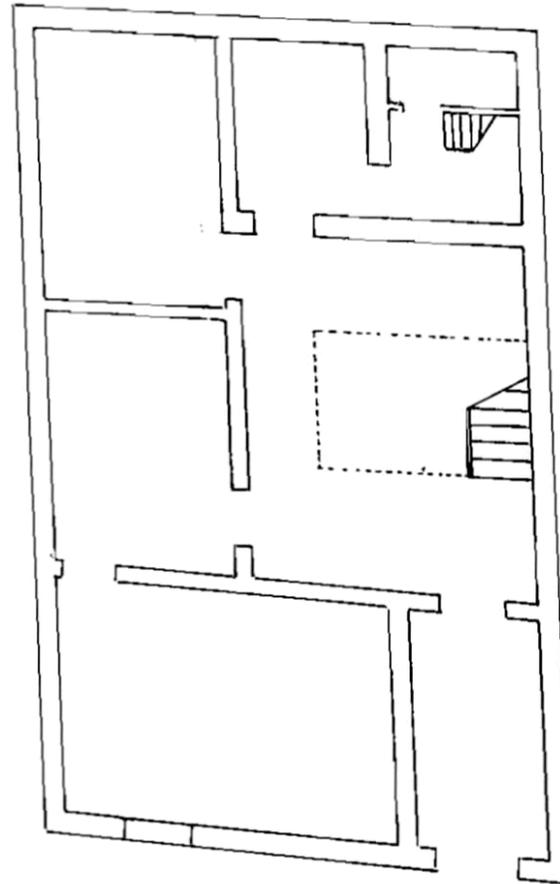
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

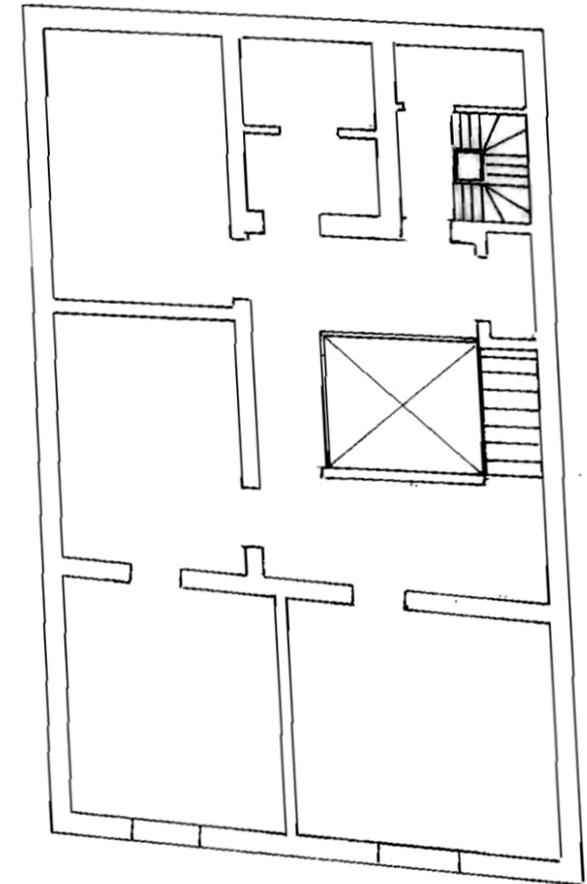
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1942 / R. 1943

Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre / R. Miguel Martín Fernández de la Torre

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1942 exp. 18 leg. 136
A.H.P. de L.P.: año R. 1943 exp. 15 leg. 139

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**
Referencia catastral: 93826 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Dr. Chil, se presenta una fachada regionalista compuesta por un primer cuerpo de tres plantas de altura caracterizado por el uso de cantería, muy trabajada, unificando huecos; y un segundo cuerpo de dos plantas, en el que destaca la presencia del balcón cubierto, de madera. Debe señalarse también el zócalo y los marcos de cantería de las puertas y la utilización de la teja. Interesante tipología con patio y escaleras de cantería adosadas a éste.
El alzado hacia la calle Espíritu Santo no tiene valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
Se protege todo excepto la fachada hacia Espíritu Santo y las dos crujías inmediatas a ésta.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT, de la parte no protegida, con una altura máxima de 3 plantas.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 43



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 2ª mitad s. XX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**

Referencia catastral: 93826 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Dr. Chil, se alza una fachada regionalista simétrica caracterizada por el uso de cantería en los marcos de los huecos, zócalo y cornisa. Destacan los balcones corridos en madera que equilibran la composición.

Hacia la calle Espíritu Santo, el alzado de tres plantas, también de estilo regionalista, destaca por la utilización de la cantería señalando el acceso con una banda vertical y remarcando el resto de los huecos. Como elemento discordante debe señalarse la estructura que sobresale en cubierta en la fachada hacia Dr. Chil.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

Se protegen únicamente las fachadas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras las fachadas, respetando la altura de la edificación original.

Debe eliminarse la estructura que sobresale en la cubierta, visible hacia la calle Doctor Chil.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 45



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Administración Estatal

Fecha: s. XVIII

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**

Referencia catastral: 93826 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura tradicional canaria. Del inmueble residencial originario sólo se conservan las fachadas a ambas calles y el patio central. Incluye una galería cubierta en madera que circunda dicho patio en planta alta. Singular escalera de acceso a la referida planta. El resto del inmueble fue transformado para su adecuación al uso de Archivo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de gran valor arquitectónico de la arquitectura urbana e histórica anterior a 1800. Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Espíritu Santo 49



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1907

Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1907 exp. 603-1 leg. 34

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**

Referencia catastral: 93826 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia Dr. Chil, la edificación presenta un alzado académico caracterizado por la repetición de huecos enmarcados en cantería con ornamentación en los dinteles. Destaca el balcón de madera de entrelazos, en el eje de simetría; y aportando horizontalidad, la cornisa, el pretil de la planta alta y el zócalo, en cantería. Hacia Espíritu Santo, el alzado presenta una composición más austera, resaltando únicamente la cornisa en cantería.

Como elementos discordantes deben señalarse la estructura y el toldo que sobresalen en la cubierta hacia Dr. Chil y la cuarta planta añadida hacia Espíritu Santo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protegen las fachadas y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía de ambas fachadas, respetando la altura de la edificación original.

Debe eliminarse la estructura que sobresale en la cubierta y la cuarta planta hacia la calle Espíritu Santo.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 51



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Principio s. XX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**

Referencia catastral: 93826 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la calle Dr. Chil, la edificación presenta un alzado de composición académica simétrica caracterizada por la repetición de huecos verticales recercados de cemento. Zócalo también de cemento y la rejería de hierro forjado. El balcón corrido contribuye a centrar la simetría. Se ha sustituido la carpintería original de madera de uno de los huecos de planta baja por carpintería de PVC. Hacia la calle Espíritu Santo, el alzado, de tres plantas, presenta una composición más austera, resaltando únicamente la cornisa en cantería y la rejería de algunos huecos. El zócalo en este caso es de tirolesa y no hay recercados.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protegen las fachadas y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía de ambas fachadas, respetando la altura de la edificación original. Deberá adecuarse la carpintería de la fachada hacia la calle Dr. Chil y sustituirse el zócalo de tirolesa de la fachada hacia la calle Espíritu Santo por uno más acorde con el resto de la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 53



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

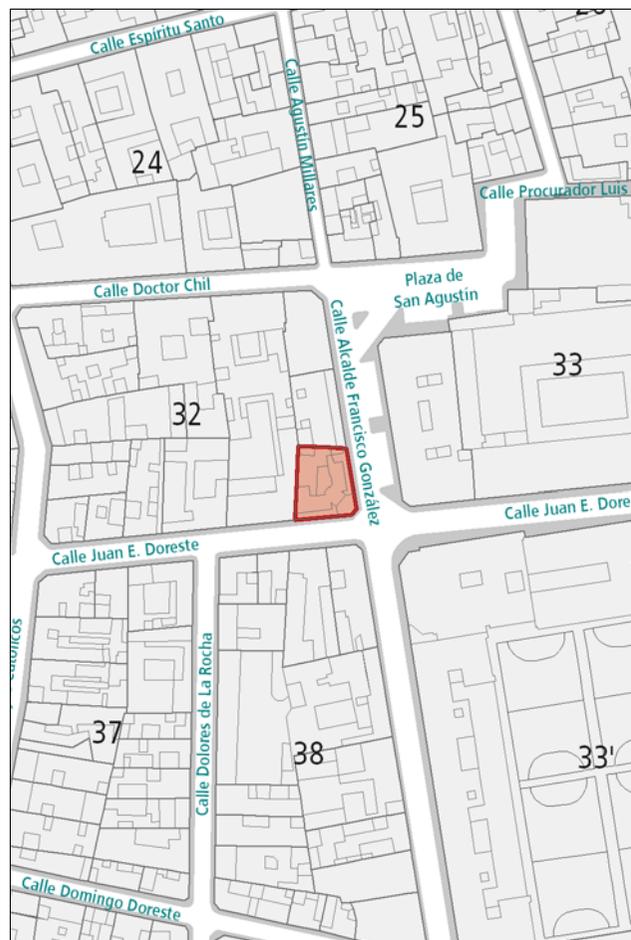
Fecha: 1916 / R. 1934
Autores: Pelayo López / R. Rafael Masanet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1916 exp. 153 leg. 83
A.H.P. de L.P.: año R. 1934 exp. 153 leg. 83

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V32**
Referencia catastral: 95814 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina, representativo de la arquitectura ecléctica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento con acompañamiento decorativo en los dinteles. Debe destacarse la esquina, retranqueada, con porche clásico y escalera imperial. Presencia de balcones de hierro forjado. Alzados profusamente ornamentados.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificación singular, único ejemplo en Vegueta de esquina ajardinada en chafalán.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

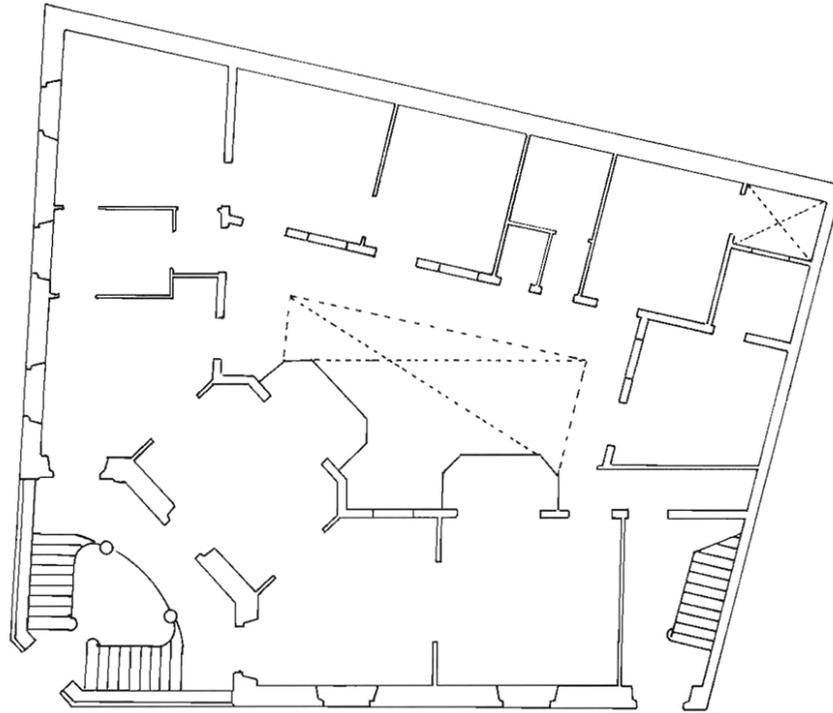
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

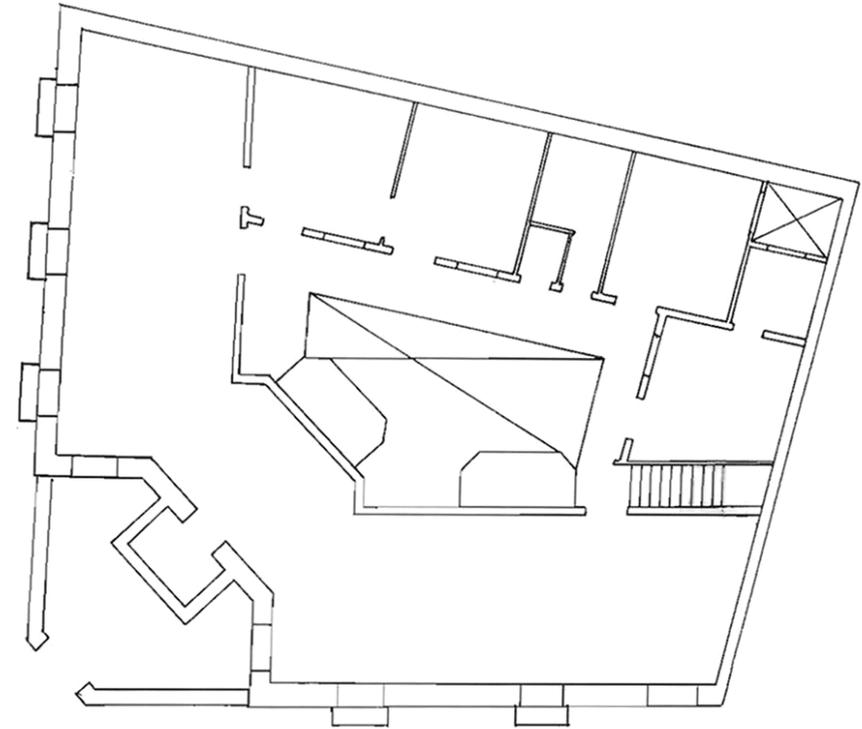
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1922

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1922 exp. 28 leg. 58

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94814 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico de composición simétrica caracterizado por la ornamentación ecléctica concentrada en los dinteles de obra de los huecos, diferenciados por pares, y en la cornisa. Destaca también el llagueado de la planta baja y el balcón corrido en el eje de simetría.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. El inmueble ocupa parte del antiguo solar de las Casas de la Inquisición, las denominadas casas de las familias. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

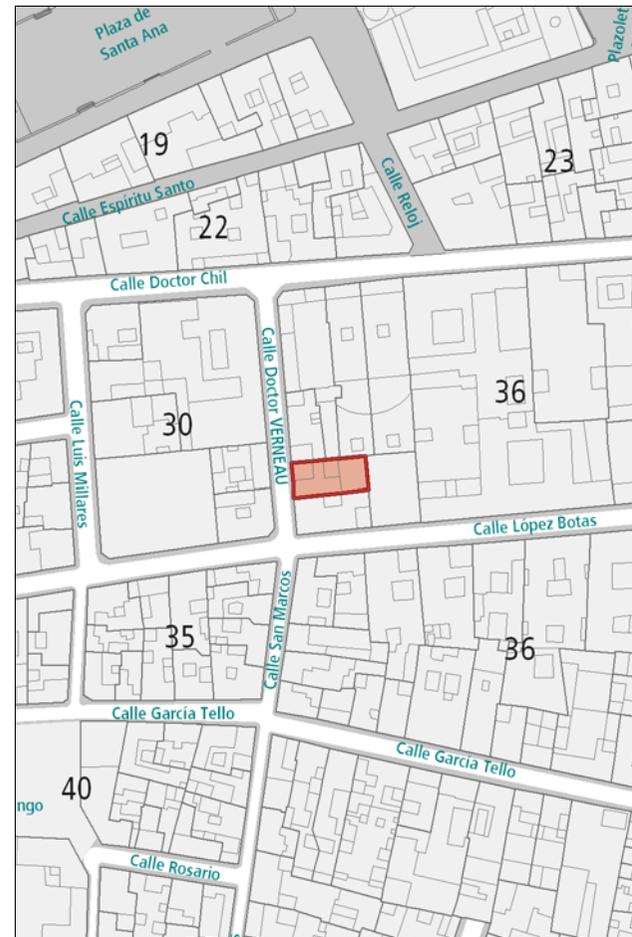
Fecha: s. XVIII / R. 1925
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1925 exp. 28-2 leg. 58

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**
Referencia catastral: 94814 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura canaria tradicional caracterizado por la composición en dos franjas verticales de cantería enmarcando los huecos. Destaca, además, el balcón de madera sobre la puerta principal y las gárgolas de cañón en la cornisa. La estructura que sobresale sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria en Vegueta. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original. Deberá eliminarse la estructura que sobresale en la cubierta.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Oficinas, Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**
Referencia catastral: 94814 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura canaria tradicional caracterizado por la composición en franjas verticales de cantería enmarcando los huecos de dos en dos. Destaca, además, el balcón de madera sobre la puerta principal hacia López Botas, las gárgolas de cañón en la cornisa y la esquina señalada por una ancha pilastra de cantería. El interior de la edificación también tiene valores destacables, debiendo señalarse el zaguán de acceso, el patio interior con su lucernario y las escaleras.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Esquina de interés arquitectónico, ejemplo de arquitectura tradicional canaria en Vegueta, que posiblemente fue parte de la Casa de La Inquisición que se estableció en la ciudad en 1504. Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

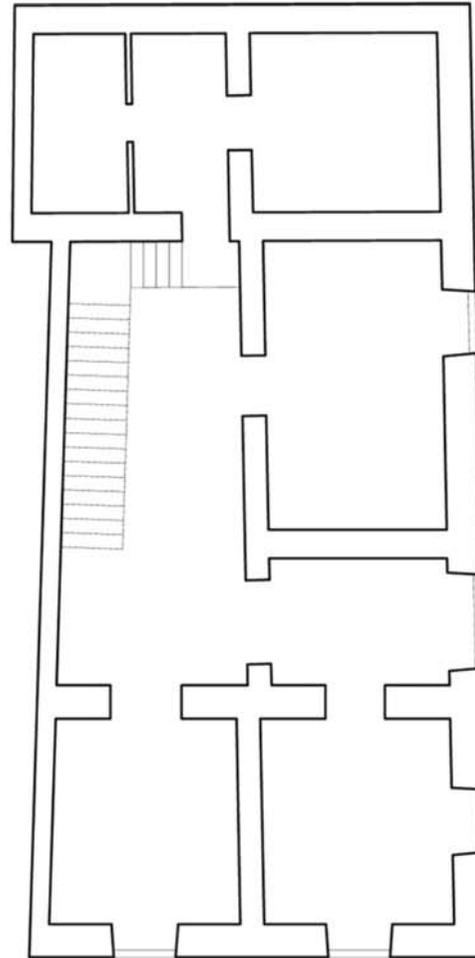
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

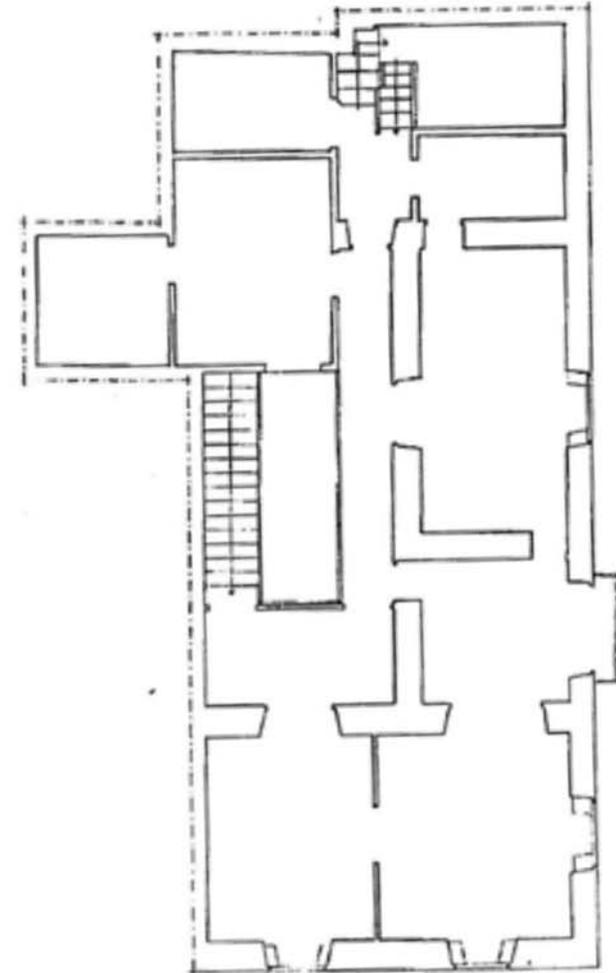
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

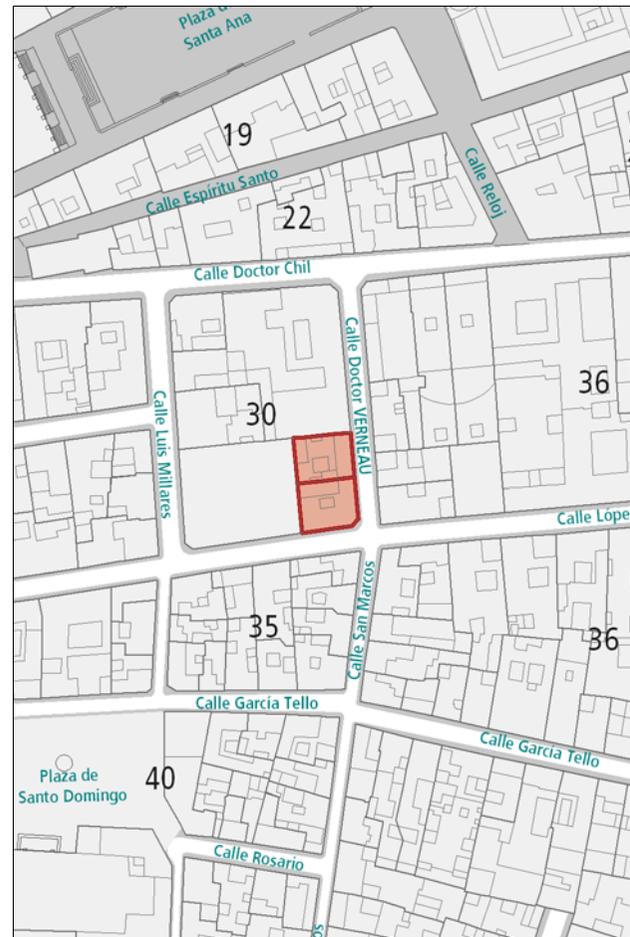
Fecha: 1896
Autores: Laureano Arroyo

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V30**
Referencia catastral: 93814 03 DS5098S
93814 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. Destacan además los balcones de hierro forjado. Zócalo, cornisa y demás líneas ornamentales en piedra.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor histórico y arquitectónico. Ocupa parte del antiguo solar del Convento de San Ildefonso. Integrado en el conjunto urbano de interés en el entorno de la calle López Botas. El edificio situado en la esquina de Doctor Verneau con López Botas se protege ambientalmente. En el edificio situado en Doctor Verneau, 4, se protege únicamente la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

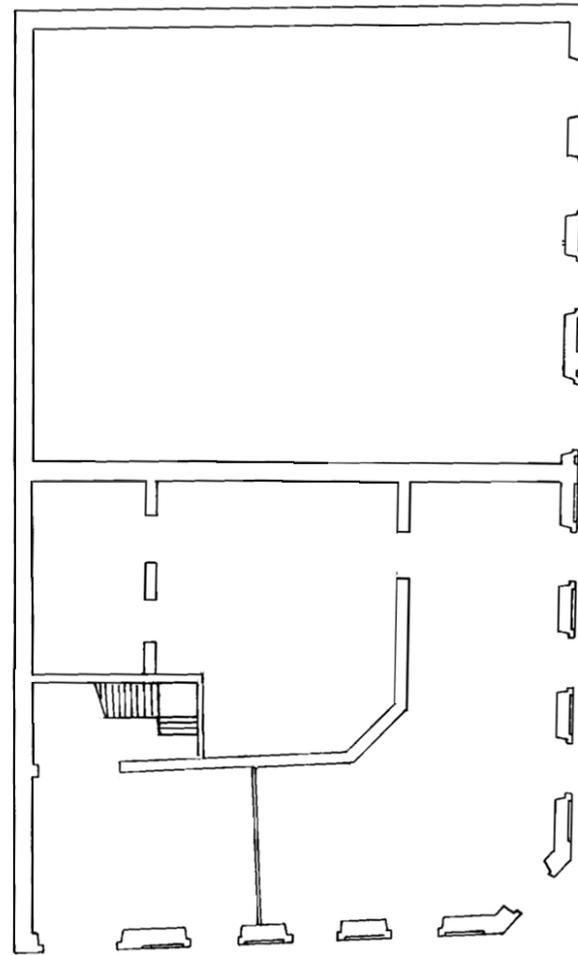
Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía del edificio en la calle Dr. Verneau, 4, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

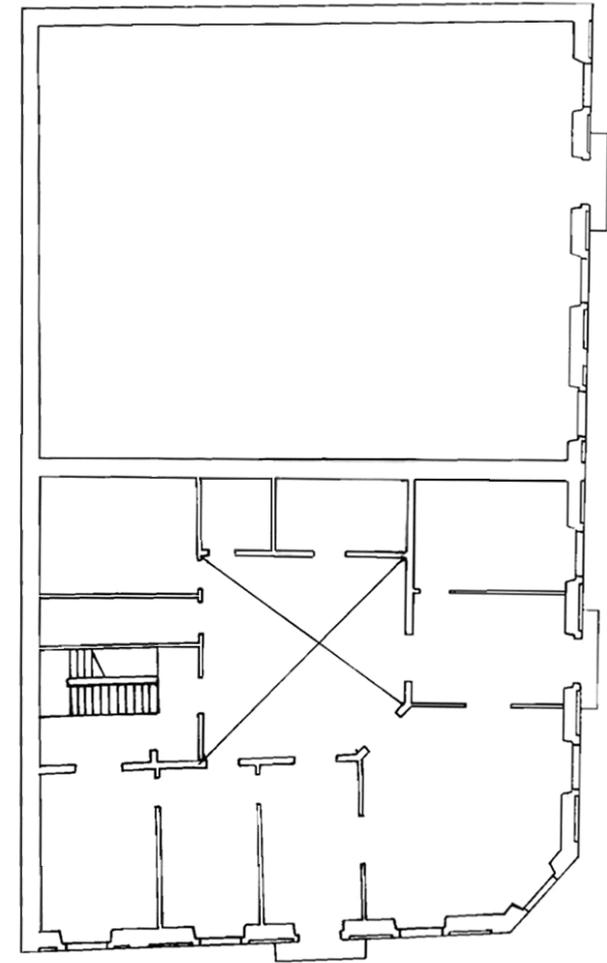
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial
Usos otras plantas: Oficinas, Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

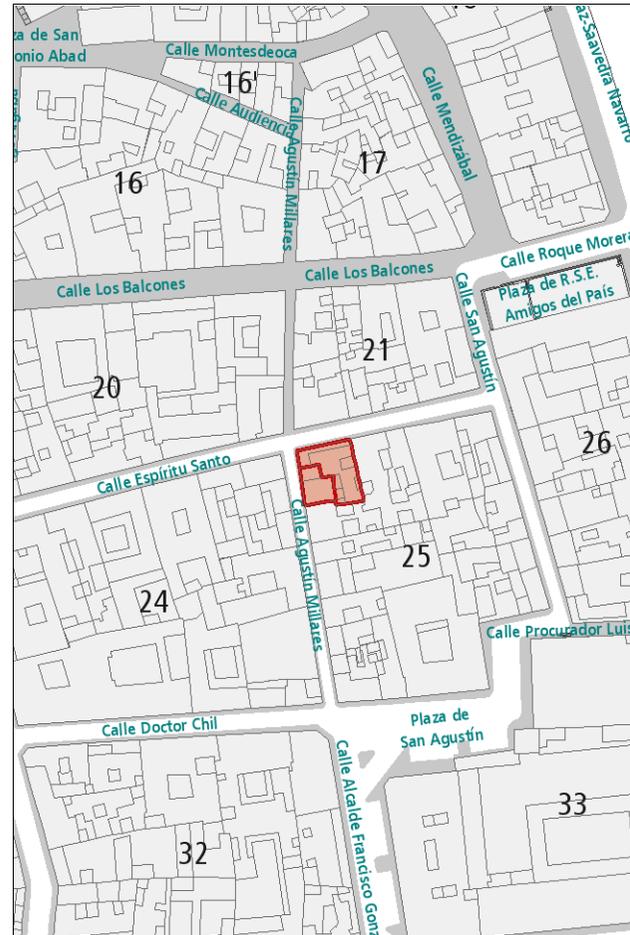
Fecha: s. XX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V25**
Referencia catastral: 96823 01 DS5098S
96823 19 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición académica austera caracterizado por el ritmo que crea la repetición de huecos verticales. Destacan la rejería de hierro forjado del balcón y los huecos superiores, así como la cornisa en cantería. Como elemento discordante debe señalarse la estructura que sobresale en cubierta.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

El volumen edificado en cubierta deberá adecuarse a la fachada protegida preexistente, resaltando los valores que motivaron su protección, pero con un diseño contemporáneo, que no reproduzca estilos anteriores. Asimismo, se deberá cumplir con las consideraciones relativas a los materiales de fachada, elementos antepuestos y sobrepuestos, y ello según lo estipulado en las Ordenanzas Estéticas.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 2ª mitad s. XX

Autores:

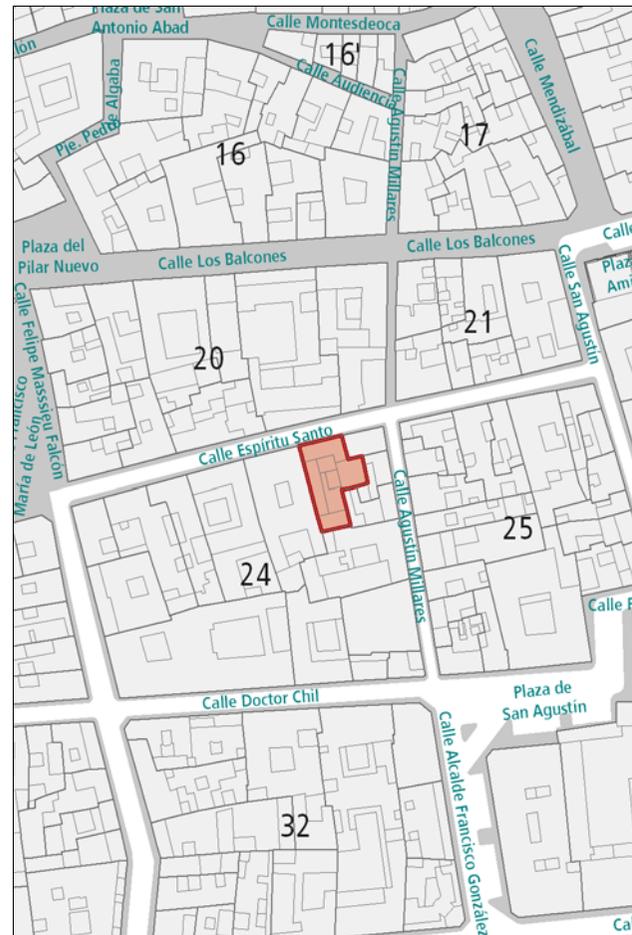
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**

Referencia catastral: 95829 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado regionalista caracterizado por la utilización de la cantería que cubre toda la planta baja y centraliza la composición unificando huecos en las plantas superiores. Destaca el balcón de madera con alero de tejas como pieza central.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espiritu Santo y Castillo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII
Autores:

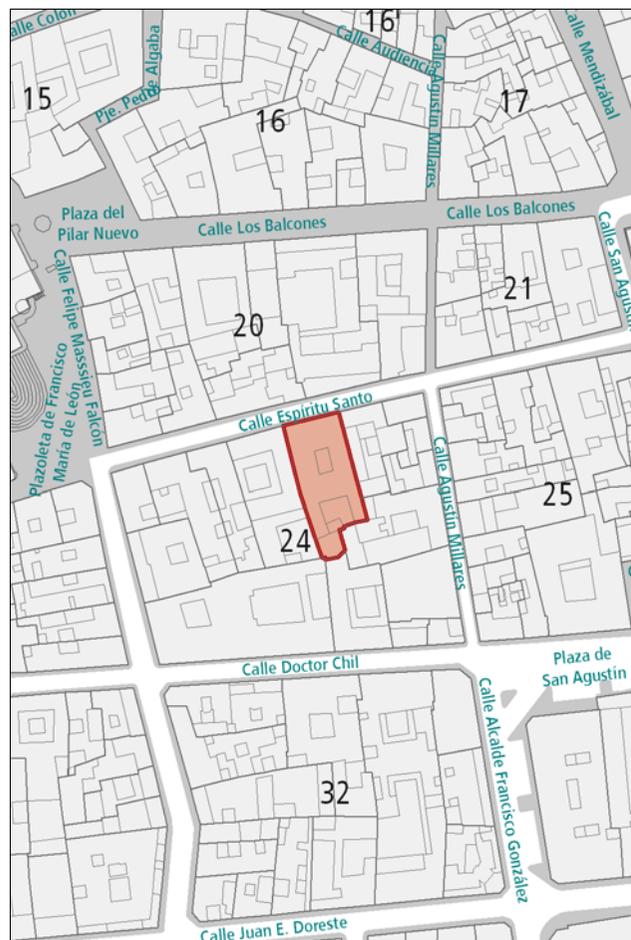
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**

Referencia catastral: 95829 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario de composición simétrica cuya centralidad queda señalada por la portada de cantería que enmarca la entrada principal y el hueco superior a ésta. Destacan también las gárgolas de cañón de la cornisa.

La tipología es de casa-patio.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de gran calidad arquitectónica característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

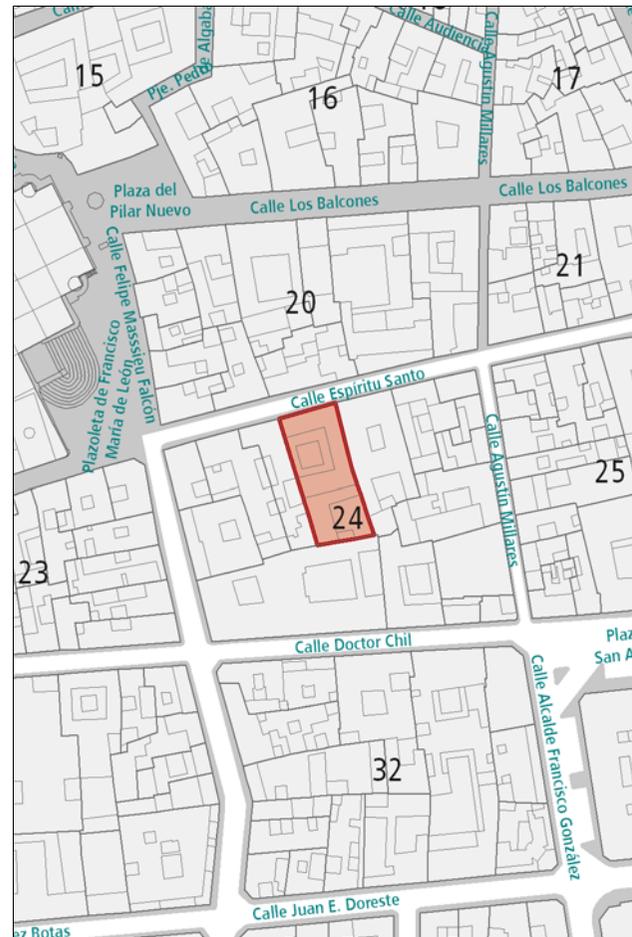


Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XVII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**
 Referencia catastral: 95829 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario en el que destacan los marcos de cantería de puertas y ventanas trabajados de diferente manera según el hueco. Debe señalarse también el amplio balcón de madera compuesto por cuarterones y las gárgolas de cañón de la cornisa. La tipología es de doble patio central.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de gran calidad arquitectónica característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL
Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Comercial
Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

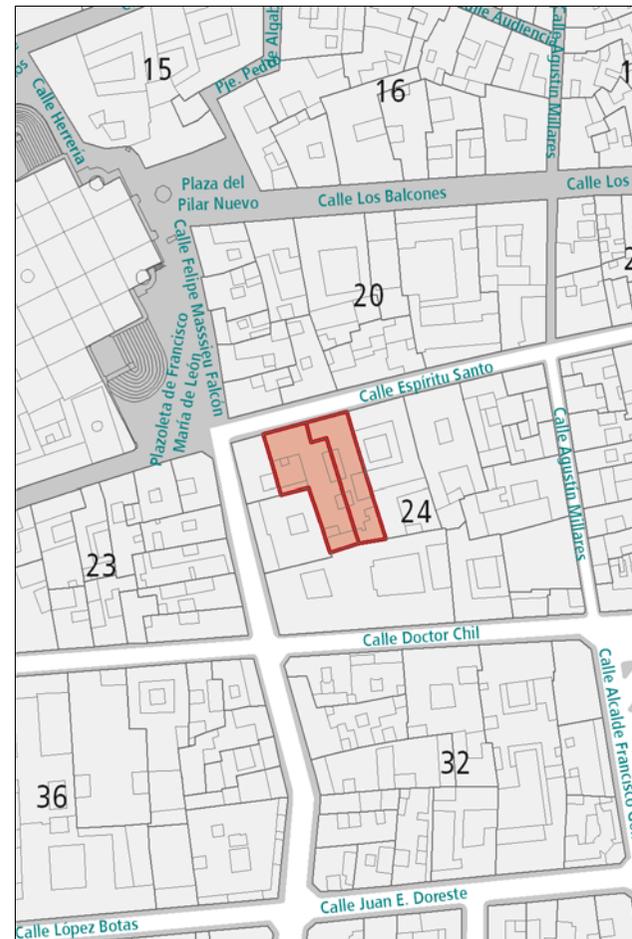
Fecha: Final s. XIX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**
Referencia catastral: 95829 01 DS5098S
95829 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la repetición de huecos verticales recercados en cantería. Utilización de este material también en el zócalo, la cornisa y las pilastras laterales, que enmarcan la composición. Centrando la simetría destaca el balcón de hierro forjado sobre la puerta central. En el interior destacan el zaguán de acceso y el espacio de escaleras.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Mitad s. XIX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la repetición de huecos verticales recercados en cantería. Utilización de este material también en el zócalo, la cornisa y las pilastras laterales, que enmarcan la composición. La ornamentación se centra en la rejería de hierro forjado de los huecos de plantas altas y del balcón central. El zócalo se ha ampliado por encima del original con una piedra que desentona con el resto.

La tipología es de patio central con galería de circulación que abre a habitaciones y servicios. Destaca la escalera de caracol.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

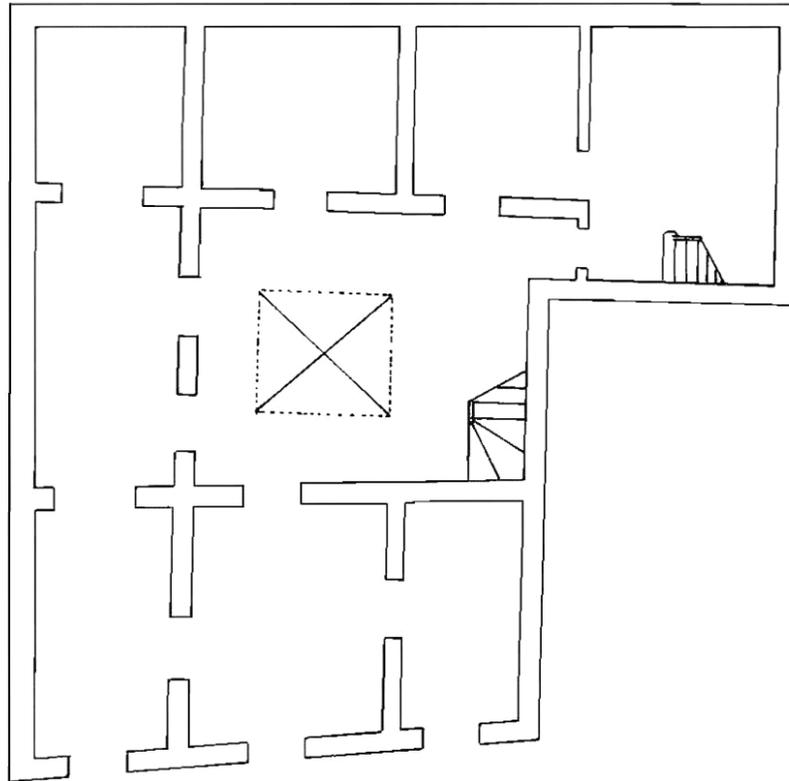
Debe adecuarse el zócalo al resto de la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA

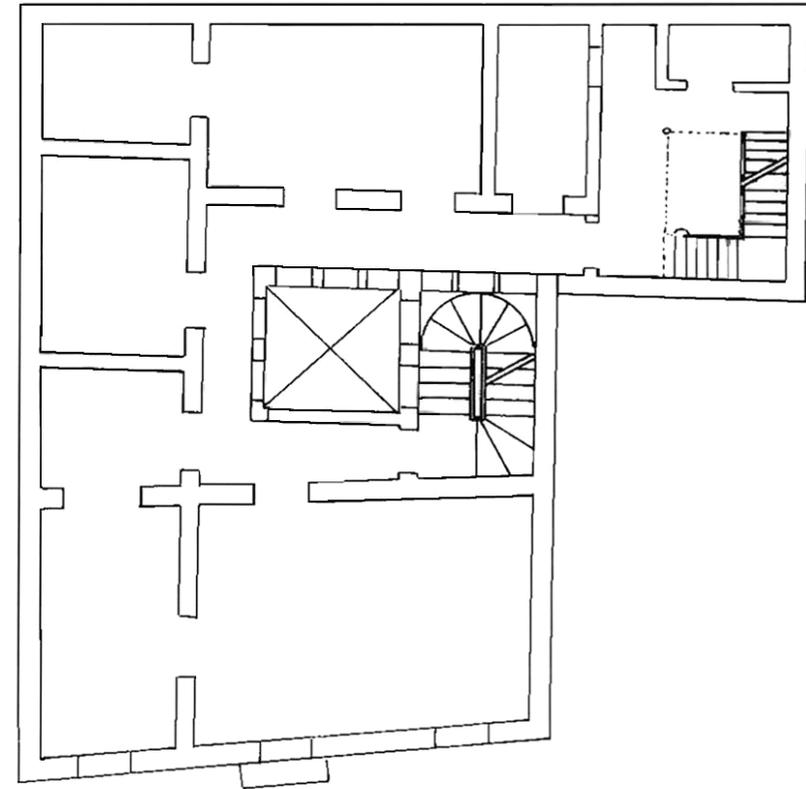
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: Final s. XIX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**
Referencia catastral: 94829 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en cantería. Utilización de este material también en el zócalo, la cornisa y las pilastras laterales, enmarcando la composición. La ornamentación se centra en la rejería de hierro forjado de los balcones centrales. Los huecos de planta baja se han tapiado, desapareciendo la carpintería original.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original. Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Oficinas, Sin Uso
Usos otras plantas: Oficinas, Residencial, Sin Uso
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1864 / R. 1922 / R. 1937

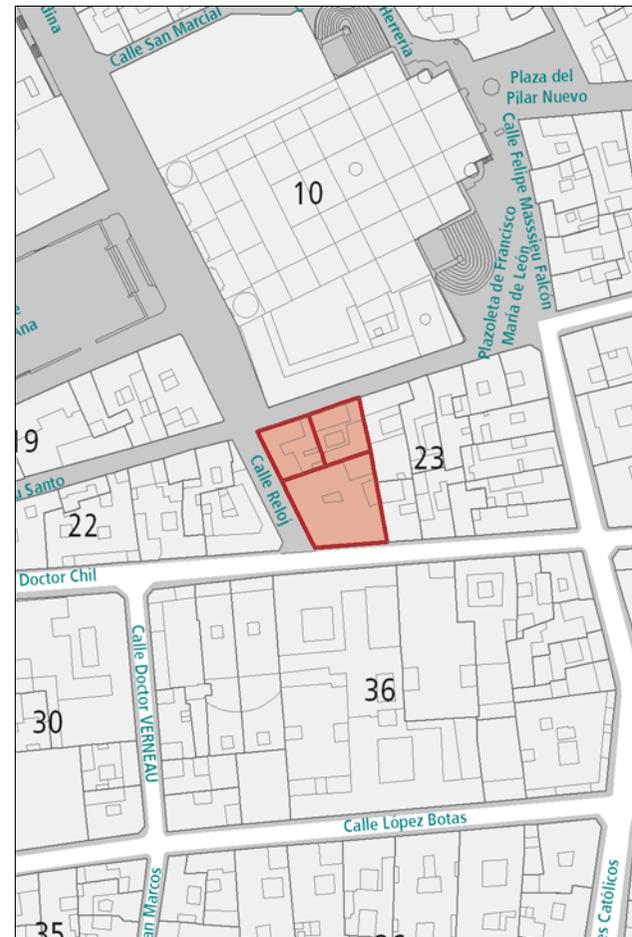
Autores: Manuel Ponce de León / R. Fernando Navarro / R. Antonio Cardona

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1864
 A.H.P. de L.P.: año R. 1923 exp. 20 leg. 60
 A.H.P. de L.P.: año R. 1937 exp. 190 leg. 115

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**
 Referencia catastral: 94829 01 DS5098S
 94829 02 DS5098S
 94829 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de tres edificaciones de fachadas de composición académica. Destacan los balcones abombados de hierro forjado de la fachada de Doctor Chil, así como la utilización de cantería en el enmarcado de huecos, zócalos, pilastras, cornisas, pretilos de cubierta y elementos decorativos de las tres fachadas.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de interés arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protege la fachada y la primera crujía de la edificación en Espíritu Santo, 35, y únicamente la fachada de las edificaciones en Espíritu Santo, 37 / Reloj, 1 y Reloj, 3 / Doctor Chil, 18.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación en el volumen situado tras los elementos protegidos, según la Norma de Protección y respetando la altura de la edificación original. En el edificio en Reloj, 3 / Doctor Chil, 18 deberá recuperarse el diseño de la fachada original, eliminando la entreplanta.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Espíritu Santo, 35 y 37



Espíritu Santo, 37



Reloj, 1 y 3



Espíritu Santo, 37 y 35



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

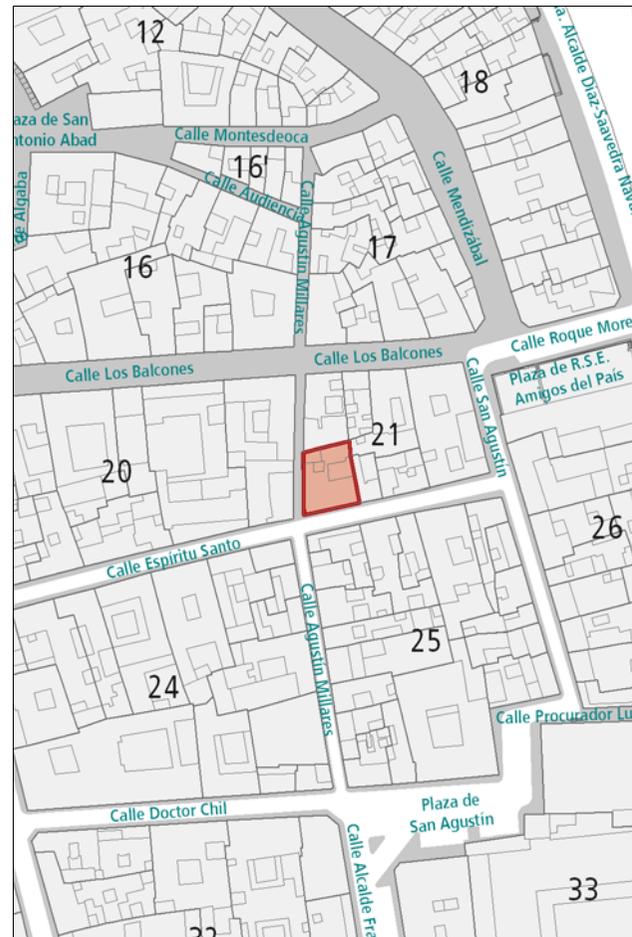


- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V21**
Referencia catastral: 96832 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura académica de composición horizontal, basada ésta en el ritmo de los huecos, con austeridad de ornamentación, centrada en los dinteles de los huecos hacia la calle Espíritu Santo. Las pilastras en esquina marcan la vertical. Destaca también el balcón corrido de hierro forjado en el eje de simetría hacia Espíritu Santo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protegen las fachadas y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

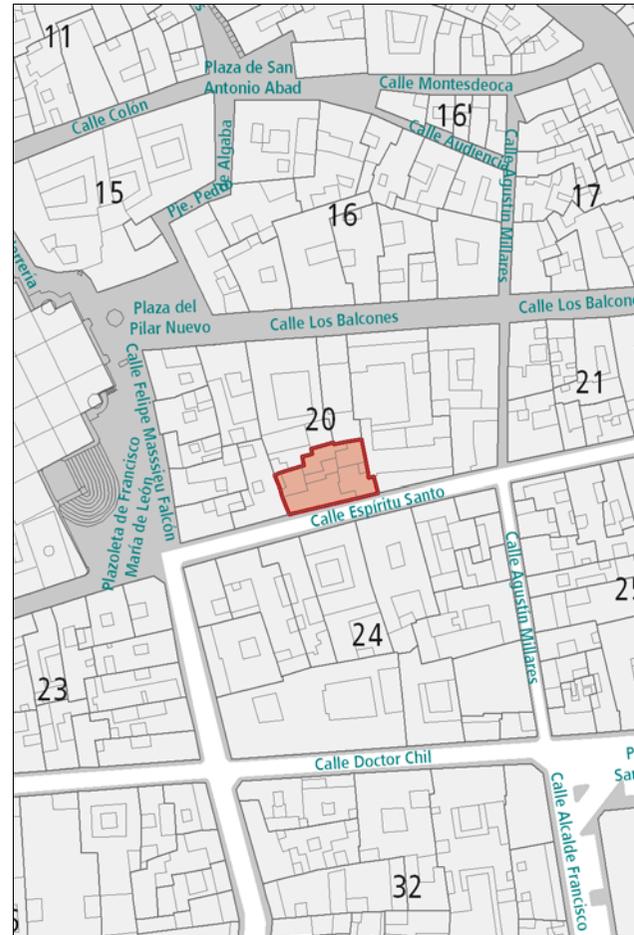


- Usos planta baja:** Residencial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**
Referencia catastral: 95831 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado caracterizado por la repetición de huecos verticales recercados en piedra. Destacan también, en este material, el zócalo, la cornisa y las pilastras verticales que enmarcan la fachada. En madera, debe señalarse el balcón situado sobre la entrada principal y las contraventanas de los huecos de planta baja.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espiritu Santo y Castillo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

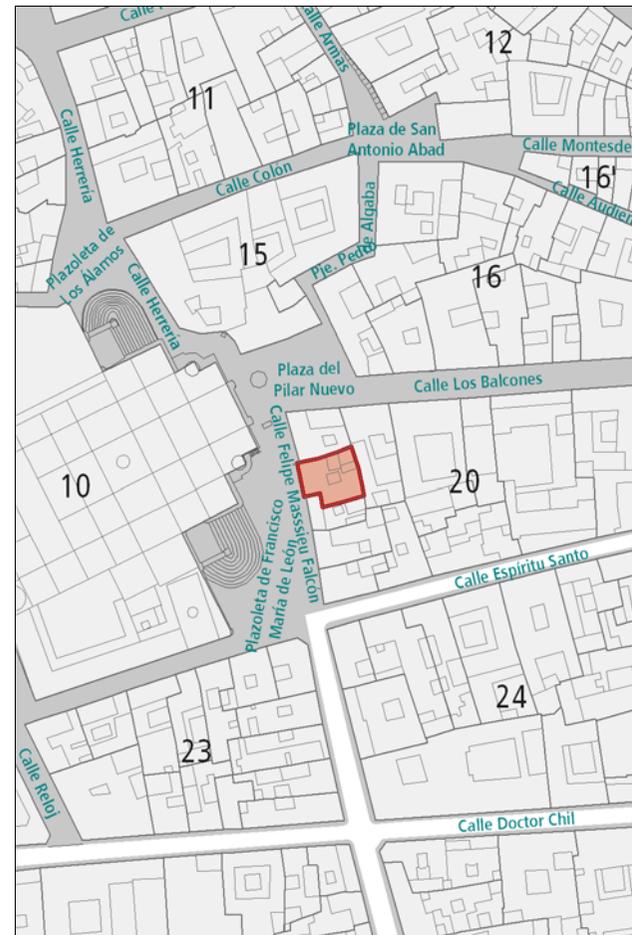


Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 2ª mitad s. XIX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**
Referencia catastral: 95831 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición académica simétrica caracterizado por la repetición de huecos verticales recercados en cantería. Utilización de este material también en el zócalo, las pilastras en los extremos y la cornisa, enmarcando la composición. Presencia de tres balcones de hierro forjado. Solución de coronación con pretil abalaustrado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de interés arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

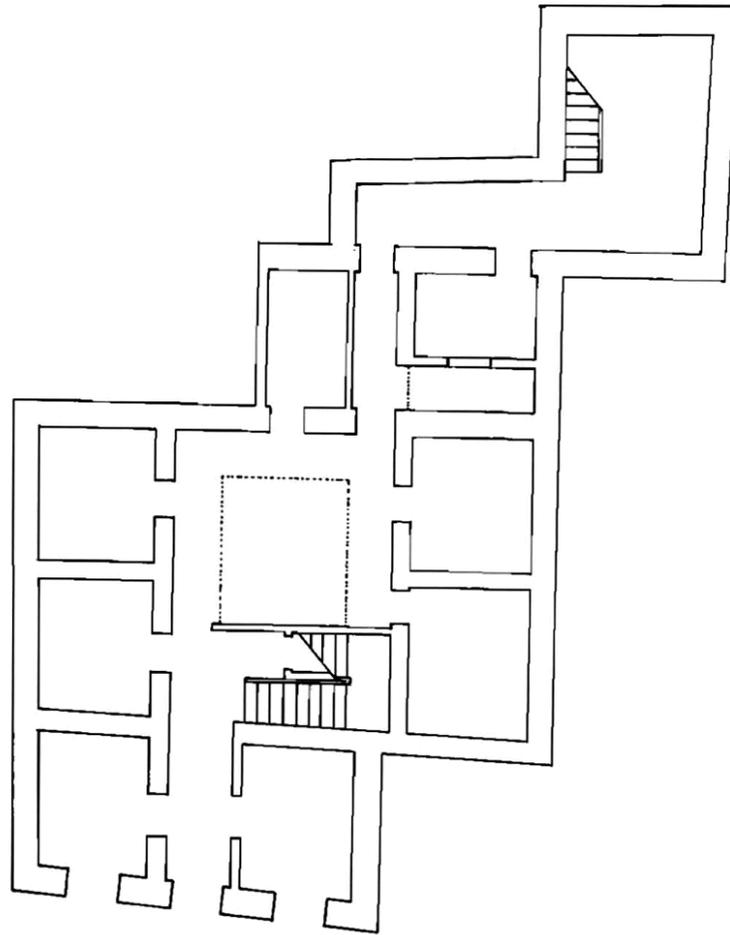
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

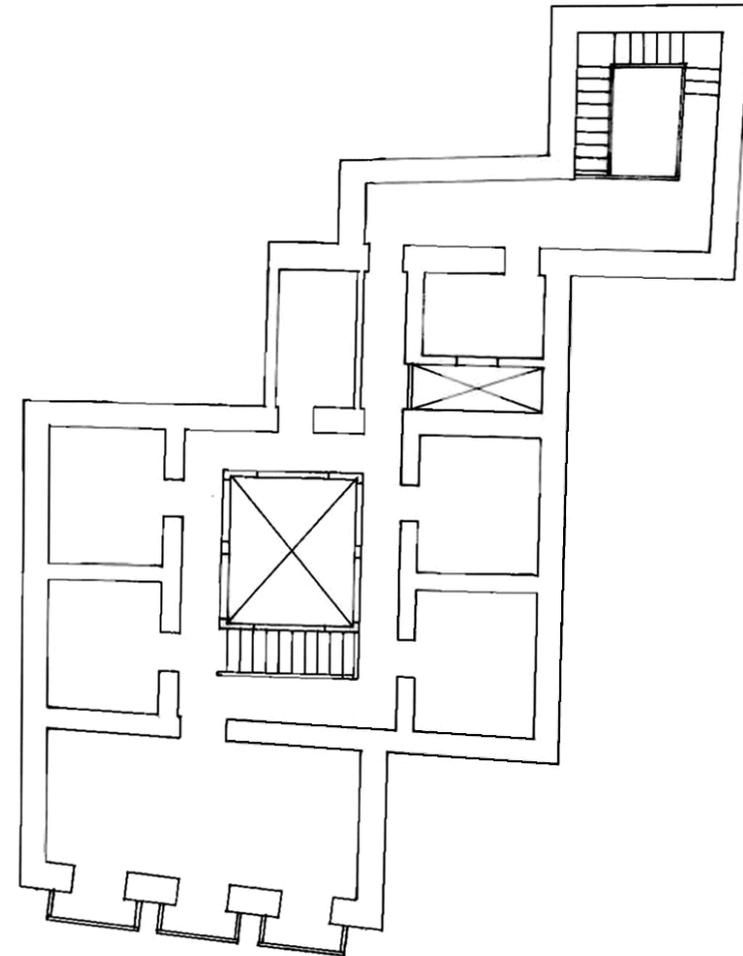
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XVIII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**
Referencia catastral: 95831 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de la arquitectura tradicional canaria de composición simétrica caracterizada por la presencia de huecos recercados en cantería y agrupados de dos en dos. Destaca, además, en la portada principal, el balcón abierto de madera en el eje de simetría.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de gran calidad arquitectónica característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

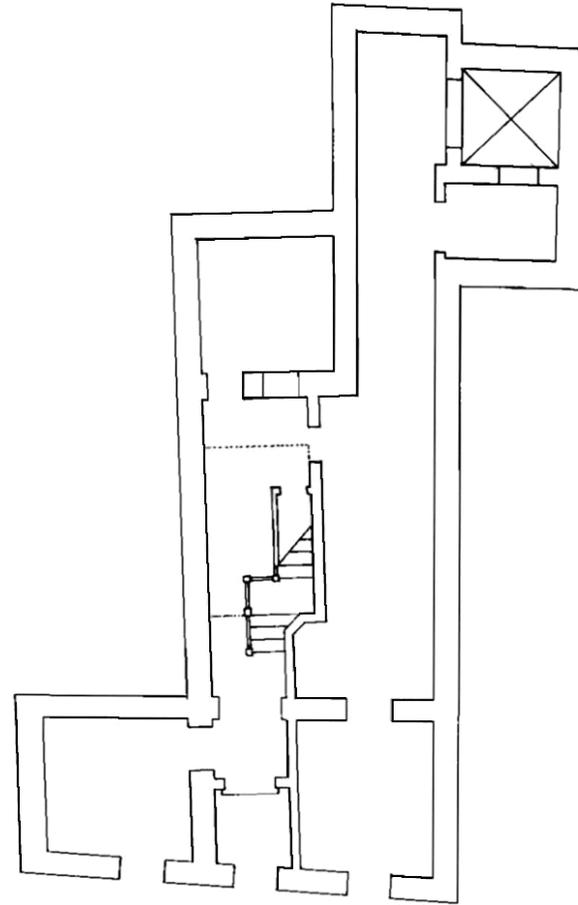
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

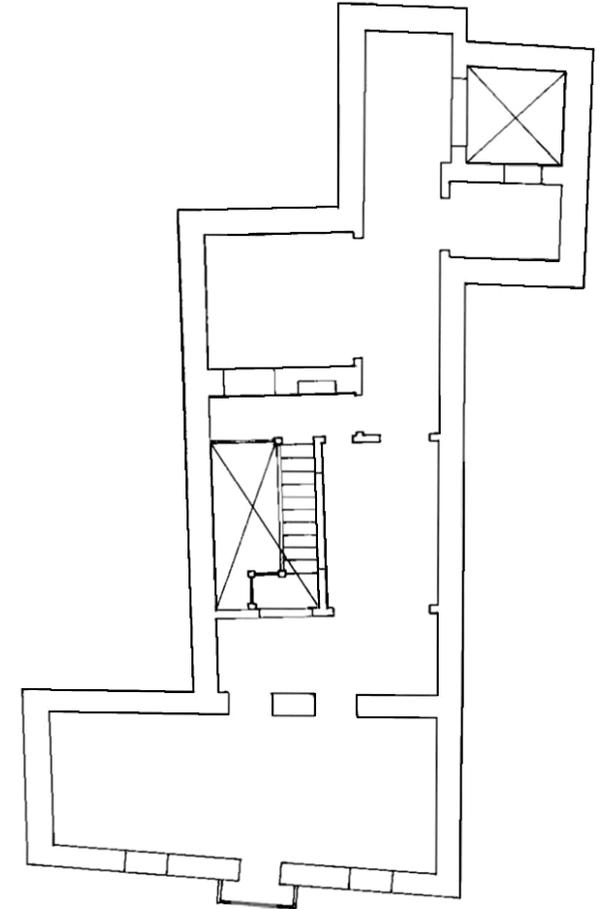
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: En Rehabilitación

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVII

Autores:

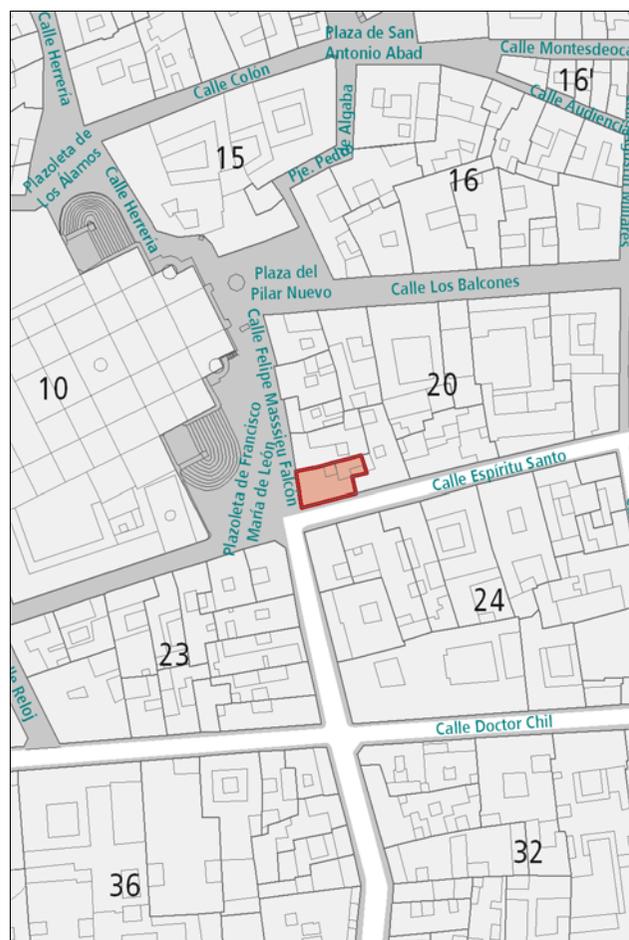
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**

Referencia catastral: 95831 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de la arquitectura tradicional canaria que presenta un volumen de más altura en la primera crujía hacia Felipe Massieu. La fachada hacia esta calle destaca por los anchos cercos de cantería de los huecos, situados de manera disimétrica, el balcón abierto de madera y las gárgolas de cañón de la cornisa. La fachada hacia Espíritu Santo, más austera, presenta dos huecos igualmente recercados en cantería y una puerta de menor entidad. Debe señalarse también la pilastra vertical en cantería que señala la esquina. El interior, aunque deteriorado, también es de interés, destacando el patio y las escaleras con arranque en piedra.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de gran calidad arquitectónica característica de la arquitectura anterior a 1800, integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo, en el núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

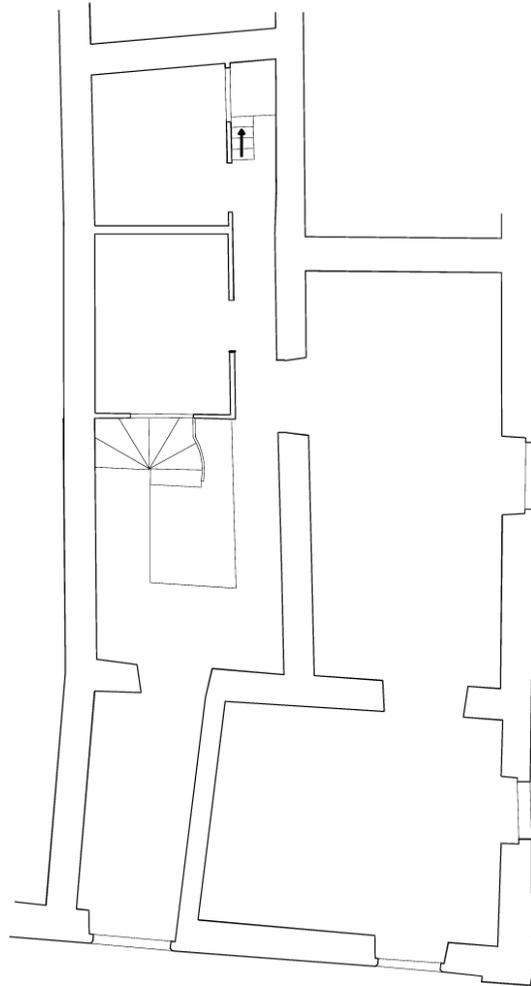
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

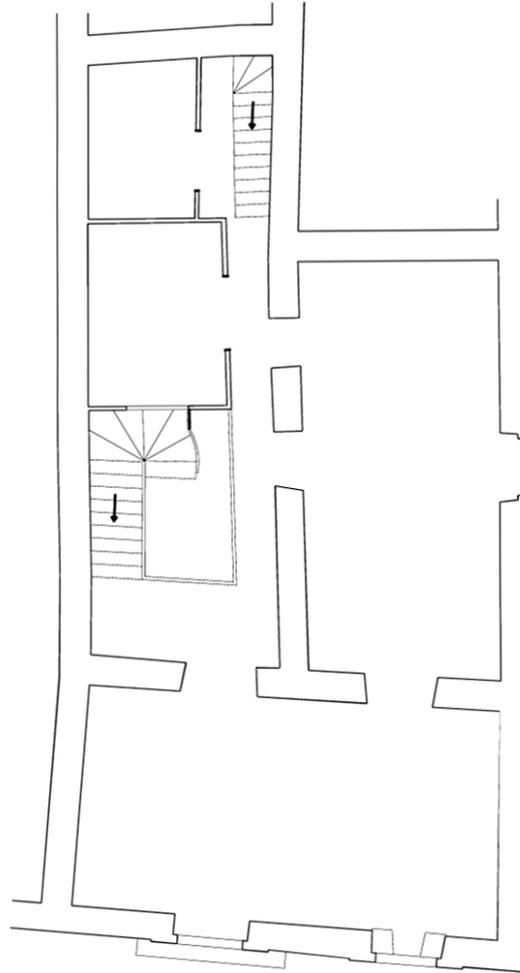
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



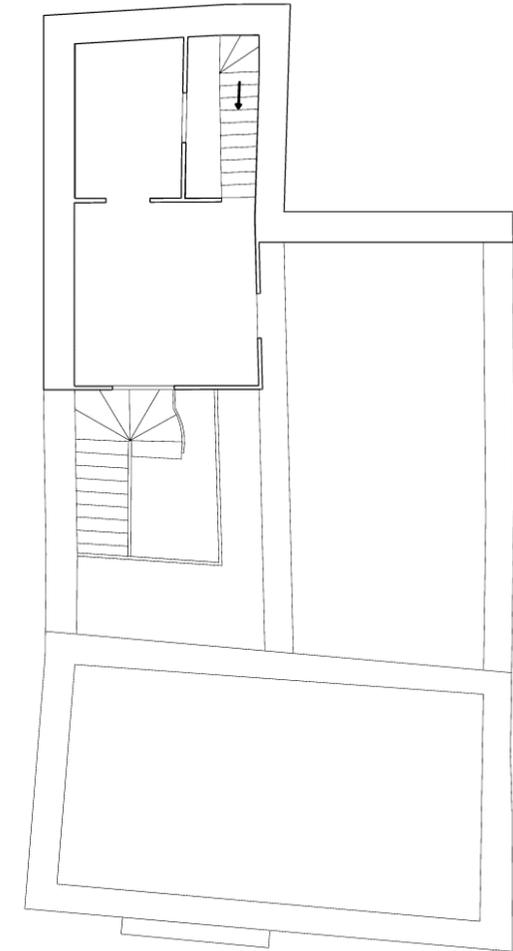
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA

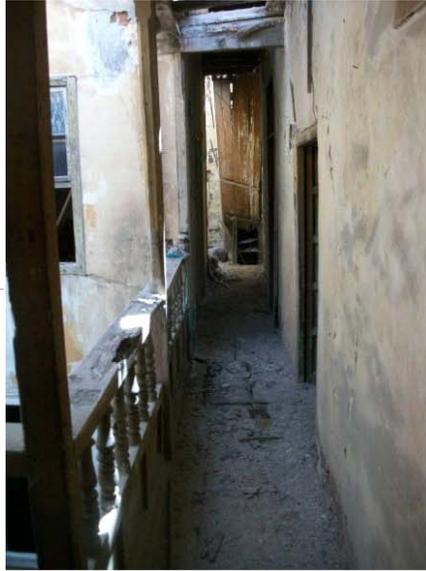


PLANTA SEGUNDA



PLANTA CUBIERTA

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Primera mitad s. XX / R. 1948 / R. 1956

Autores: R. Fernando Delgado / R. Fernando Delgado

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1948 exp. 110 leg. 168
A.H.P. de L.P.: año R. 1956 exp. 140 leg. 269

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V51**

Referencia catastral: 93795 01 DS5097N



DESCRIPCIÓN

Pieza arquitectónica regionalista de apreciable alcance superficial. Como elemento de interés debe destacarse el alzado original, caracterizado por la disposición regular de huecos de formalización diversa en cuanto a tamaño, adintelado y acompañamiento ornamental, según la planta. Cornisa y otras líneas y detalles decorativos en cemento. Distribución interior de varios patios estructurantes. La edificación ha sufrido muchas modificaciones en el interior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura de uso público de la época, forma parte de a memoria socio-cultural del barrio como dotación educativa histórica, vinculada espacialmente a la Ermita de Nuestra Señora de Los Reyes. Integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado, singularizado por la condición de tramo perimetral de la ciudad fundacional, junto a la muralla sur de la misma. Se protege la parte de la fachada que se conserva del proyecto original.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original. Se podrá modificar la parte de la fachada no protegida. No se podrá construir en los patios.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1906
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1906 exp. 592-8 leg. 33

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40**
Referencia catastral: 93804 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico de composición simétrica caracterizado por la repetición de huecos verticales recercados en cantería y la presencia del balcón central de hierro forjado. Debe señalarse también el marco que forman en cantería el zócalo, la cornisa y las pilastras laterales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: s. XIX / R. 1905
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1905 exp. 578-6 leg. 31

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40**
Referencia catastral: 93804 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición académica simétrica caracterizado por la repetición de huecos verticales enmarcados en cantería y la presencia de dos balcones centrales, de madera en la segunda planta y de hierro forjado en la tercera. La última planta responde a una ampliación realizada en el siglo XX. El zócalo desentona con el resto de la composición.
Interior también de gran interés en el que destaca el zaguán de acceso, las escaleras y el patio.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
Se protege todo el edificio excepto el apéndice situado detrás de la parcela en García Tello, 27.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

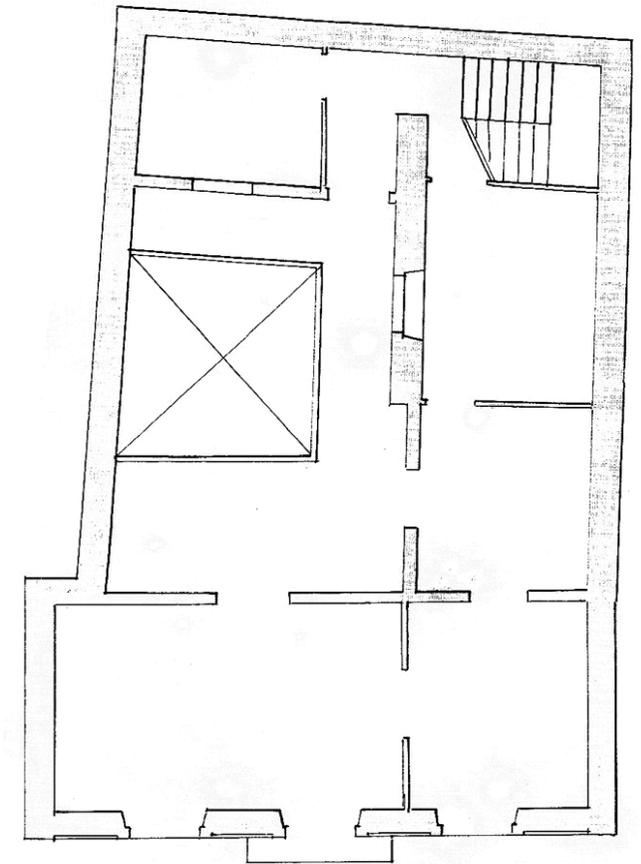
Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, de la parte no protegida, respetando la altura de la edificación original.
Deberá sustituirse el zócalo dándole un acabado más acorde con el resto de la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA TIPO

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1915
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1915 exp. 68 leg. 51

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**
Referencia catastral: 94818 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición académica simétrica, caracterizado por la utilización de cantería en el recercado de huecos y en el zócalo, cornisa y pilastras laterales, enmarcando la edificación. Destaca la rejería de hierro forjado del balcón central y demás huecos de la planta superior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

Fecha: R. 1940

Autores: R. Eduardo Laforet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1940 exp. 107 leg. 130

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 16 DS5098S

92809 21 DS5097N



DESCRIPCIÓN

Amplio volumen longitudinal a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado. Profusión y relevancia de los huecos en la composición de la fachada con disposición alineada y proporciones diferenciadas según plantas. Solución en esquina achaflanada y abalconada mediante revestimiento en piedra con cierta singularidad paisajística. Portada principal en columnas y con enmarcado en piedra que incluye el hueco superior, con balcón en madera. Gárgolas de función decorativa en cornisa. Otras dos puertas con similar enmarcado en piedra continúan el ritmo compositivo regular de la amplia fachada. En el interior está conectado con el inmueble catalogado en la ficha 567.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura de uso público de la época, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Hernán Pérez de Grado, singularizado por la condición de tramo perimetral de la ciudad fundacional, junto a la muralla sur de la misma.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

EQUIPO REDACTOR

	REDACCIÓN
	Ruth Navarro Delgado ARQUITECTA
	Ana Dolores del Rosario Suárez ARQUITECTA
	Carolina Saavedra García ARQUITECTA
	Elvira Monzón García ARQUITECTA
	Jacobo González Jorge ARQUITECTO
	Juan Carlos Padrón Valido HISTORIADOR DEL ARTE
	Santiago Hernández Torres GEÓGRAFO
	Inmaculada Morales Guerra TÉCNICO JURÍDICO